

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**



ASISTENCIA FAMILIAR E IRRESPONSABILIDAD PATERNA

**TRABAJO DIRIGIDO REALIZADO EN LA OFICINA
“MUJERES EN BUSCA DE JUSTICIA” MBJ
MOVIMIENTO SOCIAL MUJERES CREANDO**

**POSTULANTE: UNIV. NANCY LAURA QUISPE
TUTORA: Dra. NORAH CASTRO ORTEGA**

LA PAZ – BOLIVIA

2019

Doy gracias al señor Jesucristo que me dio la salvación, su gracia y bendición.

¡Todo lo puede en Cristo que me fortalece!

Filipenses 4:13

DEDICATORIA

A mis padres: Carmen y Humberto, a los que quiero con todo mi corazón. Por estar siempre a mi lado, su motivación e impulso para seguir adelante. Por su apoyo permanente y sus consejos oportunos para conducirme correctamente.

A mi esposo: Luis, por su apoyo incondicional en cada momento de mi vida junto a él, un esposo maravilloso que me llena de alegría, un ejemplo de comprensión, bondad, ternura y mucho amor.

En general, a todos los componentes de la familia Laura-Apaza, por acompañarme en los momentos más importantes de mi vida, con palabras de aliento para salir adelante.

PROFUNDO AGRADECIMIENTO

Al equipo de la oficina Mujeres en Busca de Justicia, a la Lic. Paola Gutiérrez y la Dra. Heidi Gil, por su apoyo y asesoramiento durante la elaboración del presente trabajo.

A la Dra. Norah Castro Ortega, por su gentil aceptación de ser mi tutora, por su estímulo y confianza en el análisis, reflexión y sus valiosas sugerencias durante el proceso del trabajo dirigido, que hoy cobra concreción en este documento.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	1
--------------------------	----------

CAPÍTULO 1

MUJERES CREANDO Y MUJERES EN BUSCA DE JUSTICIA.....	4
--	----------

1. Ubicación previa.....	4
2. La atención de casos en la oficina de Mujeres en Busca de Justicia (MBJ).....	6
2.1. Demandas de las usuarias.....	6
2.2. Equipo profesional de MBJ.....	7
2.2.1. Trabajo Social.....	7
2.2.2. Abogacía.....	7
2.2.3. Psicología.....	7
2.3. La intervención profesional de Trabajo Social.....	8
2.3.1. Objetivos de Trabajo Social en MBJ.....	8
2.3.2. Usuarias (“compañeras”).....	9
2.3.3. Actividades que desarrolla Trabajo Social.....	9
2.3.4. Funciones que se implementan.....	11
2.3.5. Evaluación de resultados.....	12
2.3.6. Impacto institucional desde la perspectiva del equipo profesional.....	13
2.3.7. Actividades encomendadas a la postulante.....	14

CAPÍTULO 2

DIAGNÓSTICO SOBRE LA ASISTENCIA FAMILIAR E IRRESPONSABILIDAD PATERNA EN LA OFICINA MBJ.....	16
--	-----------

3. Marco teórico conceptual.....	16
3.1. Definición de Familia y consideraciones sobre el sistema familiar.....	16
3.2. Tipos de familias en la estructura familiar.....	18

3.3.	Funciones materiales y emocionales.....	20
3.4.	Paternidad y Maternidad.....	21
3.5.	Ciclo de la vida familiar.....	23
3.6.	Necesidades desde la perspectiva del Desarrollo humano.....	25
3.7.	Violencia.....	27
3.8.	Violencia intrafamiliar.....	28
3.8.1.	Niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia intrafamiliar.....	29
3.9.	Tipos de violencia intrafamiliar.....	29
3.10.	Ciclo de la violencia.....	30
4.	Normativa en torno a la Asistencia familiar.....	31
4.1.	Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.....	32
4.2.	Código de las familias y del proceso familiar Ley N° 603.....	33
5.	Metodología del Diagnóstico realizadosobre la Asistencia familiar e Irresponsabilidad paterna.....	35
5.1.	Justificación.....	35
5.2.	Objetivos.....	40
5.3.	Operacionalización de los objetivos específicos.....	41
5.4.	Tipos y alcances de la investigación diagnóstica.....	42
5.5.	Unidades de análisis.....	42

CAPÍTULO 3

	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA.....	44
6.	Casos atendidos por MBJ entre junio 2016 a junio 2017.....	44
6.1.	Datos sociodemográficos.....	45
6.1.1.	Edades de las madres.....	45
6.1.2.	Estado civil de las madres.....	46
6.1.3.	Nivel de instrucción de las madres.....	47
6.1.4.	Ocupación de las madres.....	48

6.1.5. Ingreso mensual de las madres.....	49
6.1.6. Tamaño de la familia actual.....	50
6.1.7. Tipos de familia.....	50
6.1.8. Número de hijos/as.....	51
6.1.9. Zona de residencia.....	52
6.1.10. Tipo de vivienda.....	53
6.1.11. Tenencia de la vivienda.....	53
6.1.12. Edades de los padres.....	54
6.1.13. Nivel de instrucción de los padres.....	55
6.1.14. Ocupación de los padres.....	56
7. Interpretación de los datos cuantitativos.....	56
7.1. Cobertura institucional.....	56
7.2. Trabajo Social en la oficina MBJ.....	57
8. Resultados emergentes de las entrevistas estructuradas.....	58
8.1. Justificación.....	58
8.2. Muestra intencionada.....	59
8.3. Historias familiares de las entrevistadas.....	60
8.3.1. Casos investigados.....	60
8.4. Análisis comparativo de los casos.....	77
8.4.1. Edades.....	77
8.4.2. Estado civil.....	78
8.4.3. Tamaño de los núcleos.....	78
8.4.4. Tipos de familias.....	78
8.4.5. Números de hijos.....	78
8.4.6. Ciclo vital.....	78
8.4.7. Necesidades y satisfactores.....	80
8.5. La violencia, un factor siempre presente.....	89
9. La oficina MBJ, según las madres entrevistadas.....	94
9.1. Evaluación de la atención.....	94

CAPÍTULO 4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	97
10. Sobre los objetivos específicos de la investigación.....	97

CAPÍTULO 5

PROPUESTA.....	105
11. Ajuste, instructivo y conceptualización para aplicación de la Ficha social.....	105
11.1. Justificación.....	105
11.2. Estructura actual de la Ficha Social y ajustes propuestos.....	106
11.3. Instructivo para aplicación de la Ficha Social.....	113
11.3.1 Presentación.....	114
11.3.2. Procedimiento.....	114
11.4. Definiciones operativas (conceptualización).....	122

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1	Demandas de la población atendida en la oficina MBJ.....	Pág. 6
Tabla N° 2	Casos atendidos por Irresponsabilidad paterna.....	Pág. 44
Tabla N° 3	Madres denunciantes MBJ, según Edad.....	Pág. 45
Tabla N° 4	Madres denunciantes MBJ, según Estado civil.....	Pág. 46
Tabla N° 5	Madres denunciantes MBJ, según Nivel de instrucción.....	Pág. 47
Tabla N° 6	Madres denunciantes MBJ, según Ocupación.....	Pág. 48
Tabla N° 7	Madres denunciantes MBJ, según Ingreso mensual (en Bs.).....	Pág. 49
Tabla N° 8	Madres denunciantes MBJ, según Tamaño de familia actual.....	Pág. 50
Tabla N° 9	Madres denunciantes MBJ, según Tipos de familia.....	Pág. 50
Tabla N° 10	Madres denunciantes MBJ, según Número de hijos(as).....	Pág. 51
Tabla N° 11	Madres denunciantes MBJ, según Lugar de residencia.....	Pág.52
Tabla N° 12	Madres denunciantes MBJ, según Tipo de vivienda.....	Pág. 53
Tabla N° 13	Madres denunciantes MBJ, según Tenencia de la vivienda.....	Pág. 53
Tabla N° 14	Padres denunciados en MBJ, según Edad.....	Pág.54
Tabla N° 15	Padres denunciados en MBJ, según Nivel de instrucción.....	Pág. 55
Tabla N° 16	Padres denunciados en MBJ, según Ocupación.....	Pág. 56
Tabla N° 17	Conocimiento de los servicio de MBJ.....	Pág. 94
Tabla N° 18	Calidad de atención en MBJ.....	Pág. 95

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1	Características de las mujeres entrevistadas.....	Pág. 59
Cuadro N° 2	Características generales de los núcleos de las madres entrevistadas.....	Pág. 79
Cuadro N° 3	Ocupación, ingresos, egresos y apoyo de las familias de origen de las madres entrevistadas.....	Pág. 80
Cuadro N° 4	Tenencia, tipo y ubicación de las viviendas de las madres entrevistadas.....	Pág. 82
Cuadro N° 5	Acceso a salud de las madres entrevistadas y sus hijos.....	Pág. 83
Cuadro N° 6	Relaciones familiares y tiempo libre.....	Pág. 84
Cuadro N° 7	Relaciones de la pareja y motivos de ruptura, según madres entrevistadas.....	Pág. 86
Cuadro N° 8	Información actualizada sobre los padres.....	Pág. 88
Cuadro N° 9	Tipos y formas de violencia contra las entrevistadas.....	Pág. 90

ÍNDICE DE FIGURAS

GENOGRAMA M 1 – 26	Pág. 60
GENOGRAMA M 2 – 20	Pág. 61
GENOGRAMA M 3 – 45	Pág. 62
GENOGRAMA M 4 – 19	Pág. 63
GENOGRAMA M 5 – 33	Pág. 65
GENOGRAMA M 6 – 26	Pág. 66
GENOGRAMA M 7 – 38	Pág. 67
GENOGRAMA M 8 – 26	Pág. 68
GENOGRAMA M 9 – 32	Pág. 70
GENOGRAMA M 10 – 33	Pág. 71
GENOGRAMA M 11 – 36	Pág. 72
GENOGRAMA M 12 – 33	Pág. 74
GENOGRAMA M 13 – 31	Pág. 75
GENOGRAMA M 14 – 41	Pág. 76

PRESENTACIÓN

El Trabajo Dirigido (TD), es una modalidad de titulación que contempla el Plan Académico vigente en la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). Consiste en una práctica de intervención profesional¹ alrededor de necesidades y problemas sociales, que se realiza con el acompañamiento de un(a) tutor(a) académico(a) y se desarrolla en instituciones públicas, privadas u organizaciones de base, vinculadas al área social. Por tanto, el TD se ejecuta bajo términos de referencia y la inserción institucional de las estudiantes o egresadas, tiene un plazo definido, al cabo del cual, se da cuenta del proceso a través de un informe final que debe ser sustentado ante tribunal.

Para el caso presente, corresponde mencionar como antecedente, que las problemáticas familiares constituyeron preocupación permanente de la postulante, desde su incorporación a la Carrera de Trabajo Social de la UMSA. Fue así, que a su egreso y en la perspectiva de realizar una pasantía en una institución abocada a la temática, bajo la orientación de la MSc. Cecilia R. de Huasebe (†), trabajadora social y entonces Vice Decana de la Facultad, se acudió a “Mujeres Creando”, encontrando la acogida de la Lic. Paola Gutiérrez, responsable social de la oficina de Mujeres en Busca de Justicia (MBJ), que aceptó la participación de la postulante, bajo la modalidad de TD.

Emergente de lo anterior, se estableció un acuerdo interinstitucional² entre la Carrera de Trabajo Social de la UMSA y la Oficina MBJ, bajo cuyos términos de referencia, se desarrolló el TD, durante un año, entre 2016 y 2017.

Los TD pueden asumir diversas formas; en este caso particular, la postulante a la par de las tareas específicas encomendadas por la institución, realizó una investigación diagnóstica de carácter cuanti-cualitativa que sirvió de base para la propuesta que se ofreció a la institución.

¹Intervención social en sentido amplio, es decir que involucra tanto procesos de investigación como de acciones para el logro de cambios o modificaciones específicas en la realidad social.

² Anexo N° 1

Este documento final, organizado por capítulos, se inicia con una ubicación institucional, que describe la naturaleza de “Mujeres Creando” y a su interior, la oficina MBJ, donde cotidianamente se brinda atención a mujeres en situación de algún tipo de violencia y es la repartición de desempeño donde la postulante, entre los años 2016 a 2017, acompañó procesos en favor de estas mujeres, que con mayor frecuencia acuden a aquella, solicitando asistencia familiar de parte de los progenitores de su/s hijo/s/as.

El segundo capítulo, desarrolla la investigación diagnóstica que partió de la recopilación y análisis de más de mil fichas sociales de las usuarias, atendidas entre junio de 2015 a junio 2016. Los datos obtenidos se complementaron con entrevistas estructuradas, realizadas a 14 mujeres, seleccionadas con criterios que permitieron cumplir con los objetivos que se plantearon en el diseño del diagnóstico, que centralmente, estaba dirigido al estudio de un tipo de violencia específico: la negativa o interferencia para otorgar asistencia familiar por parte de los padres, caracterizada en la institución como “irresponsabilidad paterna”.

Por tanto, los resultados logrados que se muestran en el tercer capítulo, presentan un panorama de carácter cuantitativo y cualitativo respecto de las usuarias, a partir de la procedencia de sus familias de origen, las características de su “emparejamiento” con los padres de sus hijos, las rupturas cuándo y por qué se presentaron, para arribar a su situación actual en los núcleos, donde en su mayoría son mujeres jefas de hogar y en ese contexto, se intenta precisar cómo satisfacen sus principales necesidades .

Sobre lo anterior, en el capítulo cuarto se emiten las respectivas conclusiones y recomendaciones y el quinto contiene la propuesta de ajuste del principal instrumento técnico de Trabajo Social en la oficina MBJ: la Ficha Social, estableciendo objetivos, precisando contenidos, instrucciones para su aplicación y un compendio de las categorías más frecuentemente utilizadas, a objeto de ir estandarizando el manejo conceptual por parte de las profesionales o pasantes, a cargo de su elaboración, aporte importante porque actualmente se está procediendo a digitalizar la información, con el objetivo de sistematizar regularmente la intervención profesional.

Concluye el documento con la inclusión de la bibliografía utilizada y un apartado de anexos.

CAPÍTULO 1

“MUJERES CREANDO” Y MUJERES EN BUSCA DE JUSTICIA

1. Ubicación previa

Situada en la parte occidental de Bolivia, la ciudad de La Paz, es capital del departamento del mismo nombre y su ubicación geográfica, así como ser sede de gobierno, la constituyen en eje articulador entre la región altiplánica, los valles y la amazonia y centro de la gestión político administrativa, más importante en el país.

El Movimiento Social “Mujeres Creando” es una organización no gubernamental, localizada en el centro de la ciudad La Paz, avenida 20 de octubre N° 2060, entre las calles Agustín Aspiazu y Juan José Pérez, zona Sopocachi del Macro Distrito Cotahuma. Esta privilegiada ubicación, por su fácil acceso, le permite interactuar de manera más efectiva con la población beneficiaria.

“Mujeres Creando”, cuya emergencia data de principios de la década de los 90 del pasado siglo, en su origen agrupó a mujeres, que de inmediato fueron visibilizadas como cuestionadoras del sistema patriarcal, no solo desde una postura discursiva, sino con acciones de enfrentamiento, desarrolladas sobre todo “en la calle”, considerada como el mejor escenario público para mostrar su descontento e interpelar a las instituciones. Por este accionar, no faltaron los epítetos para calificarlas como “locas”, “brujas”, “rebeldes”, “grafiteras”, “desobedientes”, “agitadoras”, “anarquistas”, “callejeras”, etc., respondiendo ellas que eran feministas, mujeres en busca de justicia, independientemente de que se tratara de lesbianas o heterosexuales, casadas o solteras, estudiantes, oficinistas, indias, cholos, chotas, birlochas, señoritas, viejas, jóvenes, blancas, morenas..., denominaciones con las que lograron formar vínculos de solidaridad y compromiso entre las mujeres con ellas identificadas.³

³Cita tomada de: Mujeres Creando (2005): *Virgen de los deseos*. Buenos Aires, referencias como el resumen institucional, se describe en este documento. from [http: Colección www.nodo50.org/tintalimonediciones](http://www.nodo50.org/tintalimonediciones).

María Galindo y Julieta Paredes, fundadoras del Movimiento, regresaron a Bolivia en 1990, habían estado exiliadas en Italia y de allí volvieron convencidas de que debían construir un espacio de mujeres, también porque en dicho país europeo, en su encuentro con jóvenes bolivianos, tuvieron la vivencia de cómo los varones, viviendo en comunidad, consideraban que las mujeres debían realizar los trabajos domésticos y ellos ser atendidos, en realidad comprobaron que su exilio no era solo político sino también sexual y humano.

La comunidad “Creando”, nació en una casa ubicada en las laderas de Villa Fátima, zona “Las Delicias”, nombre que evaluaron como acertado para construir coherencia con lo privado, porque María y Julieta habían hecho una elección existencial, como pareja no querían construir un mundo individualista, ni tampoco una estructura de familia. Su propuesta política era una comunidad de mujeres, cuyo fin no fuera únicamente la unión por necesidades, aunque eso se dio cuando “la cotidianidad pasó a ser protagonista”.

En el año 1992, Julieta y María conocieron a Mónica en una asamblea universitaria, reafirmando la necesidad de un espacio público para la propuesta comunitaria de Creando, escenario público que consideraron no tenía por qué ser antagónico al sindicalismo, movimiento universitario u otra forma organizativa. Querían trabajar con las mujeres, certeza que partió, además, de su intuición cuando militaban en la izquierda. Así, en marzo de ese año, nació “Mujeres Creando”, “...como una acción consciente y deliberada para recuperar el espacio público que el sistema patriarcal vetó para las mujeres”, como colectivo feminista anarquista boliviano, con actitud creativa para oponerse a las injusticias y al machismo dominante.

En febrero de 2007, “Mujeres Creando” inauguró el espacio MBJ, para mujeres de la ciudad de La Paz. Oficina, dependiente del movimiento, como un espacio más de aquellos que comparte la casa “La Virgen de los Deseos”, conocida como la “casona roja”.

Inicialmente, allí se atendían todos los casos de violencia contra las mujeres, problemáticas de violencia familiar, laboral, vecinal, estudiantil, universitaria, dentro del comercio informal y otros. La demanda era relativa, no obstante, al transcurrir los años, se

incrementó de tal manera que vieron la necesidad de delimitar el accionar a las problemáticas más álgidas, latentes y recurrentes dentro MBJ, centrándose en la atención a la violencia familiar, labor que se realiza cotidianamente con cada una de las mujeres que acude a la oficina.

2. La atención de casos en la oficina MBJ

La atención de MBJ, se centraliza en las mujeres con problemáticas de violencia, en particular de “irresponsabilidad paterna”, con el objetivo de apoyarlas a resolver y generar respuestas concretas para su bienestar social, diferenciándose de otras instituciones, principalmente porque el equipo multidisciplinario que las atiende, considera importante otorgar a cada caso de “las compañeras” (usuarias), una atención personalizada, que ellas queden satisfechas con el servicio brindado por las áreas legal, psicológica y de trabajo social, que unificadamente y de manera gratuita, enfocan los casos que se les presenta de forma cotidiana, con un patrocinio en los procesos que se llevan a cabo.

2.1. Demandas de las usuarias

Tabla N° 1
Demandas de la población atendida en la oficina MBJ
(junio 2015 - junio 2016)

Demandas	2015 Fr.	%	2016 Fr.	%
Divorcio	22	1.7	146	13.4
Irresponsabilidad paterna	544	42.5	546	50.1
Violencia familiar	535	41.8	226	20.7
Orientación	157	12.3	88	8.1
Feminicidio	5	0.4	4	0.4
Orientación legal	5	0.4	49	4.5
Tenencia y Guarda	13	1.0	32	2.8
Total	1281	100.0%	1091	100.0%

Fuente: Elaboración propia, sobre información de Fichas Sociales

La atención se realiza con enfoque feminista, a mujeres de 18 años o más. Los beneficiarios indirectos son sus hijos(as), a partir de la etapa de gestación y nacidos(as) vivos(as) hasta

los 25 años. Como puede apreciarse en la tabla precedente, los casos mediados por la irresponsabilidad paterna y la violencia familiar, sobrepasan el 80% de las atenciones.

2.2. Equipo profesional de MBJ

El equipo multidisciplinario de MBJ está compuesto por la trabajadora social y coordinadora Licenciada Paola Gutiérrez Averanga, la abogada Heidy Gil en el área legal, y la Licenciada Vanessa Rojas del área de psicología, como personal de planta. Coadyuvan su labor, otras profesionales externas de diferentes disciplinas y pasantes universitarias, que se suman de manera voluntaria a este trabajo, en favor de las compañeras usuarias.

2.2.1. Trabajo Social

La trabajadora social, para fomentar el bienestar de las beneficiarias y sus hijos e hijas, brinda atención a las dificultades que plantean respecto de su entorno familiar, grupal y en los medios sociales donde se desenvuelven. Para el efecto, realiza un estudio de las situaciones que se presentan y establece un plan de intervención en función de mejorar la situación de cada una de ellas.

2.2.2. Abogacía

En esta área, se procede a la defensa de las usuarias con asesoramiento jurídico para sus procesos, con acciones legales de homologación, asistencia familiar, violencia intrafamiliar, tenencia de hijos e hijas, maltrato a hijos(as), divorcios, feminicidio, entre otras problemáticas.

2.2.3. Psicología

La psicóloga de MBJ, es una profesional dotada de competencias para el conocimiento de la personalidad y la intimidad de las usuarias. Además detecta patologías y conflictos psicológicos individuales o de relacionamiento, mediante un proceso interpersonal, de

terapeuta y cliente, donde va diseñando cómo modificar sentimientos, actitudes y conductas alrededor de las problemáticas que las aquejan, brindando apoyo, orientación, evaluaciones y emitiendo informes de su especialidad.

2.3. La intervención profesional de Trabajo Social⁴

Bajo la coordinación de la Lic. Paola Gutiérrez Averanga, se realiza un proceso de intervención de calidad, basado en fundamentos éticos y metodologías de la profesión por las cuales, se identifican los problemas que afectan a las compañeras, arribando a diagnósticos que permiten contar con elementos de análisis para respuestas rápidas y efectivas. Asimismo, desde el inicio de su trabajo, cuenta con el apoyo de pasantes y estudiantes universitarias de Trabajo Social, que de acuerdo a convenio interinstitucional, realizan sus prácticas pre profesionales, con el objetivo de apoyar a las funciones y actividades que realiza el área.

2.3.1. Objetivos de Trabajo Social en MBJ

Conocer, explicar y coadyuvar a la solución de los problemas y/o necesidades de las usuarias que solicitan el servicio, brindando una atención con celeridad, eficacia, calidad y calidez, a fin de lograr y/o construir su bienestar social, tomando en cuenta principalmente, los derechos humanos y aquellos particulares, de las mujeres.

Desarrollar procesos educativos, vinculados a las demandas de las mujeres en la familia, lugares de trabajo, estudio, calle u otro ámbito de la sociedad.

Desarrollar encuentros, talleres de análisis y otras actividades en coordinación con otras instituciones, organizaciones y servicios que trabajan con problemáticas de atención en MBJ.

⁴ La información correspondiente a todo este rubro, fue tomada y/o adaptada de Gutiérrez P. (2016). *Mujeres en busca de justicia. Una experiencia de Trabajo Social* (2016), en Castro N. (coordinadora). *El rostro público de Trabajo Social. Sistematización de experiencias profesionales*. La Paz: Graf Press S.R.L.

Realizar sesiones de análisis, reflexión y evaluaciones, de forma periódica sobre el trabajo desarrollado.

2.3.2. Usuaris (“compañeras”)

La particular denominación de “compañeras”, expresa y orienta el sentido feminista de solidaridad de la oficina ante las mujeres (usuarias) que en general, acuden requiriendo el servicio de atención, apoyo, orientación y acompañamiento, durante el proceso de intervención.

2.3.3. Actividades que desarrolla Trabajo Social

Entre las actividades, las principales tienen que ver con:

- **Admisión y recepción del caso.** Donde se registran los datos generales y socioeconómicos de la usuaria y su núcleo familiar.
- **Entrevista de orientación y apoyo a las usuarias.** Respecto a sus temas de interés y problemática, derivándose a otra área, si corresponde.
- **Emisión de la invitación.** Clasificado el caso y dependiendo de sus características, se consulta a la compañera, si desea realizar la invitación a la otra parte (denunciado). Ante su aceptación, se emite la invitación para una audiencia conciliatoria, de mediación entre las partes.
- **Coordinación interna.** De acuerdo a lo requerido, se coordina internamente entre las áreas, para una intervención integral en la problemática, con el apoyo del equipo multidisciplinario, que conjuntamente, programa las acciones concretas a realizar.

- **Coordinación externa.** También de acuerdo al caso, a través de instrumentos de referencia y contra referencia, se coordina con diferentes instituciones para atenciones específicas, por ejemplo, con hospitales o centros de salud, albergues, defensorías u otras.
- **Acompañamiento para entrega de invitaciones.** Para su entrega a la otra parte, se acompaña a la usuaria, porque se considera importante que dicha notificación no sea realizada solamente por ella y también, para no ponerla en riesgo ante una posible agresión, por su decisión de denunciar.
- **Visitas domiciliarias.** Se realizan con el objeto de complementar el estudio social de cada caso, respecto de las condiciones de su hábitat, conocer y entablar relación con el entorno familiar, realizar inventario de los bienes y enseres de la familia si fuera solicitud de la usuaria y para verificar o constatar la salida del hogar de alguna de las partes, acuerdos previos entre ellos, etc.
- **Elaboración de informes sociales, informes de casos o certificaciones.** Se elaboran a solicitud de la usuaria, frecuentemente por procesos judiciales en torno a casos de violencia intrafamiliar, asistencia familiar, paternidad, divorcio y otros.

Asimismo, se realizan informes sociales, certificaciones e informes específicos, bajo requerimiento judicial, fiscal u otro. Internamente, se emiten informes de trabajo, semanal y mensualmente, sobre los casos atendidos y actividades realizadas.

- **Participación en el programa radial.** La oficina, a través de la Lic. Gutiérrez, participa en el programa radial, con el abordaje de temas específicos sobre la violencia, testimonios de mujeres víctimas o sobrevivientes de algún tipo de violencia. También se confecciona y publica el listado de los padres irresponsables, actividad innovadora y de mucho impacto.

2.3.4. Funciones que se implementan

La Intervención social que trabajo social implementa en la oficina de MBJ, es un proceso que permite identificar los problemas que afectan a la usuaria, como persona y su entorno, en función de arribar a una aproximación diagnóstica con precisión de elementos de análisis que puedan aportar para las acciones a seguir en pos de la resolución de los conflictos, así se realiza la admisión o recepción del caso, emisión de invitaciones, coordinación interna y externa, visitas domiciliarias, acompañamiento a la usuaria en las instancias que requiera, elaboración de informes sociales y otros, principalmente a través, de las siguientes funciones.

- **Gestión social.** Con acciones de apoyo social destinadas a coadyuvar la satisfacción de alguna necesidad primordial de gestión, que las usuarias por su condición personal, familiar u otra, no la puede asumir. Involucra también la coordinación (referencia y contra referencia) con otras organizaciones o instituciones públicas o privadas de las que se necesita su participación con los recursos materiales, legales u otros, en casos particulares.
- **Seguimiento de caso.** Se realiza para evaluar cada caso, conocer los resultados de las medidas socio-jurídicas implementadas o desarrolladas, pero además el contacto regular a través de comunicación personal o por la vía necesaria para no perder el contacto con las usuarias que denuncian y por diferentes razones abandonan el caso. También permite evaluar globalmente, los resultados esperados y logrados.
- **Educación social.** Esta función asume dos formas: la individual que involucra entrevistas de orientación, análisis y reflexión personal y sesiones colectivas que con igual objetivo, se realizan con grupos determinados de mujeres sobrevivientes de cualquier tipo de violencia, contempla también la conformación y realización de

talleres de capacitación e información de temas de interés con todo tipo de población.

- **Sistematización.** El ordenamiento y análisis de los casos atendidos, permite identificar causas sociales profundas de las problemáticas de irresponsabilidad paterna, violencia y feminicidio contra las mujeres, resultados utilizados para interpelar a la sociedad sobre esa realidad, pero además luchar efectivamente contra prejuicios sociales que naturalizan y legitiman la violencia contra las mujeres, en todos los ámbitos.

2.3.5. Evaluación de resultados

Como se ha visto, la atención que brinda MBJ, desde el área de Trabajo Social, comporta acciones concretas de respuestas a las compañeras que requieren de este servicio, el área legal que patrocina los casos de asistencia familiar, homologación, violencia familiar y tenencia de hijos e hijas. Además del trabajo terapéutico del área de psicología.

Sobre esas acciones y el enfoque feminista institucional, se plantean criterios de evaluación para considerar como casos “resueltos”, los siguientes.

Criterio 1: Casos sobre los que se realizó una Acción Directa (Social) y se cumplió el objetivo esperado.

Criterio 2: Casos en los que se logró llegar a un acuerdo transaccional favorable a las mujeres, además de su legalización.

Criterio 3: Casos ganados en instancias judiciales, Ministerio Público y Juzgado Público de Familia, Juzgados de Violencia y otros, con resultados favorables para las mujeres.(Gutiérrez, 2016: 269)

Es importante señalar, no obstante, que en el trabajo con violencia, no se puede considerar un caso como resuelto definitivamente o cerrado, correspondiendo hablar solo de procesos, sujetos a seguimiento.

2.3.6. Impacto institucional desde la perspectiva del equipo profesional

De acuerdo a entrevistas informales a las profesionales y tomando en cuenta las perspectivas que otorgan a su institución, se manifestaron en el siguiente sentido.

Logros

- Cuentan con ambientes propios en el emplazamiento conocido como Virgen de los Deseos, compartida con la oficina de MBJ para la atención de las usuarias.
- Mujeres Creando es una institución reconocida por su atención, entre las usuarias de la ciudad de La Paz y la ciudad de El Alto, cada vez es mayor el requerimiento de sus servicios y se espera que se extienda en otros departamentos.
- MBJ se destaca por tener una imagen, un nombre, una trayectoria y una atención personalizada con la que busca satisfacer las necesidades de las usuarias.
- MBJ trabaja con acciones concretas, extremando esfuerzos para responder a las problemáticas de las usuarias. Su enfoque feminista, las orienta para no caer en un teoricismo estéril y menos burocrático.
- El flujo de atención de casos se viene incrementado significativamente desde su inicio a la fecha.
- El personal que trabaja en la oficina MBJ recibe motivación e incentivos.

Limitaciones y perspectivas

- No se cuenta con financiamiento a largo plazo para hacer efectiva la ampliación de sus servicios.
- Falta de personal para la atención de los casos en incremento permanente.
- La escasez de personal (principalmente, profesional) limita la atención de otras problemáticas que las usuarias requieren.

- Un aspecto importante de su agenda, aún pendiente, es el de generar alianzas de apoyo, convenios, acuerdos con organizaciones estatales u otras, para obtener apoyo y ampliar espacios laborales en la institución.
- También está iniciándose, la concreción de una base de datos sistematizados de la labor profesional.

2.3.7. Actividades encomendadas a la postulante

Como ya se señaló, en el marco del acuerdo interinstitucional entre “Mujeres Creando”, a través de la oficina MBJ y la Carrera de Trabajo Social de la UMSA, la postulante realizó una pasantía de carácter voluntario, resaltando durante su estancia, la realización de las siguientes actividades.⁵

- Se interiorizo de los procedimientos y acciones de la oficina de MBJ, con las responsables de cada área.
- Colaboró en los procesos de admisión y recepción de los casos, con el llenado de la ficha social de las usuarias.
- Se orientó puntualmente a las compañeras, sobre los casos que atiende BMJ y los procedimientos para recibir atención de sus demandas y preocupaciones específicas.
- Por solicitud expresa de las responsables de áreas, se emitieron invitaciones para las partes demandadas.⁶
- Realizó trámites ante el Tribunal Departamental de Justicia, Servicios Judiciales y Servicios Comunes, para el ingreso oficial de las homologaciones de asistencia

⁵Se trata de las actividades regulares de Trabajo Social en la oficina de MBJ. Los resultados de la investigación diagnóstica cuanti-cualitativa y la propuesta que la postulante realizó paralelamente, se inscriben más bien como su contribución específica de orden pedagógico y sus resultados, se muestran en los siguientes capítulos.

⁶No son las clásicas notas denominadas como “citaciones”, sino cartas personalizadas que la compañera lleva y entrega a su ex pareja, acompañada por personal de Trabajo Social.

familiar y tramites de divorcios al Sistema integrado de registros judiciales, recabando las respectivas asignaciones de número y sorteo de juzgado.

- Se efectuaron visitas domiciliarias de seguimiento de casos. Por instrucciones de la oficina MBJ, solicitudes de la usuaria o familiares se elaboraron informes sociales de casos específicos y para reducción de pago de mensualidades en la Guardería “Mi Mamá Trabaja”.

Entre otras actividades, más bien de carácter administrativo, pueden mencionarse:

- Registro de las usuarias al momento de la llegada a la institución ya sea por primera vez o seguimiento de caso.
- Atención en oficina, a las compañeras que realizaban seguimiento de su proceso, ubicando ficha social con celeridad, calidad y calidez, para no hacerle repetir su situación y apresurar la atención, por la masividad de usuarias demandantes, que es permanente.
- Registro de las fichas sociales en el cuaderno diario de casos atendidos.
- Archivo de las fichas sociales en orden correlativo.
- Llevar documentación específica para su recepción a DIDUPI, SERECI, La Razón, Loro de Oro y otras instituciones.
- Por instrucción expresa del área de Trabajo Social, recepción, clasificación y entrega de ropa donada, de acuerdo a las necesidades de las madres.

CAPITULO 2

DIAGNÓSTICO SOBRE LA ASISTENCIA FAMILIAR E IRRESPONSABILIDAD PATERNA EN LA OFICINA MBJ

3. Marco teórico-conceptual

La violencia intrafamiliar puede presentar diversas formas, de inició se asume que la problemática de la irresponsabilidad paterna es una forma de violencia y como tal necesita ser estudiada al menos dentro del contexto familiar. Por ello, como base orientadora de la investigación diagnóstica realizada y su reflexión, se adoptaron categorías y definiciones que al mismo tiempo, enmarcaron los resultados y la propuesta a la que se arribó.

Por una parte, se tomó la **teoría de sistemas familiares**, para analizar tanto su estructura como la interacción que se opera a su interior y con otros sistemas. En segunda instancia, se destaca la importancia de considerar las **funciones familiares** y el **ciclo vital** de las familias, mediadas por la importancias de los **roles** de la **maternidad** y **paternidad**.

Como tercer bloque teórico y bajo la perspectiva del **desarrollo humano**, se acudió a los planteamientos de las **necesidades**, considerándolas como un conjunto universal de nueve categorías que plantean su satisfacción a través de diversos satisfactores.

Un apartado particular, lo constituye el análisis de la **violencia familiar** en general los diferentes **tipos de violencia** y de la **violencia a través de la asistencia familiar** en particular, explorando al mismo tiempo, algunas **formas de intervención** a esta problemática.

3.1. Definición de Familia y consideraciones sobre el sistema familiar

Se coincide con Fernández (2008) acerca de que el concepto de familia no presenta una definición unívoca para toda época o cultura, de modo que se pueden apreciar diferencias en cada contexto social y cultural; por ejemplo, en las funciones y los roles esperados de la

familia y cada uno de sus miembros.

En diferentes sociedades, principalmente en la occidental, a partir de la revolución industrial, los límites de las familias se estrecharon, las responsabilidades asociadas a cada progenitor se fueron equiparando y las funciones básicas se fueron orientando cada vez más hacia la protección material y afectiva de los hijos. Pero además, los cambios acaecidos cristalizaron modelos familiares diferentes, favorecidos por procesos de tolerancia y valoración de la diversidad, e incluso el parentesco se fue complejizando no solo por la reproducción asistida, sino por el peso de las familias reconstituidas, la monoparentalidad por elección, las uniones igualitarias (homosexuales), etc.

Bolivia, con sus particularidades emergentes de una estructura económica social de alta complejidad, muestra a su vez, familias sumidas en situaciones de evidente desigualdad, con manifestaciones que centralmente muestran problemáticas de resquebrajamiento de las nuevas generaciones que miran con incertidumbre un futuro, donde la familia ya no parece ser el centro de sus preocupaciones.

De ahí, que la problemática de la llamada irresponsabilidad paterna, parece ir creciendo, poniendo en riesgo no solo la estabilidad del grupo primario que es la familia, sino en particular a los(as) hijas a quienes se niega o interfiere la dotación de recursos al menos mínimos para su subsistencia y por supuesto, de satisfactores de carácter afectivo.

Muchas familias de las ciudades de La Paz y El Alto, no solo están conformadas por padres, madres e hijos(as), sino que incorporan en su seno a otros parientes consanguíneos y afines con los que conviven, con mayor frecuencia abuelos(as), tíos(as) y primos, que aparecen como recurso para afrontar necesidades tanto materiales como emocionales, establecer negociaciones, pero asimismo, como actores que pueden generar tensiones y desacuerdos.

La familia nuclear, no es la única forma estructural de las familias. En sentido amplio, se entiende como familia a todos los parientes que viven juntos o que son reconocidos como unidad social, incluidos los miembros adoptados.

Quintero (1997) bajo la visión sistémica, señala a la familia como el principal sistema de los humanos, donde se desarrollan las personas, a través de funciones que hasta el momento no han sido transferidas a otras instituciones: la protección, socialización y afectividad, que para su cumplimiento requieren de satisfactores materiales, de servicios, medios de transmisión de normas, valores, conductas, costumbres y creencias, así como de sentimientos para la reproducción biológica como social de las personas y la sociedad en su conjunto.

El abordaje de la familia puede hacerse desde varias dimensiones, entre las más importantes: su estructura (forma, composición, roles y jerarquías), su interacción o funcionalidad (cohesión, adaptación, afectividad, participación) y evolutiva (ciclo vital), aspectos de suma importancia para comprender a las familias y sus miembros, sujetos de la investigación en Mujeres en Busca de Justicia.

3.2. Tipos de familias en la estructura familiar

Estructuralmente, las formas familiares más frecuentes son las siguientes: la **Familia Nuclear**, compuesta por el padre, la madre e hijo(a) o hijos(as). Estos últimos pueden ser producto biológico de la pareja o provenir por vía de la adopción. **La Familia Extensa**, se compone de más de una unidad nuclear, más de dos generaciones vinculadas principalmente por consanguinidad, pero involucra además a miembros por alianza: padres, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos, etc. **La Familia Monoparental** está constituida por uno de los progenitores (madre o padre) con hijo(s) y/o hija(as) dependientes. Proviene del divorcio o separación de los padres, viudez de uno de ellos o la maternidad en solitario, referida generalmente en relación al estado civil, madre o padre soltero. **Familia Simultánea o Reconstituida**, es aquella conformada por una pareja donde

uno de ellos o ambos tuvieron una relación anterior con hijo(s), y muy frecuentemente, con hijo(es) de esta nueva unión.

Corresponde señalar al respecto, que solo la característica estructural no supone cumplimiento o no de las funciones familiares. La funcionalidad familiar, vinculada principalmente con las variables de la cohesión, la adaptación, el afecto, la comunicación, entre otras, da lugar a otra clasificación familiar, en los extremos, a las **familias funcionales** y las **familias disfuncionales**.

Pero, en la estructura familiar no todo es fácilmente observable, de acuerdo con Quintero (2000), la comunicación, roles y normas o reglas, deben estudiarse como procesos, determinando con detenimiento los patrones recurrentes y con técnicas de abordaje cualitativo.

Respecto a la **comunicación**, cada familia tiene un modelo único, es imposible no comunicarse porque toda conducta en una situación tiene un valor de mensaje, es decir por mucho que se intente, las personas no pueden dejar de comunicarse. La comunicación verbal es solo una forma, una fracción ínfima del flujo comunicativo intrafamiliar.

Los **roles**, permiten ordenar la estructura de relaciones dentro de la familia y están marcados por los contextos y culturas. Así, Kirchner y Armas (1995) sobre los roles que atingen a los padres, se refieren a la protección, cariño, amor, orientación, guía y control adecuados a las edades de los(as) hijos(as) y brindar condiciones para el desarrollo de las capacidades personales a través de un aprendizaje mutuo pero no imponiendo moldes, todo esto, porque cada hijo(a) debe conseguir su individualidad, libertad e independencia. (p. 119).

En el marco anterior, las **normas y reglas**, principalmente se diseñan y implican para garantizar el cumplimiento de los roles. Son la expresión observable de los valores de la sociedad y/o la familia, por tanto las acciones a seguir se deben ajustar a dichos cánones. (Quintero; 2008).

3.3. Funciones materiales y emocionales

A lo largo del tiempo, las familias han ido perdiendo algunas funciones asumidas por las instituciones (la educación y la religión, por ejemplo) pero al mismo tiempo, otras como las protectivas, de contención y emocionales, han ido cobrando mayor importancia.

Por las primeras, las familias, a través de los progenitores deben brindar satisfactores de orden material como el alimento, vivienda, vestido entre otras. Para la contención, que en concreto significan comportamientos en el marco de las normas sociales, tiene que hacer cumplir las normas o reglas asumidas en su seno, posible por el proceso de socialización que por una parte supone el proceso de culturización o interiorización de las pautas culturales del entorno y la personalización o una asimilación peculiar de ese entorno, que se plasma en la propia identidad.

En la actualidad, la familia no es el único agente de socialización, la escuela, los amigos, los grupos formales e informales y los medios de comunicación, también cumplen esta función, pero la familia lo hace de manera directa, generalmente de un modo espontáneo. De esta manera, en la familia se desarrolla un sistema de valores, actitudes, creencias referidos a los aspectos más importantes de la vida: trabajo, familia, humanidad, sociedad, cultura, amistad, naturaleza, y trascendencia por lo que contribuye decisivamente a crear un modo de percibir la realidad física, social y de sí mismo. (Quintero, 2008).

Finalmente, por la función emocional donde resulta claves los modelos afectivos, la familia puede mantenerse como grupo, favoreciendo la cohesión de sus miembros y construyendo una identidad familiar que les aproxima entre sí, manteniendo el sentido de pertenencia y que la diferencia del resto.

3.4. Paternidad y Maternidad

Además de la condición de ser madres o padres, en general los conceptos están asociados a los roles que se considera deben cumplir los progenitores para las funciones asignadas a la familia, generalmente o en base a las características de género.

Así, al interior de la teoría estructuro-funcionalista al padre se le ha asignado el “rol instrumental” que supone básicamente, el ser el proveedor (principal sostén económico) de la familia y ejercer la autoridad, en tanto a la madre se le asigna el “rol expresivo” vinculado al cuidado y el afecto.

Es evidente que ese modelo dual y excluyente, en la actualidad es cada vez menos frecuente, no solo por la incorporación masiva de las mujeres en el campo laboral (rentado) y al mismo tiempo la situación masiva del desempleo masculino, sino porque a la luz de las modernas teorías psicológicas, está demostrado por ejemplo, la gran importancia del “apego”, como factor imprescindible en el desarrollo de las personas.

El apego, se refiere a un vínculo específico y especial que se forma entre madre-infante o cuidador primario-infante. Sus elementos claves: 1) Es una relación emocional perdurable con una persona en específico. 2) Dicha relación produce seguridad, sosiego, consuelo, agrado y placer. 3) La pérdida o la amenaza de pérdida de la persona, evoca una intensa ansiedad. Un pobre apego parece estar asociado con problemas emocionales y conductuales a lo largo de la vida. Recuperado de: <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd8334.pdf>

Cada vez con mayor énfasis, los investigadores incluyen al padre como figura de apego, al hablar no ya de maternidad y paternidad sino de funciones de parentalidad, como el andamiaje necesario para el desarrollo saludable de la persona y de ésta con otros. Recuperado de: <http://www.encyclopedia-infantes.com/apego/segun-los-expertos/impacto-del-apego-la-madre-y-al-padre->

En el caso de nuestro país, pesa sobre todo el trabajo llamado “informal” ejercido no solo por padres y madres, sino también con significativa presencia de trabajo infantil y en este ámbito, el ejercicio de las funciones se complejizan, implicando una serie de problemas,

que condicionan también al fenómeno de la “irresponsabilidad paterna” porque es de esperar que esas madres que reclaman asistencia familiar para su(s) hijo(s) no es que no trabajan, sino que la magnitud de sus necesidades rebasan sus ingresos, eso al menos parece ser la característica más generalizada de las mujeres que acuden a la oficina de MBJ.

Adrián y Álvarez (2010), del movimiento de “Mujeres Creando”, al referirse a la maternidad, no solo aluden a la situación de las mujeres que han tenido hijos, sino a una condición que resulta obligatoria en el sistema patriarcal por el cual en la sociedad, la reproducción de la vida no se da solo a través del parir y cuidar, sino la reproducción del propio sistema patriarcal y por consiguiente, del machismo.

Más concretamente, afirman que las madres tienen hijos e hijas “para el padre”, que éste “arrebata la maternidad a través del apellido”, que “las madres deben criar bajo los mandatos patriarcales que luego se refuerzan en la escuela”, afirmaciones que dicen, describen “la realidad que se vive en la ciudad de La Paz y en el día a día de la mujer”. (p. 10)

Respecto al sistema patriarcal, Ander Egg (1995), plantea que éste ha existido como sistema de opresión hacia la mujer en todas las sociedades conocidas, estableciendo las normas bajo los patrones de división genérica del trabajo, roles sociales, características de feminidad y masculinidad, distribución del poder y la autoridad, destacando la cultura y la ideología como fuentes de esas prácticas, valores y costumbres que legitiman el control social permanente de las mujeres, sus actividades e imagen, además de promover su desvalorización, exclusión y segregación en lo social, económico, cultural y político. (p. 221)

En relación a la **paternidad irresponsable**, la trabajadora social de la oficina de MBJ, Paola Gutiérrez (2016), indica que ésta se caracteriza por el comportamiento y actitudes que toma un hombre al no preocuparse por su(s) hijos(as) respecto de sus necesidades materiales y afectivas principalmente, poniendo en peligro incluso su subsistencia. La

atribuye a factores económicos y morales, donde predominan los embarazos no deseados por el ejercicio de una sexualidad también irresponsable.

Como resultado de lo anterior y basándose en su experiencia profesional en MBJ, Gutiérrez enfatiza tres hechos fundamentales que dan cuenta de una paternidad irresponsable:

“1° No pasar pensiones y/o asistencia familiar económica en favor de las hijas e hijos, o no cumplir a cabalidad.

2° No cumplir moralmente con las hijas e hijos; no estar presente en su vida ni en su crianza y negarles afecto, cuidado, atención y protección.

3° Afectar negativamente la integridad tanto física como psicológica y del desarrollo de la vida social de las hijas e hijos.” (Gutiérrez; 2016:25)

Y partiendo de estos indicadores concretos, la autora señala que al menos en la sociedad paceña, la irresponsabilidad paterna de manera directa es una forma de violencia económica y afectiva, una ausencia del ejercicio de la paternidad, que contrasta ostensiblemente con el ejercicio de la maternidad, ejercida masivamente por las mujeres.

3.5. Ciclo de la vida familiar

La familia se comunica e interacciona con los miembros que la componen en el hogar y fuera de él, siendo afectada por los diferentes cambios o movimientos de orden interno y externo. En otras palabras, en la familia las personas crecen y evolucionan a través de tres ciclos entrecruzados que son individuales, familiares y de pareja⁷, atravesando por diferentes etapas o estadios del ciclo vital.

⁷ El ciclo vital del individuo, es el desarrollo intrínseco (íntimo) e ineludible de cada persona, iniciado con su nacimiento y concluido con su muerte. El ciclo vital de la pareja, involucra a estas dos personas que inician convivencia, procrean hijos y con ellos inician un ciclo vital familiar que a lo largo de su existencia supone centralmente ingresos y salidas de sus miembros, cambios de roles y estados emocionales diferentes, ocasionados por factores biológicos, psicológicos y sociales.

Quintero (2008), al referirse a las **etapas del ciclo vital** familiar, lo describe como un proceso en permanente crecimiento, de adaptación interna y a los sistemas externos, es decir al medio donde se desenvuelve, atravesando por transiciones, de una etapa a otra, que en resumen son las siguientes.

La **formación de la pareja**, o etapa pre-filial, en tendencia constituye el punto de partida de la formación de un nuevo sistema, que comprende desde el noviazgo, cortejo o galanteo, con el compromiso de convivencia de la pareja.

El **matrimonio**, supone que dos sistemas individuales se unen, aportando cada uno sus experiencias y antecedentes de sus familias de origen. Los novios al casarse (formalmente o de hecho) ingresan a un nuevo núcleo, conformando un nuevo sistema, una nueva familia.

Con el **nacimiento o llegada de los hijos**, o etapa filial, la pareja o diada se convierte en triada, donde corresponde crear espacios eróticos-afectivos de intimidad y desarrollo de la pareja y al mismo tiempo, recibir al hijo(a), sin descuidar las tareas laboral, filial, social, personal y doméstica.

El **ingreso de los(as) hijos(as) a la escuela**, supone el inicio de su salida parcial de la familia y su proceso de socialización secundaria (educación formal), esto permite a la vida de la pareja, compartir el tiempo que dejan libre los hijos y al mismo tiempo, se incrementan las actividades de cuidado y acompañamiento fuera del hogar.

Cuando los(as) hijos(as) llegan a la **adolescencia**, la pareja necesita negociar los límites con los jóvenes, dándoles protección, pero reconociendo que han crecido en autonomía y madurez, periodo que por la complejidad generacional y los cambios acelerados del entorno, favorecen conflictos y no pocas veces, crisis en el hogar.

Los(as) hijos(as) al llegar a la adultez, paulatinamente van **emancipándose**, orientándose a otra vida o a conformar un nuevo hogar, dejando su familia de origen.

Se conoce como **nido vacío**, al resultado del retiro de los hijos de la familia, dejando a los padres solos, nuevamente como pareja.

Cuando los **padres van envejeciendo**, si se mantiene el amor de la pareja, es un período tranquilo, pero cuando uno de los dos muere, para él o la sobreviviente se abre un periodo de vida en solitario, de vida junto a la familia de uno de sus hijos(as) o en residencias de adultos mayores, dependiendo de factores afectivos, económicos y en nuestro medio, además en gran medida, de condicionantes culturales.

3.6. Necesidades desde la perspectiva del Desarrollo humano

El proyecto GPDI⁸, iniciado en 1977, planteó una teoría de las necesidades humanas, difundida posteriormente por Manfred Max Neef, del CEPANUR, como necesidades en el marco del desarrollo a escala humana, que otorga centralidad a las personas en el desarrollo antes que a los objetos. Esta teoría aplicada al sistema familiar, permite comprender que la atención de sus necesidades, implica un sistema abierto y complejo, que se opera a través de diversos satisfactores.

Desde esta perspectiva, se afirma que las necesidades en el proceso de humanización se han complejizado, rebasando la mera subsistencia porque las personas son seres de necesidades múltiples e interdependientes, con un doble carácter, de carencia y potencialidad, porque vistas solo como carencias, implica restringirlas a lo puramente fisiológico o subjetivo, a la sensación de “falta de algo”. Sin embargo, en la medida en que las necesidades comprometen, motivan y movilizan a las personas, son también potencialidades e incluso pueden llegar a ser recursos. Así por ejemplo, la necesidad de participar es potencial de participación, tal como la necesidad de afecto es potencial de recibir afecto pero también de proporcionarlo.

⁸El proyecto GPDI (*Processes and indicators of development Project*): Objetivos, procesos e indicadores del desarrollo, fue propiciado y organizado por Johan Galtung y el apoyo de la Universidad de las Naciones Unidas, con sede en Japón. Participaron países del primer, segundo y tercer mundo. Latinoamérica estuvo presente a través de México y Argentina. (Krmptic, 1999)

Por tanto, no se puede hablar de necesidades que solo se “satisfacen” o se “colman”, es más apropiado hablar de vivir y realizar las necesidades, de manera continua y renovada. Desde este planteamiento, las necesidades humanas deben entenderse como “el conjunto de condiciones de carencia claramente identificadas y de validez universal, inherentes a la naturaleza del hombre y para cuya resolución éste tiene potencialidades”. (Max Neef, 1996: 41)

La teoría de las necesidades en el marco del desarrollo humano distingue dos categorías: **existenciales** y **axiológicas**. Clasificación que permite reconocer, por una parte, las necesidades del **Ser, Tener, Hacer y Estar** y por otra, las necesidades de **subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad**, nueve necesidades fundamentales y finitas, presentes en toda cultura y periodos históricos de la humanidad, descartando la idea de que las necesidades conforman una jerarquía rígida, que son infinitas y progresivas.

Lo anterior significa que toda necesidad se realiza (o satisface) con un objeto material o inmaterial (el tener), de una u otra forma o manera por el o los sujetos concretos (el ser), con ciertas acciones (el hacer) y en un entorno determinado (el estar). Por tanto, desde esta perspectiva lo que diferencia a los seres humanos no son las necesidades (porque son universales), sino los **satisfactores** que abarcan un amplio abanico de posibilidades e interrelaciones pues así como hay satisfactores **sinérgicos**, que satisfacen al mismo tiempo varias necesidades, existen los **singulares** que se agotan en la satisfacción de la necesidad específica a la que responden, **pseudo satisfactores** o aquellos que aparentemente satisfacen necesidades pero en realidad no lo hacen y los **satisfactores destructores o violadores** atentatorios contra las propias necesidades que tendrían que resolver.

En resumen, las necesidades se han conformado históricamente y actualmente pueden ser consideradas de un valor universal, presentes en cualquier cultura. Su satisfacción integral es primordial y se da a través de un proceso de interrelacionamiento cuyo producto define la calidad de vida de los grupos sociales e individuos. Al mismo tiempo, bajo este

paradigma se considera que cada necesidad no satisfecha es una pobreza, mientras que las satisfacciones constituyen riqueza.

Asimismo, la privación en cualquier de esas necesidades universales puede desencadenar patologías, como el abuso infantil, adicciones al alcohol, droga, etc. y delincuencia, entre otras, produciendo un afecto sinérgico o potencializado del impacto de esas privaciones, lo que implica que no es adecuado señalar una sola privación para explicar un único efecto, o intentar resolver un problema con la atención de solo una necesidad o parte de ella, considerando que los efectos son también integrales en los individuos o y grupos sociales .

Para el caso concreto de las solicitudes de asistencia familiar, será muy ilustrativo no solo identificar cómo se ejerce la violencia, sino qué tipo necesidades movilizan, qué necesidades cubren y con qué tipo de satisfactores éstas se realizan (satisfacen) o no, así como visibilizar sobre qué necesidades y en qué dimensiones, la “irresponsabilidad paterna” ejerce sus efectos.

3.7. Violencia

La **violencia**, como categoría teórica y diversas formas de manifestarse, incumbe a la educación, las ciencias sociales y humanas, entre otras disciplinas que han investigado el tema sin dejar de lado, también cómo enfrentarla.

Hay muchas maneras de definir la violencia. Más cercana a la profesión de Trabajo Social, es útil considerar la conceptualización que realiza la Organización Mundial de la Salud, que la define como: “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones”.

Por su parte, Castro y Casique (2008:28), al referirse a su propósito señalan: “...la violencia en general es poseer o demostrar control sobre el otro, pero para que haya control [...] se requiere de una internalización de las normas y valores (dominación simbólica) por parte de

los subordinados, de las víctimas y de gran parte de la sociedad que refuerce y legitime estas conductas, esto es, una especie de cooperación a nivel casi inconsciente”

El fenómeno de la violencia está directamente ligado a los diferentes modelos explicativos o marcos interpretativos que buscan dar cuenta de los factores generadores o de riesgo, así como de los factores protectores frente a la violencia. De acuerdo con Torres (2001), existen tres tipos de modelos.

1º modelo **individual**, con teorías que destacan los aspectos personales de los sujetos involucrados, vinculados a psicopatologías, el consumo de alcohol, de sustancias psicoactivas y los comportamientos aprendidos durante la infancia.

2º modelo de la **familia**, aquellas teorías que además de las características individuales, analizan las relaciones que se producen en el núcleo de la convivencia entre la pareja, donde se presentan o priman comportamientos violentos, buscando obtener o imponer algo por la fuerza.

3º modelo **sociocultural**, teorías que buscan demostrar que la violencia, es un fenómeno estructural, funcional dentro de un sistema y útil para mantener el orden establecido en la sociedad.

Es evidente que estos modelos no son excluyentes, que en situaciones concretas uno de ellos puede predominar, aparecer combinados, etc.

3.8. Violencia Intrafamiliar

Como producto de una serie de convenciones, conferencias y reuniones internacionales, está casi generalizado definir la **violencia intrafamiliar** y sus formas, de la siguiente manera: “...el ejercicio de la violencia en el seno de una familia, es decir la acción u omisión que el integrante de una familia ejerce contra el otro y le produce un daño físico o psíquico.”. “Es todo acto cometido dentro de la familia o entre personas que tienen relaciones cercanas o íntimas actuales (relación entre esposos, ex-esposos, parejas que tengan hijos en común)”. (OPS/OMS, citado por Esprella, 1994: 31)

En estos términos y en la realidad, la violencia afecta a una mayor cantidad de mujeres en forma cotidiana, sin distinción de edad, educación, ni condición socioeconómica y ocurre con mayor frecuencia en el hogar, por tanto son las mujeres las principales víctimas, seguidas de los niños, las niñas y adolescentes.

3.8.1. Niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar obra en cadena, pues los hijos/as aunque solo sean testigos de la violencia ejercida sobre sus madres, se ven seriamente perjudicados en su desarrollo, son también víctimas, porque presentan mayor riesgo de sufrir problemas emocionales y de conducta, como ansiedad, depresión, mal rendimiento escolar, poca autoestima, desobediencia, pesadillas y quejas sobre la salud física.(Esprella, 1994:33)

Asimismo, los actos de violencia a los que se someten a los niños, niñas y adolescentes en la familia no solo presentan diferencias de aplicación por diversas y supuestas causas, sino también en las modalidades de castigo, y con bastante frecuencia –sobre todo en nuestro medio- estos abusos son ejercidos por madrastras, padrastros, padres y otros familiares con los que viven o tienen su custodia.

3.9. Tipos de violencia intrafamiliar

Violencia física: este tipo de abuso que tienen lugar en la familia, consiste en agresión física como golpes, patadas, bofetadas, empujones, pellizcos, quemaduras entre otras.

Violencia psicológica: son formas más sutiles, pero cuyo impacto, produce efectos destructivos en la personalidad de las víctimas, daño o trastornos o emocional por humillación verbal, gritos, burlas, chantaje económico, encierro en el hogar, manipulación, etc.

Violencia sexual: son las conductas de intimidación que afectan la integridad sexual, conlleva el uso de la fuerza, incluyendo caricias no deseadas, las relaciones sexuales forzadas, estupro, intimidación sexual y violación.

3.10. Ciclo de la violencia

Anido (2005:39), presenta la violencia en forma cíclica, desarrollada en largos períodos de tiempo, durante el cual las agresiones aumentan. El ciclo que describe, confronta tres tensiones.

La tensión agresiva: se siente en el ambiente, la tensión se va acumulando y espera alguna excusa para el desborde. Cualquier cosa “enciende la mecha” para que explote el episodio.

La tensión silenciosa: anuncia la tormenta, es una tensión tan insoportable, que cuando ya se ha pasado por ella una y otra vez, su desencadenamiento, casi provoca cierto alivio inconsciente, porque ya ha explotado la crisis.

Tensión de arrepentimiento y reconciliación: supuestamente ya todo está tranquilo, pero nuevamente comienza a acumularse la tensión y ante cualquier episodio, se desata la situación violenta, produciendo una descarga masiva de esta situación una y otra vez.

En coincidencia con el modelo ecológico, Corsi (1999:51), explica el fenómeno de la violencia doméstica, tomando las siguientes fases.

Acumulación de tensiones: fase donde se dan incidentes, episodios de roces y amenazas saturadas de ansiedad y hostilidad.

Descarga de la violencia: sobreviene la explosión de las hostilidades latentes en la fase anterior. Puede abarcar desde un empujón, la bofetada, el apretón del brazo e incluso, el asesinato.

Luna de miel: es una fase caracterizada por expresiones de arrepentimiento, disculpas, regalos y promesas de un futuro diferente y feliz, hasta que se inicia de nuevo el ciclo.

Es de prever que en los casos que atiende MBJ, los episodios de violencia han debido ser parte de la historia previa a las rupturas de pareja y quizá un modo de continuar con ella, a través de la negativa o los obstáculos para otorgar la asistencia familiar. Esto que se plantea como un supuesto, también fue objeto de exploración en la investigación diagnóstica.

4. Normativa en torno a la asistencia familiar

Antes de ingresar a la asistencia familiar como derecho y obligación, es preciso referirse a las leyes marco en las que se inscribe, así como aquellas disposiciones que existen para prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar, dado que como se ha visto en el capítulo anterior, la negativa o interferencias para otorgar la asistencia familiar, resulta una forma de violencia.

En este sentido, resulta necesario mencionar que el documento que norma específicamente la asistencia familiar es el Código de las familias y del proceso familiar (Ley N° 603), realizado en el marco de la Constitución Política del Estado y concordado con las normas del Código Niña, Niño y Adolescente, así como vinculado a lo que establece la Ley para garantizar a las mujeres una vida libre de la violencia (Ley 348). Por tanto, en este apartado se enfatiza en el contenido de la CPE y el código familiar, citando solo aspectos generales de las otras normas.

El **Código niña, niño, adolescente (Ley 548)** fue promulgado el 17 de julio de 2014, protege los derechos de la niñez y adolescencia y está en concordancia con la actual Constitución Política del Estado y los tratados internacionales. Tiene por objeto reconocer, desarrollar y regular el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, implementando sistemas que los garanticen en el ámbito de la familia y la sociedad.

En cuanto a la **Ley para garantizar a las mujeres una vida libre de la violencia (Ley 348)**, su promulgación se dio el 9 de marzo de 2013 y entiende por violencia contra la mujer, cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, su economía, fuente laboral u otro ámbito cualquiera, por el solo hecho de ser mujer

También reconoce 16 forma de violencia⁹ y como delito pasa su tratamiento, al ámbito penal, con procedimientos más simplificados.

Para este trabajo, interesa la ley, no solo porque son mujeres quienes acuden a la oficina MBJ por asistencia familiar, sino porque como ya se ha señalado de manera reiterada, la negativa o interferencia en su otorgación resultaría principalmente una forma de violencia económica, pero además vinculada a otras, que será preciso determinar en cada caso.

4.1. Constitución política del Estado plurinacional de Bolivia

Aprobada el año 2009, entre sus principios plantea la soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social para que predomine la búsqueda del “vivir bien”, con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de las personas, en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos.

Con relación a las familias, su Sección VI **Derechos de las familias**, en el artículo 62 se señala que el Estado reconoce a éstas, como el núcleo fundamental de la sociedad, garantizando las condiciones sociales y económicas necesarias para el desarrollo integral de todos sus integrantes, que tienen igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades.

A continuación, el artículo 63 sobre el matrimonio civil o las uniones libres, no establece mayores diferencias respecto a igualdad de derechos y deberes para el hombre y la mujer y en concordancia, el artículo 64 establece que ambos cónyuges o convivientes tienen el deber de atender, en igualdad de condiciones y mediante el esfuerzo común, el mantenimiento y responsabilidad del hogar, la educación y formación integral de las hijas e hijos mientras sean menores o tengan alguna discapacidad. Y el artículo 65, por el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, establece su derecho a la identidad incluso con la presunción de filiación que puede ser indicada por la madre o el padre, advirtiendo además que aquel que la hubiera iniciado y no logrado probar, asumirá los gastos en que se incurra

⁹ En su artículo 7, la ley reconoce y sanciona los siguientes tipos de violencia: física, feminicida, psicológica, sexual, mediática, contra los derechos reproductivos, contra los derechos y libertad sexual, simbólica o encubierta, contra la dignidad, la honra y el nombre, en los servicios de salud, patrimonial o económica, laboral, en el sistema educativo, política, institucional y en la familia.

4.2. Código de las familias y del proceso familiar Ley N° 603

Promulgado en noviembre de 2014 y vigente desde el año 2015, en sustitución de la Ley 996 del Código de Familias de 1988, norma y regula las relaciones familiares en cuanto a los derechos y obligaciones de sus integrantes, sobre la base de principios y valores, como el respeto, la solidaridad, la protección, la unidad, la equidad de género, la igualdad de oportunidades y el bienestar común. A otro nivel, cita que entre uno de sus propósitos está el de coadyuvar a la descongestión judicial, porque existen procesos que pueden ser resueltos por la vía notarial.

En relación al tema del presente trabajo, es importante señalar que entre los principios del Código, se cita el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. En ese marco, los artículos 12 y 32 están referidos a la importancia de la **filiación**¹⁰, como obligación de ambos progenitores.

Por otra parte, el artículo 41 relativo a **derechos y deberes de la madre y del padre**, establece el deber de garantizar para los/as hijos/as un desarrollo integral, brindando afecto, respeto, no violencia, derechos humanos, límites, educación de acuerdo a vocación y aptitudes, así como el apoyo a las políticas del Estado que favorezcan a las familias y en los artículos 46 al 56, referidos a la administración de bienes de la familia, rentas, herencias y donaciones, también se resalta por sobre todo los intereses de los hijos e hijas.

Específicamente, sobre la **Asistencia familiar**, contenida en el Título VII, en el artículo 109 se define a ésta como un derecho y obligación de la familia, para otorgar alimentación, salud, educación, vivienda, recreación y vestimenta, por parte del progenitor con el cual no conviven los hijos/as, asistencia que rige hasta la mayoría de edad o los 25 años, por razón de estudios. Garantiza también la recreación en casos de discapacidad, situación que exige que la asistencia familiar dure el tiempo de dicha limitación.

Los artículos 110 y 111 establecen la **irrenunciabilidad del derecho de asistencia familiar** y por el artículo 112, las personas obligadas a la asistencia familiar son la o el

¹⁰La Filiación no se refiere solo a la necesidad de identidad a través del registro de los/as hijos/as, sino que supone "...la relación jurídico familiar que genera derechos y obligaciones de la madre, el padre o de ambos con relación a sus hijos e hijas. En relación a la madre se denomina maternidad, en relación al padre, se denomina paternidad." (artículo 12 del Título Primero: Filiación y Registro del Título III: Filiación)

cónyuge: la madre, el padre o ambos; las y los hermanos; la o el abuelo, o ambos; las y los hijos, las y los nietos. Los artículos 114 al 127 se refieren a esas personas, así como aquellas que los pueden percibir, montos que corresponden en diferentes situaciones como por ejemplo por el número de hijos, medios formales y alternativos para efectivizarla, tiempos que consideran los procesos, incrementos o disminuciones de montos en situaciones concretas y posibilidad de retenciones vía planillas, así como sanciones ante incumplimiento.

Para los casos de **desvinculación conyugal en el matrimonio o la unión libre**, el capítulo séptimo en relación a la asistencia familiar, en el artículo 212 sobre la situación de las hijas o hijos, en el párrafo III señala expresamente que él o la progenitora que no tenga la guarda debe contribuir a su manutención en la forma que la autoridad judicial determine. Y el artículo 216, menciona que quien no tiene la guarda, tiene el derecho y deber de visita, estableciendo las condiciones para aquella, en qué consiste, así como motivos por los cuales procede su suspensión. Especifica asimismo, en qué consiste y cómo se da la guarda compartida.

Ingresando al desarrollo de los procesos de asistencia familiar, en el capítulo sexto de **medidas cautelares** para proteger derechos o asegurar cumplimiento de sentencias, en relación a la asistencia familiar, el artículo 286 señala que los sueldos, jubilaciones, pensiones, rentas y otros beneficios sociales solo podrán ser embargables para asistencia familiar, hasta el cuarenta por ciento (40%) del total mensual.

Para los procedimientos, el artículo 305 sobre el alcance y plazo de citación, establece en el párrafo I que debe hacerse conocer la demanda a la persona demandada, en un plazo máximo de cinco días (5) de admitida, a través de copia autenticada de la misma resolución, sentando la diligencia realizada en forma personal y cuando no fuera posible, citación por cédula, identificándose a la persona que la recibió y por edicto, cuando no se conozca el domicilio, publicándose en medio de comunicación escrito de circulación nacional.

En cuanto a la ejecución de las sentencias, el artículo 415 se refiere a pagos devengados de asistencia familiar, donde el juez realiza la liquidación disponiendo incluso embargo o venta de bienes, sin perjuicio incluso de apremio que puede ser hasta de seis (6) meses.

También hay procesos extraordinarios, cuyo alcance en el inciso j) se refiere a la asistencia familiar, donde los procedimientos se simplifican tanto a nivel de citación, acuerdo de partes y sentencia. Para su resolución inmediata, el artículo 445 cita en el inciso g) la asistencia familiar cuando exista acuerdo, que por el artículo 447 se emite la resolución en el plazo de cinco (5) días, sin recurso ulterior.

El artículo 448 sobre la **determinación de asistencia familiar realizada ante notario de Fe Pública o conciliador judicial**¹¹, determina que acogida la demanda, sobreviene sentencia de ejecución inmediata.

5. Metodología del diagnóstico realizado sobre la Asistencia familiar e Irresponsabilidad paterna

5.1. Justificación

De acuerdo a los términos de la cooperación entre la oficina de MBJ y TS de la UMSA, para la primera, son muy importantes las acciones que se vayan a emprender para enfrentar la violencia machista. En tanto para Trabajo Social, ésta como otras formas de violencia que se ejercen principalmente en los contextos familiares, también tienen que ver con su compromiso ante urgentes problemas de la cuestión social.

Pero además, sobre ambos intereses institucionales, el contar con un diagnóstico sobre “La Asistencia familiar e Irresponsabilidad paterna”, a través del estudio de casos atendidos por MBJ, sintetizará una problemática por demás significativa en el ámbito de la violencia familiar, porque de hecho, el que los progenitores (hombres y/o mujeres) no asuman sus roles con responsabilidad, ya es violencia, pero atravesada por una red de otras formas de violencia que en el caso presente se intentó desentrañar.

¹¹Sería la modalidad con la que obra MBJ, ya que obtenido el compromiso de partes (demandante y demandado), lo eleva ante autoridad judicial para su homologación.

La caracterización institucional de “irresponsabilidad paterna”, es un problema social evidente, que se da con manifestaciones mucho más visibles y graves en los sectores sin seguridad ni protección social. De ahí que en términos estratégicos y pensando en su inclusión en la agenda estatal, no solo como norma judicial (monto de la asistencia o sanciones ante incumplimiento, por ejemplo como establece el Código de las familias y de los procesos familiares), se podría señalar que la irresponsabilidad paterna fundamentalmente debe abordarse con medidas de tipo preventivo, más aún si como señala el actual Gobierno se vienen ejecutando políticas de protección para las mujeres, niños, niñas y adolescentes, pero que en la realidad son insuficientes frente al creciente abandono de los hijos, principalmente por parte de sus padres.

Por tanto, se asumió la problemática, tomando en cuenta su **magnitud** de gran escala, cuando por ejemplo el Instituto Nacional de Estadística (INE) indica que nueve de cada diez mujeres son o han sido víctimas de algún tipo de violencia o en el mismo sentido, que el 87% de las mujeres en Bolivia sufren algún tipo de violencia intrafamiliar. (www.fmbolivia.tv/en-bolivia-el-87-de-las-mujeres-sufren-algun-tipo-de-violencia/)

Y así ese dato fuera exagerado, es evidente que de cada diez personas que se acercan a algún servicio que trata casos de violencia, nueve son mujeres. Recuperado de: (http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/06/19/actualidad/1371663879_867289.html)

Lamentablemente, ninguna institución tiene un registro pasado o actualizado de padres irresponsables que abandonan a sus hijos(as), de ahí que solo es posible aproximarse a la problemática con información general como los estudios sociodemográficos que a nivel mundial, muestran un incremento sostenido de familias con jefatura femenina y aunque en general, éstas devienen de separaciones o divorcios, viudez o finalmente soltería, las causas no coinciden entre uno u otro contexto de los diversos países.

Los extremos citan monoparentalidad a raíz de lo que la oficina de MBJ denomina como “irresponsabilidad paterna” y en el otro extremo, maternidad en solitario por elección¹². También hay diferencias en el caso de las viudas, pues hay países donde existen programas

¹² El tema del Diagnóstico no es la monoparentalidad a cargo de madres; sin embargo, en el caso boliviano está íntimamente relacionada con el comportamiento de los padres biológicos que se resisten o niegan a brindar asistencia familiar a sus hijos(as).

de seguridad y asistencia social para éstas y en otros, donde no están presentes dichos apoyos.

En los países desarrollados, a comienzos del presente siglo, los porcentajes de familias monoparentales (incluidos aquellos con jefatura masculina), en general ya habían sobrepasado el veinte por ciento, por ejemplo en Estados Unidos 26,5%, Alemania 21,2%, Suecia 23,1% y Reino Unido 20,7%, en tanto con porcentajes menores aparecían países como Holanda con 13,0%, Francia con 17,0% o Japón con 8,3%. (Monthly Labor Review, 2003; citado por Castro, 2015).

Para el caso de América Latina, las estadísticas de la Comisión para América Latina y El Caribe (CEPAL) para el año 2005, considerando 18 países, daban cuenta de algo más de 17.0% de hogares solo a cargo de mujeres, en tanto los hogares biparentales con hijos habían disminuido a un 41,1%. (CEPAL, 2005; citado por Arriagada, 2007).

En Bolivia, en general se manejan estimaciones que incluso sobrepasan el tercio de los hogares existentes cuando se refieren a aquellos a cargo de mujeres, pero hay que tomar en cuenta que son supuestos, o que devienen de la agrupación que se realiza tanto de los hogares monoparentales como extendidos y compuestos, clasificados como tales por el Instituto Nacional de Estadística INE.

Por lo anterior, el dato que puede aproximarnos mejor a la problemática, es el delimitado por Castro, que en base a la información del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2012, refiere algo más de 15,0% de familias monoparentales en Bolivia.(Castro,2015).

En general, se sostiene que las familias a cargo de mujeres son más vulnerables a una serie de problemas sociales, como la pobreza, hijos(as) infractores, trabajo infantil, deserción escolar, etc., situaciones que no están ausentes en los hogares biparentales, donde también se podría afirmar que son más frecuentes las situaciones de violencia. Por ello mismo, la necesidad de investigar y los diagnósticos sociales aunque no puedan ofrecer generalizaciones, son un medio muy valioso para detectar características concretas y al menos para ese entorno, avizorar medidas que coadyuven a un mejoramiento de las condiciones en las que se desenvuelven las personas y sus familias.

No hay duda de que en el país y en particular en la ciudad de La Paz, durante los últimos años se han tenido que incrementar los hogares donde solo las mujeres están a cargo de sus hijos(as), eso se evidencia incluso con un rápido repaso de la información que brindan los diferentes medios de comunicación, mostrando cotidianamente situaciones dramáticas, atribuidas al abandono de los(as) hijos(as), generalmente por parte de sus padres. Asimismo, en el caso concreto de la oficina de MBJ, la postulante en una primera revisión documental, pudo constatar que el año 2015, de 2.250 mujeres que acudieron a la oficina, 513 casos fueron tipificados como “irresponsabilidad paterna”, cifra muy significativa y que se fue incrementando permanentemente desde la gestión 2007, situación muy preocupante, más aún si se considera que MBJ no es una institución pública que implementa políticas sociales a cargo del Estado, sino un espacio privado de apoyo socio-legal a la población.

Al respecto del problema del abandono de los hijos, hay quienes sostienen que es cada vez más alarmante y también existen explicaciones (que no excluyen lo anterior) que plantean que actualmente ello se hace más visible, por la información que existe respecto a derechos, una red más amplia de servicios, etc.

En cuanto a la maternidad sin apoyo de los padres, generalmente se recurre al argumento del machismo y la sociedad patriarcal, mediada por la violencia, pero sucede que en las situaciones de solicitud de asistencia familiar, la primera y sola explicación no supone ni resuelve los casos concretos y con frecuencia, la violencia se agudiza, aunque asuma otras formas por parte de los progenitores. Con esto, no se quiere negar la importancia de la sociedad sobre las personas y familias, pero al mismo tiempo, tiene que tomarse en cuenta que entre ambas hay una mutua interrelación, es decir que si la sociedad está mal es muy difícil pensar en familias que cumplan con sus funciones económicas, afectivas y de contención; como en sentido contrario, con familias en situación de pobreza crónica (no solo económica sino de valores) y/o disfuncionales, no puede esperarse una sociedad saludable y en proceso de desarrollo.

A otro nivel, pero relacionado con lo anterior, es sabido que las mujeres solas a cargo de hijos(as), así no confronten problemas económicos, tienen que cumplir varios roles al mismo tiempo y que lo más frecuente, no es precisamente una presencia física ni

emocional de los padres, lo que también genera problemas en los hijos(as), que siempre se refieren a esa situación como “abandono” y en las madres, situaciones de frustración y fatiga o cansancio permanente.

En los casos del problema a abordarse, denominado como “irresponsabilidad paterna”, es de suponer que las situaciones deben ser mucho más complejas y ellas son las que se pretendió desentrañar en el diagnóstico de los casos atendidos en la oficina de MBJ.

Por tanto, la información consignada permite afirmar que el problema se ubica a escala mayor y al mismo tiempo, en términos positivos podría considerarse que como fenómeno social presenta **vulnerabilidad**, es decir que puede ser enfrentado con diversas acciones que involucren en lo más cercano a las mujeres e hijos(as) sobre las que pesa la irresponsabilidad paterna, como también a nivel institucional, comunitario, etc. En la experiencia de MBJ, los reclamos de las mujeres, generalmente se circunscriben a la denuncia, pero ello es solo una muestra de la demanda y de lo que se puede hacer profesionalmente. Al respecto, el diagnóstico exploró algunas alternativas.

También hay que señalar que se trata de un problema **trascendente**, pues los efectos de la negación económica por parte de los progenitores, no tiene repercusión solo a nivel de la sobrevivencia, sino de otras necesidades que tienen que ver con la protección, el afecto, la identidad, etc. de los hijos y fundamentalmente de la libertad o autonomía de sus madres.

En cuanto a la **factibilidad** de soluciones, en la actualidad están presentes, el interés y obligaciones del Estado, las instituciones que se pronuncian al respecto y como sustento normativo, como ya se ha visto en el anterior capítulo, se ubican principalmente la Constitución Política del Estado, la Ley N° 603 del Código de las Familias y del Proceso Familiar y Ley N° 548 o el Código Niña, Niño, Adolescente, que asumen la protección de las familias bolivianas y/o sus integrantes.

En conclusión, resalta el hecho de que tanto hay que investigar cómo trabajar con los propios sujetos, las mujeres, los hijos(as), las(os) profesionales a cargo de operativizar y perfeccionar la normativa familiar en diversas instituciones del país y a la vez, para su participación e involucramiento en la búsqueda de soluciones más efectivas al problema.

5.2. Objetivos

Objetivo general

Arribar a un diagnóstico social, de los casos de Irresponsabilidad paterna, por incumplimiento de asistencia familiar en la oficina de “Mujeres en Busca de Justicia”, a través de la información brindada por los casos atendidos entre junio de 2015 a junio de 2016, para delinear algunas formas de intervención profesional de Trabajo Social, que coadyuven a la mejora de la calidad de vida de estas familias.

Objetivos específicos¹³

- Identificar los casos de incumplimiento de asistencia familiar al interior de las problemáticas que atiende la oficina de MBJ, en cuanto a volumen y causas atribuidas (representación social) por las denunciantes, durante el período de junio 2015 a junio de 2016.
- Precisar las características sociodemográficas de las familias atendidas por asistencia familiar.
- Establecer las características de la estructura, funcionalidad y ciclo vital de las familias estudiadas, vinculadas con las necesidades afectadas por el problema de irresponsabilidad paterna, identificando tipos de satisfactores.
- Describir el tipo de atención social que brinda MBJ a las familias atendidas por asistencia familiar, para avizorar otras alternativas de intervención profesional y/o ajustar aquellas existentes, frente a la problemática.

¹³ Los objetivos de Conocer la estructura y funcionamiento de la oficina de MBJ, al interior de “Mujeres Creando”, vinculada a la problemática de la asistencia familiar y Explorar la representación social de la institución y sus profesionales sobre la problemática de la asistencia familiar y la irresponsabilidad paterna, inscritos en el diseño del TD, fueron cubiertos en la fase de la inserción institucional de la postulante y su relacionamiento con el equipo profesional. Los resultados son parte del primer capítulo de este documento.

5.3. Operacionalización de los objetivos específicos

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Casos de asistencia familiar atendidos por MBJ	-Gestión junio 2015 a junio 2016 -Solicitudes de atención institucional	-Número de casos -Denunciantes -Denunciados -Orientación -Homologación de trámite -Acompañamiento del proceso -Otro tipo de atención	-Revisión documental	-Fichas sociales -Matriz de vaciado de datos estadísticos -Fichas de sistematización de la información
Características sociodemográficas de las familias atendidas y motivo de solicitud a la oficina de MBJ	-Edad de las madres -Estado civil de las madres -Tamaño del núcleo -Número de hijos(as) -Presencia de otros familiares en el núcleo	-Hasta 19 años -20 a 30 años -31 a 40 años -41 a 50 años -Más de 50 años -Soltera -Separada -Divorciada -Casada con otra pareja -2 a 3 personas -4 a 6 personas -7 o más personas -1 , 2, 3 -4 o más -Solo madre e hijo/a (hijos/as) -El anterior más abuela(o)/abuelos -Madre con hijo/a(os/as) y otros parientes -Padre con hijo/a (os/as) y padrastro	-Revisión documental -Entrevistas estructuradas a madres	-Ficha sociales -Guía de entrevista -Grabaciones -Matriz de vaciado de la información
Estructura, funcionalidad y ciclo vital de las familias	Tipos de familias	-Nuclear -Monoparental -Extensa -Simultanea -Compuesta	-Revisión documental -Entrevistas estructuradas a madres	-Ficha sociales -Guía de entrevista -Matriz de vaciado de la información
	Fases del ciclo vital	-Familia con hijo/s en edad pre-escolar -Familia con hijo/s en edad escolar -Familia con hijos adolescentes	-Revisión documental -Entrevistas estructuradas a madres	-Ficha sociales -Guía de entrevista -Matriz de vaciado de la información

Necesidades y satisfactores de las familias	Sobrevivencia Protección Identidad Entendimiento Creación Libertad Ocio Afecto Participación	-Ocupaciones / Ingresos -Vivienda/tenencia y calidad -Normas y valores en la familia y autonomía de sus miembros -Acceso a servicios de salud -Acceso a educación formal -Uso del tiempo libre -Manifestaciones de afecto	Entrevistas estructuradas a madres	-Guía de entrevista -Grabaciones -Matriz de vaciado de la información
---	--	---	------------------------------------	---

5.4. Tipos y alcances de la investigación diagnóstica

El presente Diagnóstico social utilizó técnicas de tipo cuantitativo y cualitativo, lo cuantitativo devino principalmente del vaciado de la información de las fichas sociales, datos que se presentan en tablas estadísticas. El tratamiento cualitativo, centralmente fue producto de las entrevistas estructuradas a las madres. En forma transversal a todo el proceso, estuvo presente la observación participante.

El método fue inductivo por la revisión documental de los casos y el abordaje a las personas de manera individual y se utilizó la síntesis tanto para el trabajo de resumen como de presentación e interpretación de la información lograda.

5.5. Unidades de análisis

- 1.090 fichas sociales correspondientes a las atenciones de igual número de mujeres denunciantes, entre los meses de junio de 2016 a junio de 2017.
- 14 madres denunciantes, elegidas de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Mujeres menores y mayores de 30 años, solo educación primaria, ocupación cuenta propia
 - Mujeres menores y mayores de 30 años, educación secundaria, empleadas u obreras

-Mujeres menores o mayores de 30 años, educación técnica o superior, cuenta propia, empleadas o sin ocupación.

CAPÍTULO 3

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA

6. Casos atendidos por MBJ entre junio 2015 a junio 2016

A continuación se inscribe la tabla que corresponde al total de casos atendidos de irresponsabilidad paterna en MBJ, en el período señalado, información que proviene de las fichas sociales y otros registros institucionales.¹⁴

Tabla N° 2
Casos atendidos por Irresponsabilidad paterna
(junio 2015 – junio 2016)

Irresponsabilidad Paterna	
Año 2015	544
Año 2016	546
Total de casos:	1090

Fuente: Elaboración propia, sobre información de fichas sociales y registros institucionales

Como se recordará en la tabla N° 1 consignada en la página 15, ya se vio el peso significativo de esta problemática que cubre casi al 50% frente a otras que atiende MBJ y que unida a la violencia familiar, representan casi dos tercios de todos los casos.

En este marco, se detallan a continuación los resultados logrados en torno a las variables seleccionadas para el diagnóstico, incluyendo también la información cualitativa que permitió cubrir los objetivos y profundizar los datos cuantitativos.

¹⁴Corresponde señalar que la información obtenida del vaciado de las fichas sociales, no siempre es completa, sobre todo a nivel de la intervención realizada, pero también de las referencias de carácter sociodemográfico y datos sobre los problemas atendidos. Estas deficiencias parecen provenir de las limitaciones de las estudiantes, que realizan su trabajo pre profesional con empeño pero no siempre con la preparación debida. Este fue el factor principal que impulsó a la postulante a profundizar la investigación de la problemática, acudiendo a entrevistas estructuradas con madres elegidas según los criterios que se señalan en el rubro de la metodología del diagnóstico.

6.1. Datos sociodemográficos

6.1.1. Edades de las madres

Tabla N° 3
Madres denunciante MBJ, según Edad
(junio 2015 – junio 2016)

Edades	2015	%	2016	%
15 - 19	13	2.4	31	5.7
20 - 23	87	16.0	80	14.6
24 - 27	113	21.0	120	22.2
28 - 31	72	13.2	92	17.0
32 - 35	74	13.6	66	12.0
36 - 39	54	10.0	25	4.6
40 - 43	34	6.2	30	5.6
44 - 47	28	5.1	23	4.2
48 - 51	13	2.4	13	2.3
52 - 55	11	2.0	16	3.0
55 o mas	9	1.6	6	1.1
Sin registro	36	6.5	44	8.0
Total	544	100.0 %	546	100.0%

Fuente: Elaboración propia, sobre información de fichas sociales y registros institucionales

Es importante resaltar, la franja etaria ubicada entre los 20 a 30 años, que en ambas gestiones representan algo más del 50%, es decir personas jóvenes¹⁵ con hijo/s y/o hija/s pequeños/as, periodo importante del ciclo vital, donde a la par del apego materno, la ausencia del progenitor (no solo física) sino emocional, puede a la larga imprimir un factor de privación, que es necesario enfrentar con medidas de prevención para la salud mental de la madre y su prole.

Por otra parte, también la edad de estas mujeres y su demanda de asistencia familiar, da cuenta de su precariedad económica y del trabajo que deben realizar, duplicando al menos su labor de cuidado y provisión, para conseguir satisfactores materiales y ejercer comportamientos y actitudes de orden emocional y de protección, para aquellos.

¹⁵El promedio de edad de las madres, en la gestión 2015 fue de 29.4 años y el 2016 de 28 años. Razón por la cual, para las entrevistas se estableció el criterio de tomar madres menores y mayores de 30 años.

6.1.2. Estado civil de las madres

Tabla N° 4
Madres denunciantes MBJ, según Estado civil
(junio 2015 – junio 2016)

Estado Civil	2015	%	2016	%
Casada	157	28.9	126	23.0
Concubina	171	31.4	227	41.6
Divorciada	18	3.3	17	3.1
Separada	14	2.6	18	3.3
Soltera	124	22.8	91	16.7
“Enamorada”	16	3.0	20	3.7
Sin registro	44	8.0	47	8.6
Total	544	100.0%	546	100.0%

Fuente: Elaboración propia, sobre información de fichas sociales y registros institucionales

Prácticamente, dos tercios de las madres (y algo más en la gestión 2016), han tenido convivencia con sus parejas, sea por matrimonio formal o de hecho, pero los datos consignados sobre su desvinculación (divorciadas o separadas) al parecer están subregistrados en la documentación, pues solo aparece como un 6% y la limitación de ese dato no permite, arribar a ninguna apreciación sobre por qué estas mujeres en su mayoría, continúan declarándose como casadas o concubinas.

Las madres en solitario (solteras o “enamoradas”) no aparecen como la opción predominante, pero es importante porque cubre al cuarto del total. En estos casos, tampoco hay información para arribar a conclusiones como por ejemplo, sobre si fueron embarazos deseados o no.

Respecto de la categoría “enamorada”, es una particularidad del registro institucional, consultada la Lic. Gutiérrez, por qué se incorporó en el rubro de estado civil, se refirió a la importancia no solo de la maternidad en dicha etapa, sino para relacionarla con los hechos de violencia que se generan cuando apenas se está iniciando el vínculo de pareja, denotando una cultura de violencia presente ya en las relaciones de enamorados, donde son mucho

más complejas las situaciones de irresponsabilidad paterna, que en estos casos aparece como una contingencia por la cual generalmente, los hombres, consideran que “no tienen ninguna responsabilidad”, que la mujer “se embarazó porque quiso”, etc.

También la Lic. Gutiérrez, se refirió a la importancia que tendría el precisar los períodos temporales de las relaciones de pareja, datos ausentes en los registros analizados y por tanto una variable importante de investigar, para analizar las trayectorias de convivencia de las parejas en relación a su estado civil y otros factores de orden socioeconómico y cultural.

6.1.3. Nivel de instrucción de las madres

Tabla N° 5
Madres denunciadas MBI, según Nivel de instrucción
(junio 2015 – junio 2016)

Nivel de instrucción	2015	%	2016	%
Ninguno	2	0.3	4	0.7
Primaria	61	11.2	52	9.5
Secundaria	199	36.5	230	42.1
Técnico	76	14.0	49	9.0
Universitario	96	18.0	105	19.2
Sin Registro	110	20.0	106	19.5
Total	544	100.0%	546	100.0%

Fuente: Elaboración propia, sobre información de fichas sociales y registros institucionales

Contrariamente a lo que se podría suponer, la mayoría de las madres denunciadas no son precisamente personas con escaso nivel de instrucción, un tercio de ellas declaró formación en el ciclo secundario, proporción que en la gestión 2016 se elevó a algo más del 40%.

También la proporción de mujeres con profesión técnica o universitaria es significativa, cubre a casi un quinto de ellas en 2015 y en 2016 casi alcanza al tercio. Esta condición da para plantear hipotéticamente que en la actualidad las mujeres, en general cuentan con mayor nivel de instrucción pero que éste no es garantía de independencia económica, situación que podrá visualizarse mejor, analizando la ocupación de estas mujeres, que se muestra en la siguiente tabla.

Como factor favorable, podría señalarse que el hecho de tratarse de mujeres informadas, da mayores posibilidades de trabajo de orientación sobre sus propios problemas y de relación con sus hijos(as).

6.1.4. Ocupación de las madres

Tabla N° 6
Madres denunciadas MBI, según Ocupación
(junio 2015 – junio 2016)

Ocupación	2015	%	2016	%
Labores de casa	165	30.3	199	36.4
Cuenta propia	184	33.9	230	42.1
Trabajadora del hogar	22	4.0	12	2.2
Obrera	1	0.2	2	0.4
Empleada	80	14.7	36	6.6
Pequeña empresaria	1	0.2	2	0.4
Estudiante	87	16.0	57	10.4
Sin registro	4	0.7	8	1.5
Total	544	100.0%	546	100.0%

Fuente: Elaboración propia, sobre información de fichas sociales y registros institucionales

Solo algo más del 50% declara contar con una ocupación rentable, predominando las cuentapropistas o mujeres que han generado su propio trabajo. En esta información no hay datos respecto a las particularidades de las ocupaciones de esa categoría (por ejemplo, si son artesanas, comerciantes o profesionales). Tampoco hay especificación mayor sobre el tipo de empleadas (si son administrativas o de servicios, por ejemplo) o de las estudiantes (niveles y especialidades).

Menos de un tercio (30%) afirma dedicarse solo al trabajo doméstico, situación que respaldaría los montos de ingresos tan bajos que declaran las madres, como su urgencia de asistencia familiar. A este nivel, no hay información que permita afirmar, si la declaración de no ejercer otra ocupación que genere ingreso esté subestimada o dictada por la necesidad de justificar su solicitud.

6.1.5. Ingreso mensual de las madres

Tabla N° 7
Madres denunciadas MBI, según Ingreso mensual (en Bs.)
(junio 2015 – junio 2016)

Ingreso en Bs.	2015	%	2016	%
Menos de 500	27	5.0	31	5.7
Hasta 1.000	59	10.8	43	8.0
Alrededor de 2.000	100	18.4	63	11.5
Hasta 3.000	20	3.7	20	4.0
Alrededor de 4.000	7	1.3	5	0.9
Más de 4.000	8	1.4	12	2.1
Sin registro	323	59.4	372	68.1
Total	544	100.0%	546	100.0%

Fuente: Elaboración propia, sobre información de fichas sociales y registros institucionales

La información declarada de este rubro, es la menos recogida y confiable. Por una parte, hay ausencia de datos de casi el 60% y sobre el 40% restante, aquellas madres que estarían con ingresos menores al equivalente de un salario mínimo¹⁶ serían un tercio, algo más de otro tercio tendría el equivalente de un salario mínimo y apenas un sexto accedería a ingresos mayores del salario mínimo.

Sin descartar la tendencia de esta información, evidentemente sería preciso profundizarla y vincularla con las reales necesidades de las familias, para contar con un panorama más certero respecto de cómo se están operando los procesos de reproducción social en estos núcleos y a la vez la real contribución de la asistencia familiar, si ésta hubiera

¹⁶ Actualmente de 2.060 Bs.

6.1.6. Tamaño de la familia actual

Tabla N° 8
Madres denunciantes MBJ, según Tamaño de su familia actual
(junio 2015 – junio 2016)

Tamaño	2015	%	2016	%
2 personas	260	48.0	268	49.0
3 a 4 personas	189	34.7	191	35.0
5 a 6 personas	52	9.5	39	7.1
7 o más personas	9	1.6	5	0.9
Sin Registro	34	6.2	43	8.0
Total	544	100.0%	546	100.0%

Fuente: Elaboración propia, sobre información de fichas sociales y registros institucionales

Casi la mitad de los núcleos actuales están compuestos por la madre y un hijo o hija, es decir son claramente familias monoparentales a cargo de la mujer. La información restante engloba más hijos(as) y probablemente también puedan clasificarse como monoparentales o extendidas al referirse a otros miembros, así por ejemplo en las familias de origen donde la madre junto a su(s) hijo(s) o hija(s) continúan insertos, como puede apreciarse por los datos de la siguiente tabla.

6.1.7. Tipos de familia

Tabla N° 9
Madres denunciantes MBJ, según Tipo de familia
(junio 2015 – junio 2016)

Tipos	2015	%	2016	%
Nuclear	81	14.9	62	11.4
Monoparental	275	50.5	283	51.8
Extensa	58	10.7	66	12.1
Simultánea	130	23.9	135	24.7
Total	544	100.0%	546	100.0%

Fuente: Elaboración propia, sobre información de fichas sociales y registros institucionales

La información precedente, da cuenta de que mayoritariamente (más del 50%) son familias monoparentales con hijo(s) o hija(s) a cargo de la madre. La inserción en las familias de

origen, el año 2015 apenas sobrepasaba el 10% y el 2016 alcanza al 12% Las familias nucleares y simultáneas (probablemente de segunda o más uniones), constituyen un cuarto.

Por tanto, la mayoría de las madres viven solas con sus hijos(as), dato que corrobora la necesidad de profundizar cómo éstas ejercen su rol de cuidado y provisión de los satisfactores que cubren sus necesidades.

6.1.8. Número de hijos/as

Tabla N° 10
Madres denunciadas MBI, según Número de hijos(as)
(junio 2015 – junio 2016)

N° de hijos(as)	2015	%	2016	%
1 hijo (a)	231	42.5	235	43.1
2 hijos(as)	144	26.5	126	23.0
3 hijos(as)	82	15.1	90	16.5
4 hijos(as)	25	4.6	26	4.7
5 hijos(as)	9	1.6	4	0.7
6 hijos(as)	3	0.6	3	0.6
7 o más hijos(as)	7	1.3	5	0.9
Mujeres en estado de gestación	9	1.6	14	2.6
Sin Registro	34	6.2	43	7.9
Total	544	100%	546	100%

Fuente: Elaboración propia, sobre información de fichas sociales y registros institucionales

Esta información precedente, permite evidenciar la presencia de solo un hijo o hija en el 42% de los casos del año 2015 y 43.1% el año 2016. Un cuarto de las madres (26.5% y 23% respectivamente) tienen dos hijos. El restante tercio de las madres, cuenta con mayor número. Estos datos, arrojan un promedio de alrededor de 2 hijos.

Como otro dato llamativo, se encontró presencia de hijos o hijas de dos o más relaciones de la madre, en el 9% de los casos en la gestión 2015 y de algo más del 5% en la gestión 2016.

6.1.9. Zona de residencia

Tabla N° 11
Madres denunciantes MBJ, según Zona de residencia
(junio 2015 – junio 2016)

Lugar	Fr.	%
Ciudad de La Paz, zonas del Distrito de Cotahuma	76	7.0
Ciudad de La Paz, zonas del Distrito Max Paredes	95	8.7
Ciudad de La Paz, zonas del Distrito Periférica	187	17.0
Ciudad de La Paz, zonas del Distrito San Antonio	62	5.7
Ciudad de La Paz, zonas del Distrito Sur	111	10.2
Ciudad de La Paz, zonas del Distrito Centro	32	3.0
Diversas zonas de la ciudad de El Alto	173	15.9
Ciudades del interior del país	7	0.6
Provincias del interior del país	10	0.9
Sin registro	337	31.0
Total	1.090	100.0%

Fuente: Elaboración propia, sobre información de fichas sociales y registros institucionales

La mayoría de las familias (casi 40%) viven en zonas populares de la ciudad de La Paz, 10% proceden del distrito Sur, el dato de procedencia de zonas de la ciudad de El Alto es importante pero apenas sobrepasa el 15%. Con todo, habría que señalar que es información solo referencial, dado el significativo sub registro de este rubro, pues para casi un tercio de los casos, no se ha apuntado la información.

6.1.10. Tipo de vivienda

Tabla N° 12
Madres denunciadas MBJ, según Tipo de vivienda
(junio 2015 – junio 2016)

Tipo de vivienda	2015	%	2016	%
Casa	152	27.9	179	32.8
Departamento	71	13.0	71	13.0
Garzonier	9	1.6	13	2.4
Habitación	59	11.0	56	10.2
Sin Registro	253	46.5	227	41.6
Total	544	100.0%	546	100.0%

Fuente: Elaboración propia, sobre información de fichas sociales y registros institucionales

Este es otro rubro donde el sub registro es significativo, pues no se cuenta con información de la vivienda de casi la mitad de las familias (año 2015) y de algo más del 40% para el año 2016. Con todo, es importante apuntar la predominancia de casas sobre otros tipos de vivienda, aunque ello, no implique (también por falta de información) evaluación de su calidad.

6.1.11. Tenencia de la vivienda

Tabla N° 13
Madres denunciadas MBJ, según Tenencia de la vivienda
(junio 2015 – junio 2016)

Tenencia	2015	%	2016	%
Alquiler	148	27.2	154	28.2
Anticrético	35	6.4	36	6.5
Cedida	227	41.7	156	28.5
Propia	57	10.5	103	19.0
Sin Registro	77	14.2	97	17.8
Total	544	100.0%	546	100.0%

Fuente: Elaboración propia, con información de fichas sociales y registros institucionales

La deficiencia de información sobre el tipo de vivienda, de alguna manera se cubre con la información de esta tabla, que muestra el gran peso de la vivienda de las familias de origen, donde actualmente viven las madres con sus hijos o hijas, de ahí la importancia de la categoría “cedida”, que en general es por parentesco, constituyendo una forma real de apoyo material, dado que de otro modo tendría que cubrirse con pago de alquileres, que en segunda instancia es la forma predominante y a la que tienen que acudir más de un cuarto de las madres.

Con todo, la proporción de madres con vivienda propia, no deja de ser importante pues el año 2015 alcanzaba a una décima parte y el 2016, cubre casi al quinto de los casos, también con la salvedad de que ello no puede ser referencia directa de calidad.

A continuación se inscribe alguna información obtenida sobre los padres, proporcionada por las ex parejas de los denunciados.

6.1.12. Edades de los padres

Tabla N° 14
Padres denunciados en MBJ, según Edad
(junio 2015 – junio 2016)

Edades	2015	%	2016	%
Menores de 19 años	9	1.6	15	2.7
20 - 23	47	8.6	68	12.4
24 - 27	92	17.0	52	9.5
28 - 31	78	14.3	43	8.0
32 - 35	73	13.4	65	12.0
36 - 39	58	10.7	41	7.5
40 - 43	26	4.8	51	9.3
44 - 47	41	7.5	54	9.9
48 - 51	21	3.9	35	6.4
52 - 55	30	5.5	23	4.2
56 o más	12	2.2	22	4.0
Sin registro	57	10.5	77	14.1
Total	544	100.0%	546	100.0%

Fuente: Elaboración propia, sobre información de fichas sociales y registros institucionales

Comparando con la distribución de las edades de las madres (tabla N° 3) se observa similitud con los grupos etarios allí vistos, también predominan los padres jóvenes. En

2015, dos tercios de ellos son menores de 40 años y el año 2016 algo más de la mitad, presentan similar perfil de edades. En este rubro, el subregistro de la información de los padres está en el orden de algo más del 10%.

6.1.13. Nivel de instrucción de los padres

Tabla N° 15
Padres denunciados en MBJ, según Nivel de instrucción
(junio 2015 – junio 2016)

Nivel de instrucción	2015	%	2016	%
Ninguno	1	0.2	2	0.4
Primaria	26	4.8	22	4.0
Secundaria	148	27.2	169	30.9
Técnico	61	11.2	50	9.2
Universitario	86	15.8	101	18.5
Sin Registro	222	40.8	202	37.0
Total	544	100.0%	546	100.0%

Fuente: Elaboración propia, sobre información de fichas sociales y registros institucionales

También en este rubro hay similitud con lo visto en el caso de las madres (Tabla N° 5), la escolaridad básica (primaria y secundaria) cubre a un tercio y los profesionalizados (técnicos o universitarios) son un cuarto. Empero, el sub registro en este rubro es muy alto, más de un tercio, en ambas gestiones.

6.1.14. Ocupación de los padres

Tabla N° 16
Padres denunciados en MBJ, según Ocupación
(junio 2015 – junio 2016)

Ocupación	2015	%	2016	%
Chofer	139	25.6	98	17.9
Obrero	15	2.8	19	3.5
Cuenta Propia	84	15.4	118	21.6
Empleados	210	38.6	188	34.4
Desocupados	3	0.5	6	1.1
Estudiante	13	2.4	12	2.2
Jubilados	0	0.0	4	0.8
Empresario o socio	12	2.2	10	1.8
Sin registro	68	12.5	91	16.7
Total	544	100.0%	546	100.0%

Fuente: Elaboración propia, sobre información de fichas sociales y registros institucionales

Que un cuarto de los padres se dedique al transporte, desde ya es importante, pero no hay datos para establecer cuántos de ellos son cuentapropistas o asalariados, de ahí que esa categoría aparece como menor al consignar alrededor de un quinto de las ocupaciones. El porcentaje de empleados también es significativo porque alcanza a algo más de un tercio, pero sin ninguna especificación respecto del sector de su ubicación.

7. Interpretación de los datos cuantitativos

7.1. Cobertura institucional

La oficina de MBJ, dependiente del Movimiento Social “Mujeres Creando”, siendo de orden privado y sin fines de lucro, ha alcanzado una cobertura que excede sus actuales reparticiones y recursos humanos como financieros, con cifras de atención¹⁷ que seguramente están por encima de otras instituciones públicas y privadas que se ocupan de similares problemáticas.

¹⁷En el documento ya citado de la Lic. Gutiérrez, se da la cifra de 13.613 casos atendidos entre los años 2007 al 2015.

La situación anterior ha llevado a la oficina a realizar una serie de actividades que permitan su autofinanciamiento (cuñas radiales, comedor, guardería, ventas de “garaje”, etc.).

7.2. Trabajo Social en la oficina MBJ

El área de Trabajo Social, a cargo de una sola profesional, para cubrir la demanda ha tenido que acudir necesariamente, al concurso de estudiantes universitarias y voluntarias, que obran como auxiliares con mucho compromiso, pero innegablemente, sin los conocimientos ni destrezas de la profesional en Trabajo Social.

Esta limitación, se pudo constatar evidentemente, en el llenado de las fichas sociales, de donde si bien puede obtenerse datos sociodemográficos de las usuarias y sus familias, existe sub registro por no consignación de información importante, no especificación o precisión y deficiencias aún mayores cuando se trata de los procesos de intervención.¹⁸

Por lo anterior, es evidente que por una parte, serían necesarios mayores espacios de atención e idealmente su extensión en las ciudades de El Alto y el interior del país y para Trabajo Social, sin desestimar la participación de las pasantes, resultaría imprescindible la incorporación de otra(s) profesionales, que puedan realizar un trabajo de mayor profundidad y permitan, deslindar responsabilidades operativas, actualmente a cargo de la Lic. Gutiérrez que seguramente con ese auxilio, como coordinadora podría alcanzar los objetivos de impacto, propuestos para su área.

Las deficiencias de información, llevaron a profundizarla, para contar con mayores elementos respecto de sus problemáticas, la respuesta institucional y alternativas futuras, trabajo que se cometió con la investigación cualitativa.

¹⁸El formulario de ficha social, que se adjunta en el Anexo N° 2 es extenso en sus contenidos y por los objetivos de Trabajo Social, vistos en el acápite 2.3.1., la revisión puntual de más de 1.090 de ellas, no permitió extraer mayor información, debido principalmente a la ausencia de rubros como el diagnóstico social, la intervención realizada, el seguimiento y otros datos específicos que no se consignan adecuadamente.

Las particularidades del servicio que brinda la oficina MBJ bajo orientación feminista, tiene el objetivo de anular la visión victimizadora de las mujeres, “de la pobrecita”, “de la que necesita ayuda” o simplemente “subir su autoestima”. Por el contrario, la institución considera que se trata de que estas mujeres, encuentren el valor, el coraje, la fuerza para superar su situación y salir adelante. Y a ello están dirigidas acciones o actividades innovadoras que se consideran efectivas, por ejemplo, el acompañamiento a las madres o la emisión de lista de los progenitores irresponsables, cuya valoración tendría que ser técnica y difundirse para contribuir a deslindar estigmas al respecto.

8. Resultados emergentes de las entrevistas estructuradas

8.1. Justificación

Con el propósito de contar con un conocimiento más fiable y profundo de la población que acude a MBJ, dadas las limitaciones de información a las que se hizo referencia en el rubro anterior y a modo de vincular lo cuantitativo con lo cualitativo y sobre esa base elaborar propuestas, la investigación diagnóstica en torno a la problemática de la irresponsabilidad paterna a través de las solicitudes de asistencia familiar realizadas por las mujeres que acudieron a la institución, entre junio de 2015 a junio de 2016, se reelaboró el diseño presentado al inicio del Trabajo Dirigido, asumiéndose un enfoque cuanti-cualitativo, con criterios específicos para la selección de una muestra intencionada de 14 participantes, elegidas con los criterios de edad de la madre, nivel de instrucción, estado civil y ocupación, quedando la muestra compuesta por mujeres con las siguientes características.

8.2. Muestra intencionada

Cuadro N° 1
Características de las mujeres entrevistadas

N°	Edades	Estado civil	Nivel de instrucción	Ocupación
1.-	26	Concubina (separada)	Superior Universitaria I	Cuenta propia (Venta de pan)
2.-	20	Soltera	Bachiller y Técnico I	Labores de casa o Ama de casa
3.-	45	Casada (divorciada)	Superior (universitaria)	Cuenta propia (Profesora de Yoga)
4.-	19	Concubina (separada)	Bachiller	Empleada (Vivandera - Snack)
5.-	33	Concubina (separada)	Primaria I	Empleada (Trabajadora del hogar -Niñera)
6.-	26	Concubina (separada)	Bachiller	Obrera (Operadora de imprenta)
7.-	38	Soltera	Técnico Aux. enfermería	Empleada (Auxiliar de farmacia)
8.-	26	Concubina (separada)	Superior universitaria I	Empleada (Chofer asalariada y estudiante)
9.-	32	Concubina (separada)	Bachiller	Cuenta propia (Vivandera-comidas)
10.-	33	Concubina (separada)	Bachiller	Cuenta propia (Vivandera-comidas)
11.-	36	Concubina (separada)	Superior (universitaria)	Empleada (Venta de insumos médicos)
12.-	33	Casada (separada)	Bachiller	Empleada a destajo (lavandera y ayudante de imprenta)
13.-	31	Casada (separada)	Superior universitaria I	Cuenta propia (Tendera de barrio)
14.-	41	Casada (divorciada)	Técnico Aux. enfermería	Empleada Auxiliar de enfermería

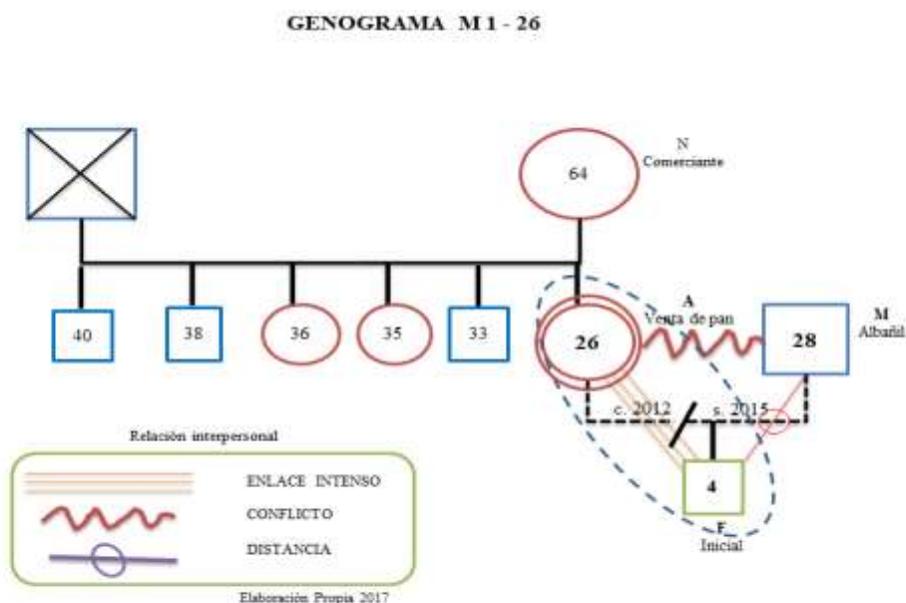
Fuente: Elaboración propia con información de las entrevistas estructuradas

Los resultados logrados, se muestran a continuación, en primera instancia presentando cada uno de los casos con sus respectivos genogramas y luego, se ofrece información comparativa con su respectiva síntesis.

8.3. Historias familiares de las entrevistadas

8.3.1. Casos investigados

Caso N° 1

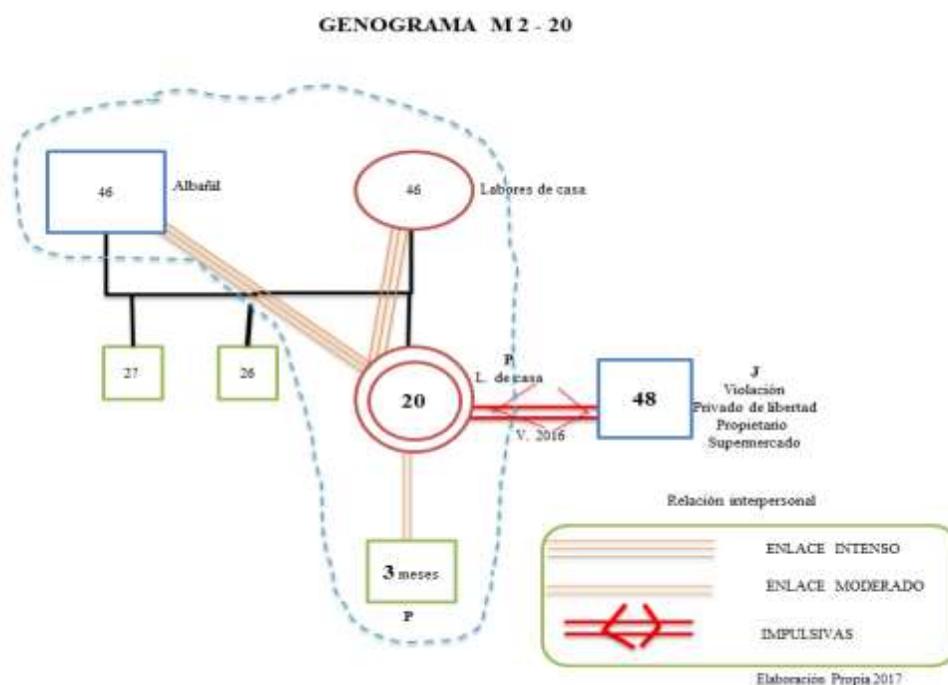


M1 (Madre), actualmente tiene 26 años, conoció a su ex pareja a los 21, convivió con ésta 4 años con esporádicas separaciones hasta la definitiva producida el año 2015, por motivos de infidelidad, consumo de alcohol e irresponsabilidad económica. Tuvieron 1 hijo, actualmente de 4 años que cursa educación inicial en establecimiento fiscal. Ella proviene de una familia grande (6 hermanos), de padre ya fallecido.

Junto a su hijo reside en una habitación alquilada en zona popular del macro distrito Maximiliano Paredes. Para obtener algún ingreso se dedica a la venta de pan, obteniendo alrededor de 40 Bs. diarios, cuyo monto mensual apenas llega al 50% del salario mínimo, del cual aproximadamente un tercio se destina al alquiler. No cuenta con seguro de salud, únicamente su hijo por la Ley del Seguro Integral de Salud (Ley N° 475).

La relación entre madre e hijo es de evidente apego, comparten recreación (juegos, películas infantiles) y ella indica haber iniciado el inculcarle valores del respeto y orden. Con el padre de su hijo (28 años, albañil por cuenta propia), la relación es ocasional, pues éste incluso con derecho a visitas no hace uso de aquellas. La solicitud de asistencia familiar está en proceso, exigiendo el monto establecido por ley (20% del salario mínimo), dado que no es posible demostrar el ingreso real del progenitor.

CASO N°2



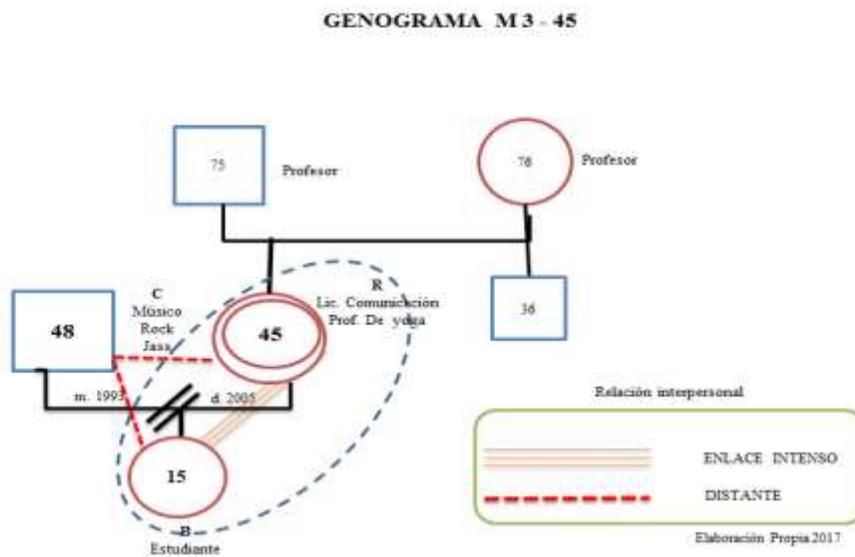
M2 (Madre), actualmente tiene 20 años, su único hijo de 3 meses es producto de violación que sufrió en su centro laboral (supermercado de la zona sur) de parte del propietario quien actualmente se encuentra recluido en la penitenciaría de San Pedro por dicho delito pero al mismo tiempo, por orden judicial está otorgando asistencia familiar de 500 Bs. mensual. Ella proviene de una familia mediana (3 hermanos), el padre es albañil y la madre ama de casa, recibe todo el apoyo familiar para su sobrevivencia y bienestar emocional.

Junto a su hijo reside en una habitación en la casa de sus padres, en el macro distrito Sur, zona Chasquipampa. No tiene ingreso económico, se dedica al cuidado de su hijo y no sale

por temor a lo ocurrido. No cuenta con seguro de salud, únicamente su hijo por la Ley N° 475.

El proceso de gestación fue complicado, ella se sentía culpable y con resentimiento, estuvo con apoyo psicológico. Actualmente la relación con su niño es de notorio apego, manifiesta que a futuro le inculcará sobre todo valores de respeto y amor.

CASO N° 3

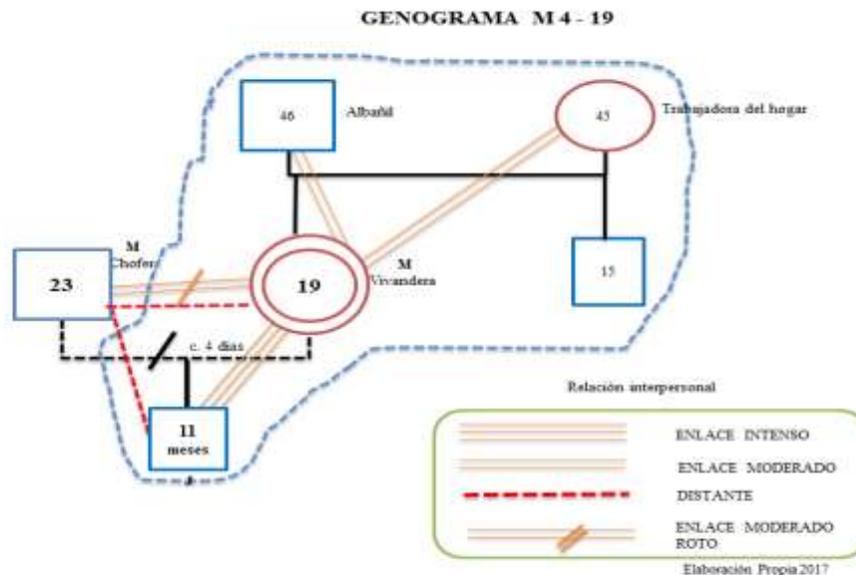


M3 (Madre), actualmente tiene 45 años, conoció a su ex pareja de nacionalidad extranjera a los 19 años, enamoraron 6 meses aproximadamente. Posteriormente, por matrimonio convivió con él 12 años, hasta el divorcio producido hace 11 años, por motivos de infidelidad, consumo de drogas y alcohol e inestabilidad económica. Tuvieron 1 hija (que nació en Estados Unidos) y que ahora cursa 5to. de Secundaria en establecimiento particular. La madre proviene de una familia nuclear de 4 miembros (1 hermano), ambos progenitores jubilados del magisterio. Actualmente, sin ningún tipo de relación con la familia de origen.

Con la hija reside en una habitación cedida por una amiga en la zona de Sopocachi, macro distrito Cotahuma. Sus ingresos provienen de su ejercicio como profesora de yoga, indicando que hasta ahora no pudo conseguir trabajo en su profesión de comunicadora. Su ingreso apenas sobrepasa al 50% del salario mínimo nacional, del cual la mitad se destina al pago de mensualidades del colegio y bus. No cuentan con seguro de salud, acuden a consultorios privados.

La relación entre madre e hija es de evidente apego, comparten recreación (juegos didácticos) y ella indica inculcarle sobre todo los valores del respeto, honestidad, responsabilidad y tolerancia. Con el padre (48 años, de nacionalidad norteamericano, Músico de jazz y rock por cuenta propia), la relación es más bien ocasional, pues éste incluso con derecho a visitas no hace uso de aquellas con regularidad. Actualmente recibe 400 bolivianos mensuales. La solicitud de incremento de asistencia familiar está en proceso, exigiendo el mínimo por ley (20% del salario mínimo actual), dado que pasaron muchos años desde su asignación.

CASO N° 4

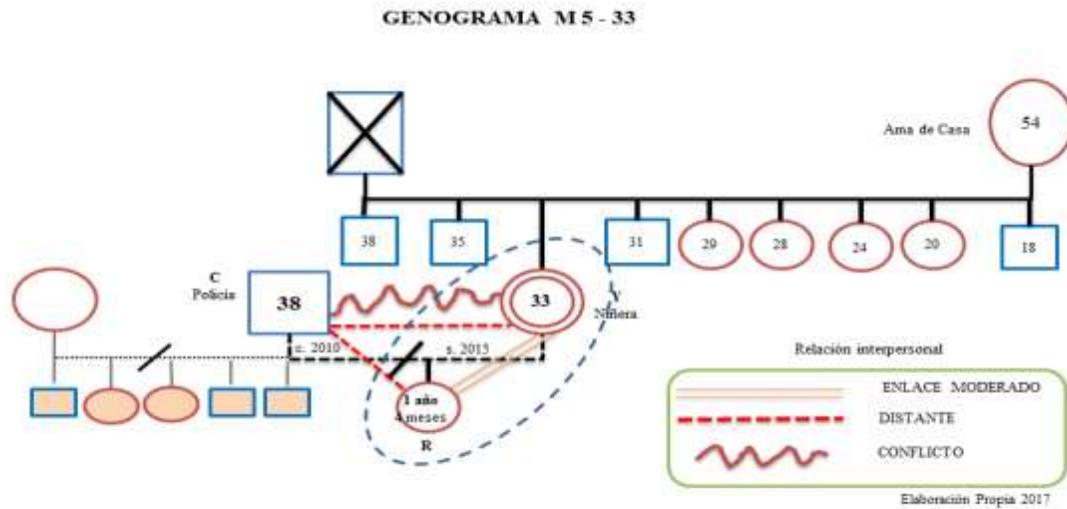


M4 (Madre), actualmente tiene 19 años, conoció a su ex pareja a los 16 años enamoraron por un largo tiempo, convivió con éste 2 meses y se separaron definitivamente el año 2016, por violencia física y psicológica, negando su paternidad le pidió que abortará y ella asumió sola su situación de mujer gestante. Tiene 1 hijo, actualmente de 9 meses, proviene de una familia nuclear de 4 miembros (1 hermano), el padre es albañil y la madre trabajadora del hogar.

Con su hijo reside en una habitación cedida por los padres en el macro distrito Periférica, zona Villa Fátima. Para obtener algún ingreso, se dedica a la venta de salchipapas por las tardes en la zona, obteniendo alrededor de 150 Bs. semanal, cuyo monto mensual apenas sobrepasa al 50% del salario mínimo, monto con el cual tiene que cubrir sus gastos diarios y servicios básicos. No cuenta con seguro de salud, únicamente su hijo por la Ley N° 475.

La relación entre madre e hijo es de evidente apego, comparten recreación (juegos de la edad) y ella indica que a futuro le inculcará sobre todo, el valor del respeto. Con el padre (23 años, chofer propietario), la relación es ocasional. La solicitud de asistencia familiar está en proceso por el monto de 500 Bs, exigiendo el mínimo por ley, dado que no es posible demostrar el ingreso real del progenitor

CASO N° 5



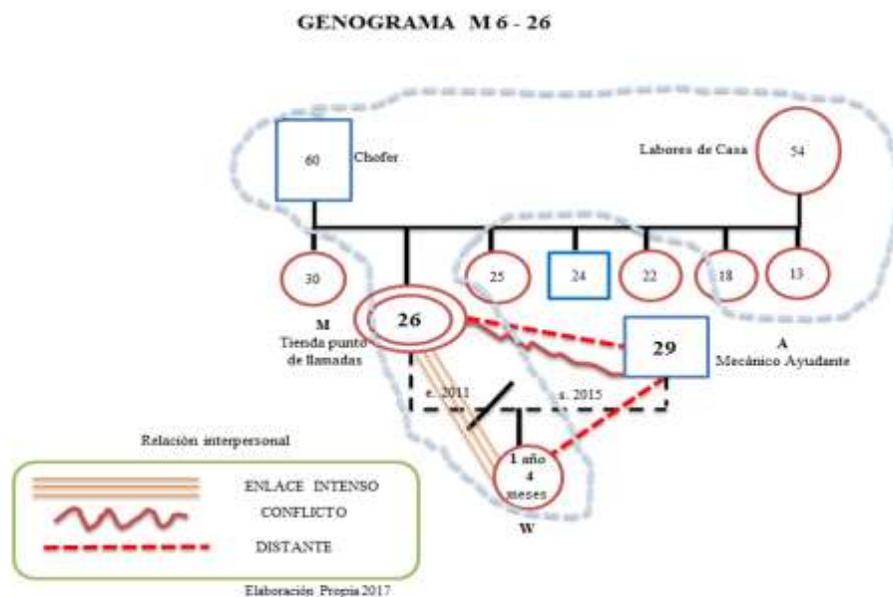
M5 (Madre), actualmente tiene 33 años, conoció a su ex pareja a los 28, convivió con éste 2 años con esporádicas separaciones hasta la definitiva producida el año 2015, por motivos de infidelidad y engaño (tiene una familia con 5 hijos y otra con 1), hubo negación de paternidad y ella asumió sola su estado de gestación. Tuvieron 1 hija actualmente de 1 año, 4 meses. Proviene de una familia nuclear grande (11 miembros, 8 hermanos), de padre ya fallecido y madre comerciante de frutas.

Junto a su hija reside en una habitación alquilada en el macro distrito Maximiliano Paredes, zona El Tejar. Para obtener algún ingreso se dedica al trabajo de niñera, obteniendo alrededor de 1.700 Bs. mensual, monto que no llega al salario mínimo nacional, del cual se destina para alquiler 300 Bs, y por pago de servicios básicos, 30 Bs. No cuenta con seguro de salud, únicamente su hijo por la Ley N° 475.

La relación entre madre e hijo es de notorio apego, comparten recreación (ir al parque) y ella indica que paulatinamente le irá inculcando el valor de decir siempre la verdad. Con el padre (38 años, policía), la relación es mínima, sin régimen de visitas porque el progenitor

no la solicito en el proceso. La solicitud de asistencia familiar, ya ha concluido, determinándose que debe recibir mensualmente 430 Bs., por descuento directo de su sueldo.

CASO N° 6



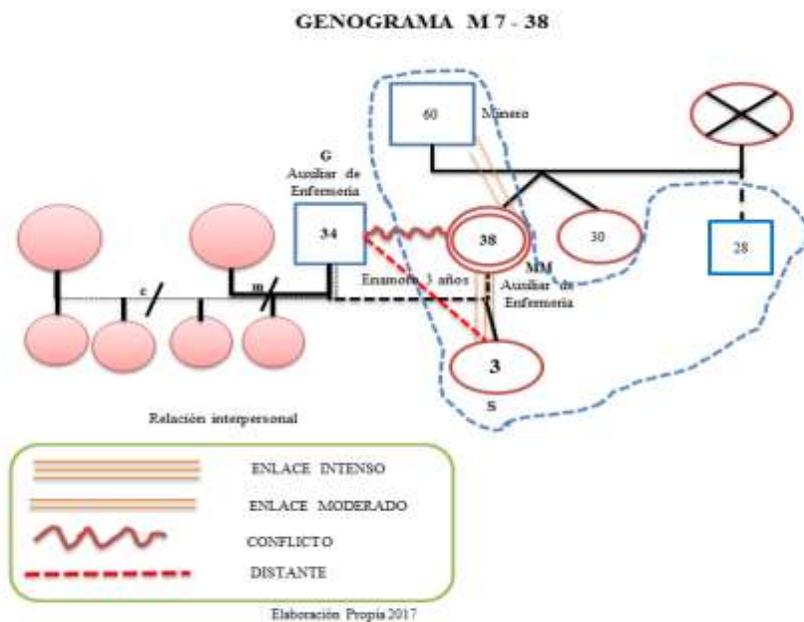
M6 (Madre), actualmente tiene 26 años, conoció a su ex pareja a los 20, luego de 5 años de enamoramiento, convivieron solo fines de semana durante 6 meses y se separaron el año 2015, por motivos de negación de paternidad, quedó sola en la etapa de gestación (él le habría sugerido que aborte entregándole 800 Bs.). Su única hija, actualmente tiene 1 año, 4 meses. Ella proviene de una familia grande (6 hermanos), de padre chofer propietario, su madre se dedica a labores de casa.

Con su hija reside en una habitación cedida por los padres y compartida con la hermana en el macro distrito Periférica, zona Villa Fátima. Para obtener algún ingreso se dedica a operar una máquina de imprenta y compaginado de textos, obteniendo alrededor de 400 Bs. semanal y cuando tiene mucho trabajo, el monto mensual apenas sobrepasa al 50% del salario mínimo nacional, del cual se destina para la alimentación, pañales de la hija y el

pago de servicios básicos de energía eléctrica y agua. No cuenta con seguro de salud, acude a un centro de salud atendido por profesionales cubanos.

La relación entre madre e hija es de notorio apego, comparten recreación y ella indica que a futuro le inculcará sobre todo los valores del respeto y la verdad. Con el padre (29 años, mecánico ayudante), no hay mayor la relación, no hace uso de los días de visita. La solicitud de asistencia familiar está concluida, debería depositar 350 Bs. mensualmente y está pendiente una liquidación de 4.000 Bs. e incremento, exigiendo el mínimo por ley, dado que no es posible demostrar el ingreso real.

CASO N° 7



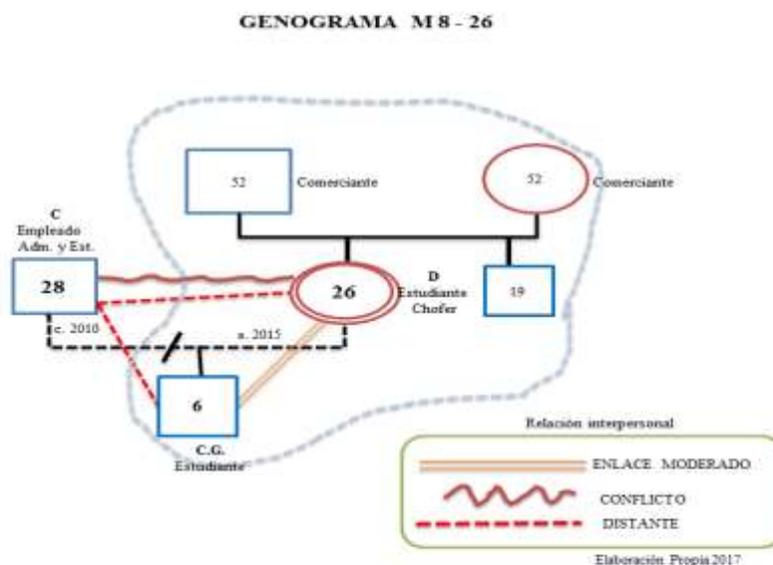
M7 (Madre), actualmente tiene 38 años, conoció a su ex pareja a los 35, enamoraron 3 años, no hubo convivencia, la separación definitiva se produjo el año 2014, cuando se enteró de la existencia de otras parejas e hijos de éste (casado con 1 hijo y con otra pareja tiene 4 hijos). Hubo negación de paternidad y reconocimiento de su hija, incumplimiento de acuerdo verbal y agresividad. La hija, actualmente tiene 3 años. La madre, proviene de

una familia nuclear de 5 miembros (1 hermana gemela y 1 hermano por adopción), de padre minero y madre fallecida.

Junto a su hija reside en una habitación en vivienda de propiedad de la familia de origen, en zona popular de Rio Seco en la ciudad de El Alto. Para obtener ingresos trabaja como auxiliar de farmacia, obteniendo alrededor de 800 Bs. mensual, es decir un monto que no llega ni al 50% del salario mínimo, destinado para alimentación, pago de servicios básicos y 80 Bs. para cancelación de guardería. No cuenta con seguro de salud, busca ayuda de médicos amigos en consultorios particulares.

La relación entre madre e hija es de evidente apego, comparten recreación (ir al parque, juegos educativo) y ella indica que le inculcará sobre todo valores afectivos, ser amable y cariñosa. Con el padre (34 años, auxiliar de enfermería), no hay la relación, no hace uso de los días de visita. La solicitud de asistencia familiar está en proceso, exigiendo el mínimo por ley, porque no fue posible demostrar el ingreso real del progenitor.

CASO N° 8

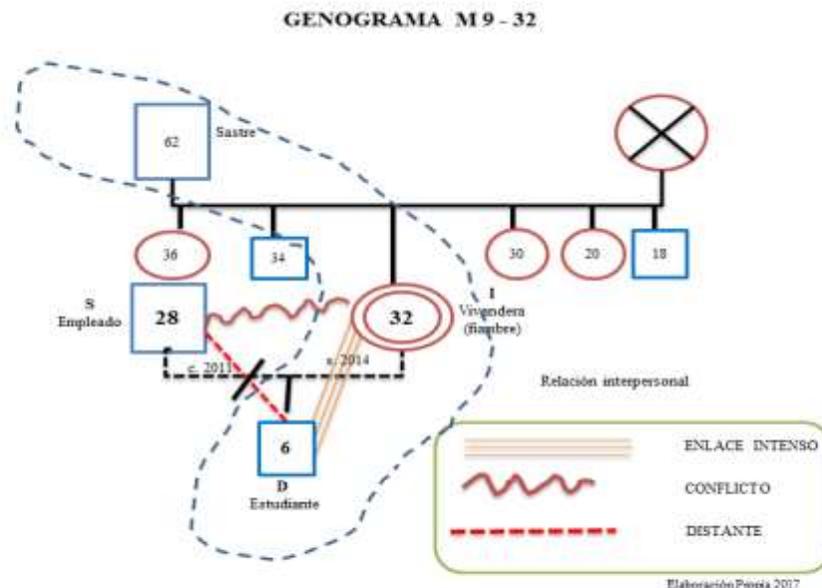


M8 (Madre), actualmente tiene 26 años, conoció a su ex pareja a los 17, enamoraron 4 años y medio luego convivió 1 año aproximadamente y la separación definitiva se produjo el año 2015, por alcoholismo, violencia intrafamiliar, “trasnochadas” continuas, irresponsabilidad económica y ningún apoyo en el embarazo. Tuvieron 1 hijo, actualmente de 6 años que cursa educación primaria en establecimiento fiscal. Ella proviene de una familia mediana de 4 miembros (1 hermano), de padre y madre comerciantes minoristas.

Con su hijo reside en una habitación cedida por sus padres en el macro distrito Sur, zona Bologna. Trabaja como chofer por medio tiempo, obteniendo alrededor de 150 Bs. semanal, monto ínfimo que mensualmente no llega ni al 50% del salario mínimo nacional. Ese ingreso se destina a alimentación, pago de servicios básicos, transporte y fotocopias de la universidad. No cuenta con seguro de salud, acude al centro de salud de la zona donde la consulta cuesta 5 Bs. Está estudiando Derecho en la UMSA, actualmente cursa 3er. año.

La relación entre madre e hijo es de evidente apego, comparten recreación (van a la cancha y al parque) y ella indica que le inculcaba sobre todo el valor del respeto. Con el padre (28 años), empleado administrativo en el Estado Mayor y estudiante de ingeniería comercial, la relación es distante, no solicitó días de visita y actualmente asigna una asistencia familiar de 450 Bs. mensuales. La solicitud por la que acudió a la oficina de MBJ es de requerimiento de una segunda liquidación de asistencia familiar por 11 meses y un monto de 4.950 Bs., trámite que se encuentra en proceso y junto a ella, busca descuento por planilla, exigiendo el mínimo establecido por ley (20% del salario mínimo), porque no fue posible demostrar el ingreso real, debido a obstaculización de información en la entidad donde trabaja el progenitor.

CASO N° 9



M9 (Madre), actualmente tiene 32 años, conoció a su ex pareja a los 25, luego de 1 año de enamoramiento, convivieron 3. La separación definitiva se produjo el año 2014, por alcoholismo, violencia intrafamiliar y “trasnochadas” continuas. Tuvieron 1 hijo, actualmente de 6 años, que cursa educación primaria en establecimiento de convenio. Ella proviene de una familia nuclear de 8 miembros (5 hermanos), de padre sastre y madre fallecida.

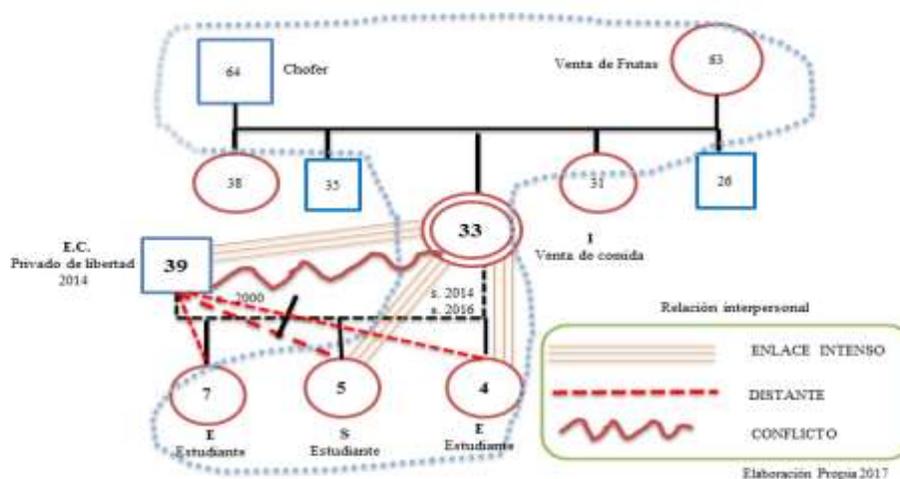
Con su hijo, reside en una habitación cedida por su padre en el macro distrito Maximiliano Paredes, zona Chamoco Chico. Para obtener ingresos trabaja en venta de comida (fiambre) en la Ceja de la ciudad de El Alto, en forma ambulante, obteniendo alrededor de 150 Bs. semanal (sábado y domingo), cuyo monto mensual no alcanza ni al 50% del salario mínimo, que se destina para alimentación y pago de servicios básicos. No cuenta con seguro de salud, cuando necesita atención para su hijo, acude al hospital de niño.

La relación entre madre e hijo es de evidente apego, comparten actividades de juego y ella indica que a futuro, quiere que éste sea una persona respetuosa y que sepa defenderse. Con

el padre (28 años, empleado), la relación es muy distante, no cumple con los días de visita, en audiencia se determinó la asignación de 1.000 Bs, pero posteriormente el progenitor solicitó reducción a 600 Bs. La solicitud está en fase de liquidación de asistencia familiar por 1 año y 3 meses de incumplimiento, exige el mínimo establecido por ley (20% del salario mínimo), no pudo demostrar el ingreso real de su ex pareja.

CASO N° 10

GENOGRAMA M10 - 33

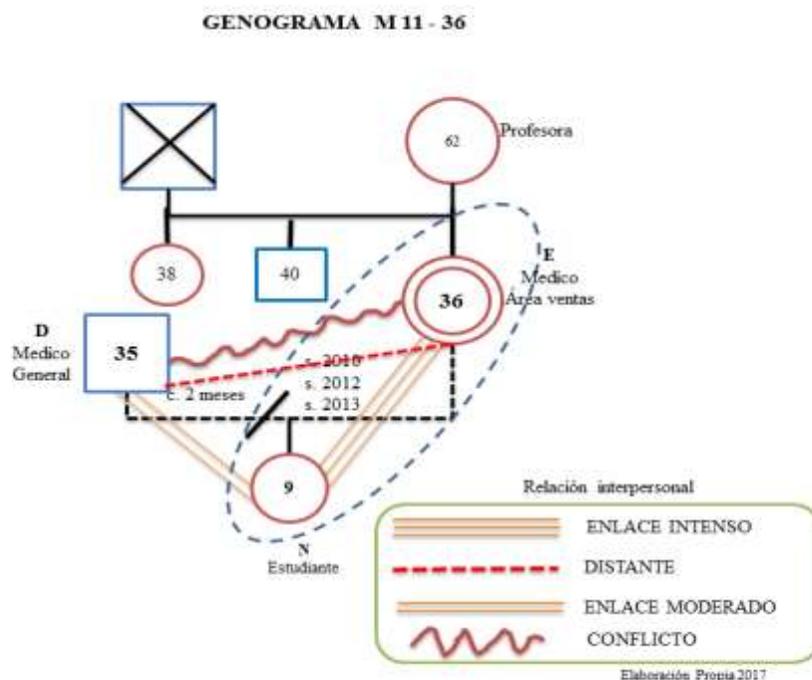


M10 (Madre), actualmente tiene 33 años, conoció a su ex pareja a los 28, enamoró menos de 1 año y convivió con él 5 años. Una primera separación se produjo el año 2014 y la definitiva producida el 2016 porque inculparon a su pareja, de secuestro y extorsión en la iglesia Eklesia, donde dos cuñadas y su hermana estaban involucradas en ese hecho. Actualmente, él guarda detención en la cárcel de Chonchocoro y M10, permanentemente recibió presiones y malos tratos de la familia de su ex pareja que le exigía ayude en su liberación. Tuvieron 3 hijas, actualmente de 7, 5 y 4 años, que cursan la educación primaria en escuela fiscal. Ella proviene de una familia de 7 miembros (4 hermanos), de padre chofer y de madre vendedora de frutas.

Desde diciembre 2016, junto a sus hijas reside en una habitación cedida por sus padres en el macro distrito Maximiliano Paredes de la zona El Tejar. Para obtener algún ingreso se dedica a la venta de comida en una parada de transporte, solo los sábados y domingos, obteniendo alrededor de 100 Bs. por jornada, es decir un monto mensual que no llega ni siquiera al 50% del salario mínimo, que destina a alimentación y gastos de la escuela. No cuenta con seguro de salud, acude al centro de salud de la zona.

La relación entre madre e hijas es de evidente apego, comparten recreación con videos, juegos y cuentos infantiles. Ella dice que a sus hijas, les inculcará sobre el respeto, responsabilidad, amor y honestidad. Su ex pareja (39 años, recluso en la cárcel), no tiene relación sus hijas, tampoco pidió verlas. La solicitud de asistencia familiar y tutela total está en proceso, se le notificó en la cárcel y a los parientes que corresponde, para que asuman la obligación de prestarla, de acuerdo a ley.

CASO N° 11



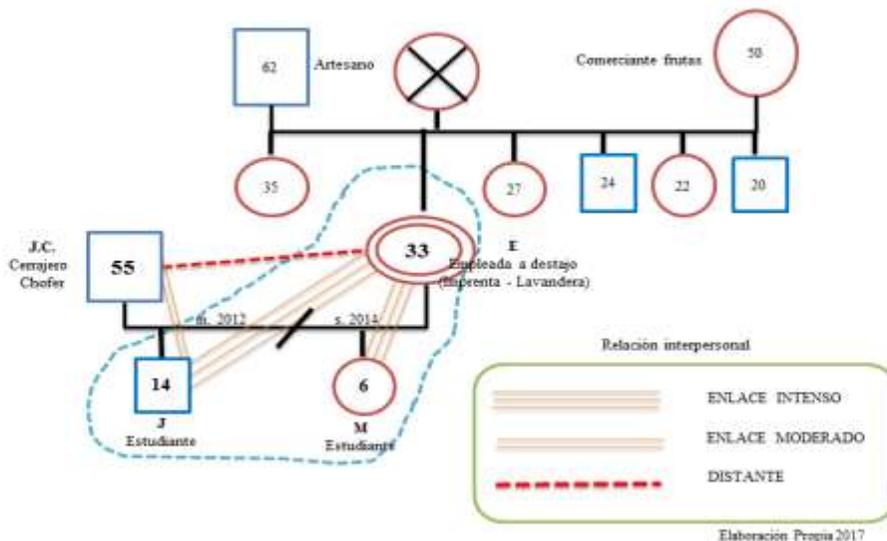
M11 (Madre), actualmente tiene 36 años, profesión médica, graduada en la UMSA, conoció a su ex pareja a los 26, enamoró 3 años, convivió con él alrededor de 2 meses, luego hubo un distanciamiento de 1 año y medio, posteriormente se produjeron encuentros casuales, y retomaron su relación para conformar su hogar, pero nuevamente se suscitaron separaciones esporádicas y la definitiva aconteció el año 2012, había negativa de reconocimiento a su hija, violencia intrafamiliar, mentiras, engaños e intromisión familiar. La hija, actualmente tiene 9 años, cursa educación primaria en colegio particular. Ella proviene de una familia nuclear de 5 miembros (2 hermanos), ambos progenitores profesores, padre fallecido.

Con su hija, habita un garzonier alquilado, en zona del macro distrito San Antonio. Para obtener sus ingresos trabaja en una empresa de insumos médicos, obteniendo alrededor de 2.300 Bs. mensual, algo más del salario mínimo, monto que se destina para pagar el alquiler (1.500 Bs.), mensualidades y transporte escolar, alimentación con dieta especial para la hija que tiene problemas estomacales. No cuentan con seguro de salud, cuando necesitan atención médica, la madre acude a algún colega.

En la relación madre e hija hay fuerte apego, comparten recreación (juegos de volibol, cuidado de su mascota, un perrito) e indica inculcarle sobre todo los valores de independencia y seguridad. Con su ex pareja (35 años, médico, funcionario del SEDES), la relación es esporádica, con derecho a visitas que hace uso irregularmente con supervisión de la FELCV. La solicitud de asistencia familiar ya concluyó, se asignó el monto de 1.100 Bs. mensual, en base a su ingreso laboral.

CASO N° 12

GENOGRAMA M 12 - 33

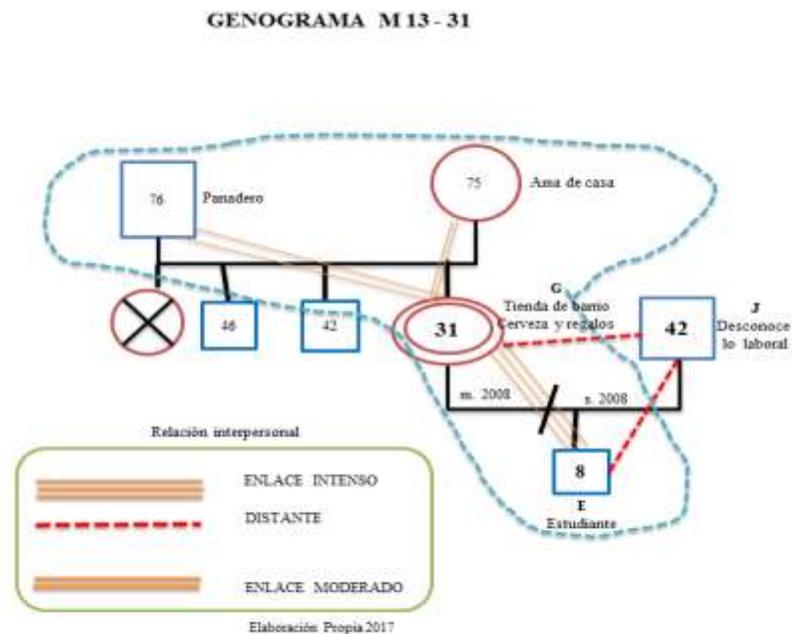


M12 (Madre), actualmente tiene 33 años, conoció a su ex pareja a los 17, enamoró 7 meses, convivió con él 12 años, contrajeron matrimonio el 2012, luego hubo separaciones esporádicas hasta el año 2014, cuando se separaron definitivamente, ella aduce motivos de infidelidad, violencia intrafamiliar, alcoholismo y “malos entendidos”. Tuvieron 2 hijos, actualmente de 14 y 6 años, el hijo cursa educación secundaria en establecimiento de convenio y la niña, cursa primaria en escuela fiscal. La madre proviene de una familia reconstituida grande (3 hermanos y 2 hermanastros), madre fallecida, de padre artesano que se volvió a casar, madrastra vendedora de frutas.

Junto a sus hijos ocupa una habitación en alquiler en zona Garita del macro distrito Maximiliano Paredes. Trabaja como empleada de imprenta, encarpeta textos y los fines de semana como lavandera, por ambas ocupaciones apenas obtiene alrededor de 1.000 Bs. mensual (50% del salario mínimo), monto que destina para gastos de alimentación, alquiler y pago de servicios básicos. No cuentan con seguro de salud, acuden al centro de salud “La Paz”, donde por consulta se paga 20 Bs.

Existe buena relación entre madre e hijos, comparten algunas actividades de recreación (van al parque, juegan juntos) y ella indica inculcarles sobre todo los valores de respeto y estudio. Con el padre (55 años, cerrajero, chofer y empleado de limpieza), la relación no es muy frecuente, pero tampoco es conflictiva. La solicitud de asistencia familiar está en proceso por un monto de 1.100 Bs. por los dos hijos, cálculo establecido por ley, dado que no fue posible demostrar el ingreso real del padre, como tampoco su dirección domiciliaria actual.

CASO N° 13



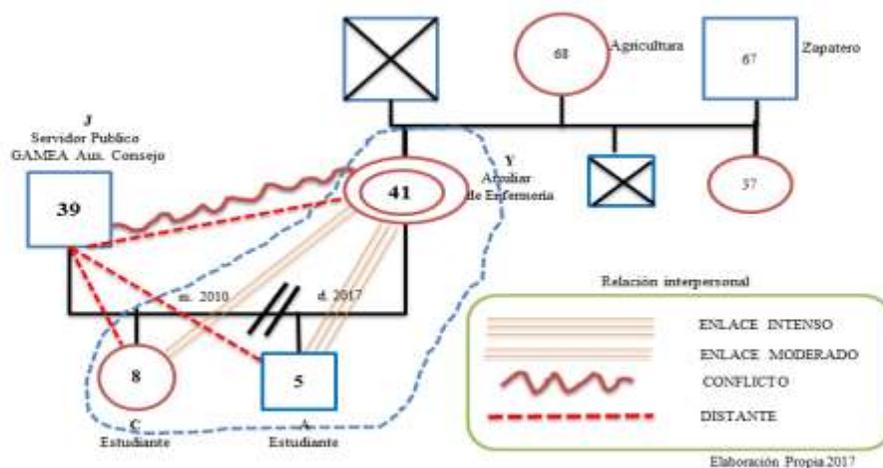
M13 (Madre), actualmente tiene 31 años, conoció a su ex pareja a los 24, enamoró 3 años y solo convivieron 1 mes luego del matrimonio, pues su separación se produjo el mismo año 2008, por motivos de violencia intrafamiliar, celos, negativa a trabajar, violencia psicológica y sexual, maltrato en el embarazo e intromisión de la familia. Tuvieron 1 hijo, actualmente de 8 años que cursa educación primaria en escuela fiscal. Ella proviene de una familia nuclear de 6 miembros (3 hermanos), de padre panadero y madre dedicada a labores de casa.

Junto a su hijo, reside en una habitación cedida por sus padres en la zona de la 16 de Julio de la ciudad de El Alto. Para obtener algún ingreso se dedica a la venta de regalos, cerveza y atención de la tienda de sus padres, obteniendo alrededor de 50 Bs. diarios, con un monto mensual que difícilmente sobrepasa al 50% del salario mínimo, el cual se destina principalmente a alimentación y servicios básicos. No cuenta con seguro de salud, únicamente su hijo por el SESO (seguro escolar), además el hijo tiene problemas de TDA (trastornos por déficit de atención), diagnosticado por la psicóloga de MBJ.

La relación entre madre e hijo es de evidente apego, comparten recreación (ven juntos programas de TV y videos didácticos), ella indica inculcarle sobre todo los valores de la responsabilidad, el trabajo y la importancia de tener metas en la vida. Con el padre de su hijo (32 años, desconoce su ocupación), no hay ninguna relación, el hijo no conoce al padre, la asignación de asistencia familiar, por homologación de acuerdo transaccional del año 2008 fue de 200 Bs. Actualmente, se solicita incremento al menos del mínimo fijado por ley (20% del salario mínimo).

CASO N° 14

GENOGRAMA M14 - 41



M14 (Madre), actualmente tiene 41 años, conoció a su ex pareja a los 33, por matrimonio convivió con él 9 años, la separación definitiva fue el año 2017, por motivos de violencia intrafamiliar, infidelidad, alcoholismo, “trasnochadas” e irresponsabilidad económica. Tuvieron 2 hijos, actualmente de 8 años y 5 años, ambos cursan educación primaria en establecimiento fiscal. Ella proviene de una familia reconstituida de 5 miembros mediana (2 hermanastros), padre fallecido y madre agricultora, comerciante de frutas, que contrajo nueva unión, con un señor de oficio zapatero.

Junto a sus hijos reside en casa propia, zona Pasankeri del macro distrito Cotahuma. Trabaja como auxiliar de enfermería en un servicio del SEDES, obteniendo alrededor de 6.300 Bs. mensuales, gracias a su antigüedad de 20 años de servicio. Sus egresos, principalmente están destinados a alimentación, transporte, pago a la niñera y otros. Cuentan con seguro de salud en la CNS y también, acude a los médicos con los que trabaja.

La relación entre madre e hijos es de notorio apego, comparten recreación como juegos e ir al parque, ella considera que está criando a sus hijos inculcándoles sobre todo los valores de honestidad y respeto. Con el padre de sus hijos (39 años, costurero y actualmente funcionario del GAMEA), la relación es distante, su derecho a visitas se cumple de manera irregular. En MBJ, se la atendió por divorcio y asistencia familiar, el monto asignado por el juez fue de 1.000 Bs. para ambos hijos, se demostró lugar de trabajo y monto de su sueldo.

8.4. Análisis comparativo de los casos

8.4.1. Edades

De las 14 entrevistadas, cinco (5) son menores de 30 años, siete (7) menores de 40 y dos (2) mayores de 40 años. Se constata que, quienes acuden a MBJ, son principalmente mujeres jóvenes.

8.4.2. Estado civil

Predominan concubinas, actualmente separadas (8). De las que estuvieron casadas (4), ahora dos (2) se han separado y otras dos (2) están divorciadas. Las madres solteras o sin convivencia han sido dos (2). Por lo visto y aunque no se puede generalizar, en esta muestra predominan los casos donde no existió un vínculo formal de convivencia (matrimonio).

8.4.3. Tamaño de los núcleos

Casi en la mitad de los núcleos, se encontró 2 o 3 personas (6 núcleos pequeños con presencia de la madre e hijo/s o hija/s). Los otros 8 núcleos son de tamaño mediano, de 4 o 6 personas, conformado por la madre e hijo/a/s y presencia de abuelo/a y tío/a o tías/os.

8.4.4. Tipos de familia

Son ocho (8) familias extensas y seis (6) monoparentales. De las primeras, cuatro (4) tienen un solo hijo/a y dos (2) cuentan con 2 hijos/as. En las familias extensas solo en una hay tres (3) hijos/s pero el número de integrantes del grupo está entre 3 hasta 6 miembros, en la mitad con presencia de abuelos y en la otra mitad de éstos y tío/a/s.

8.4.5. Número de hijos

Solo hay presencia de un (1) hijo/a en 11 hogares, dos (2) en 2 hogares y tres (3) en 1.

8.4.6. Ciclo vital

En concordancia con las edades de las madres, 5 familias se encuentran en la fase con hijos pre escolares (4 de ellos bebés), otras 7 tienen hijos/as en edad escolar y 2 tienen hijos/as adolescentes.

Los cuadros siguientes, detallan con mayor precisión los datos anteriores.

Cuadro N° 2
Características generales de los núcleos de las madres entrevistadas

N°	Tipo familia	Tamaño	N° de Hijos	Otros parientes	Ciclo vital
1.-	Monoparental	2	1		Familia con hijo edad pre escolar: 4 años – inicial (fiscal)
2.-	Extensa	4	1	Ambos abuelos maternos	Familia con hijo edad pre escolar: 3 meses
3.-	Monoparental	2	1		Familia con hijo adolescente: 15 años - 6° Secundaria (particular)
4.-	Extensa	5	1	Ambos abuelos maternos y un tío, hermano de la madre	Familia con hijo en edad pre escolar: 11 meses
5.-	Monoparental	2	1		Familia con hijo edad pre escolar: 1 año
6.-	Extensa	6	1	Ambos abuelos maternos y dos tías, hermanas de la madre	Familia con hijo en edad pre escolar: 1 año
7.-	Extensa	4	1	Un abuelo materno y un tío hermano de la madre	Familia con hijo en edad pre escolar: 3 años - Guardería
8.-	Extensa	5	1	Ambos abuelos maternos y un tío, hermano de la madre	Familia con hijo en edad escolar: 6 años - 1° Primaria (fiscal)
9.-	Extensa	3	1	Un abuelo materno	Familia con hijo en edad escolar: 6 años - 1° Primaria (convenio)
10.-	Extensa	6	3	Ambos abuelos maternos	Familia con hijos en edad escolar: 7 años - 1° Primaria, 5 años – Inicial, 4 años -Inicial (fiscal)
11.-	Monoparental	2	1		Familia con hijo en edad escolar: 9 años- 4° Primaria (particular)
12.-	Monoparental	3	2		Familia con hijos en edad escolar y un adolescente: 14 años - 3° secundaria (convenio), 6 años - 1° primaria (fiscal)
13.-	Extensa	4	1	Ambos abuelos maternos	Familia con hijo en edad escolar: 8 años - 3° Primaria (fiscal)
14.-	Monoparental	3	2		Familia con hijos en edad escolar: 8 años -3° Primaria (fiscal), 5 años – Inicial (fiscal)

Fuente: Elaboración propia con información de las entrevistas estructuradas

8.4.7. Necesidades y Satisfactores

Para este rubro, principalmente se tomó en cuenta la ocupación de la madre con los ingresos que obtiene y los correspondientes egresos. Complementariamente, se exploró el apoyo material (monetario, vivienda u otros) que obtiene o no de otros familiares, analizando su relación con las familias de origen. También se indagó sobre acceso a servicios de salud. Los resultados se muestran en los siguientes cuadros.

Cuadro N° 3
Ocupación, ingresos, egresos y apoyo de las familias de origen de las madres entrevistadas

N°	Ocupación	Ingresos	Egresos	Ayuda de familiares
1.-	Cuenta propia (Venta de pan)	280 Bs. Semanal	40 Bs. Día	Ninguna
2.-	Labores de casa o Ama de casa	Ninguno (apoyo de padres)	100 a 125 Semanal	Alimentación Vivienda Gastos del bebé
3.-	Cuenta propia (Profesora de Yoga)	300 Bs. Semanal	80 Bs. Día	Ninguna
4.-	Empleada (Vivandera - Snack)	700 Bs. Mensual	150 Bs. Semanal	Vivienda cedida por padres
5.-	Empleada (Trabajadora del hogar -Niñera)	1.700 Bs. Mensual	35 a 50 Bs. Día	Ninguna
6.-	Obrera (Operadora de imprenta – Artes gráficas)	500 Bs. Mensual	100 a 150 Semanal	Alimentación Vivienda/habitación comparte con la hermana
7.-	Empleada (Auxiliar de farmacia)	800 Bs. Mensual	200 Bs. Mensual	Vivienda cedida por parentesco
8.-	Empleada (Chofer asalariada y estudiante)	150 Bs. Semanal	20 Bs. Día.	Vivienda cedida por parentesco
9.-	Cuenta propia (Vivandera-comidas)	150 Bs. Semanal	20 Bs. Día	Vivienda cedida por parentesco
10.-	Cuenta propia (Vivandera-comidas)	100 Bs. Fines de semana	35 a 50 Bs. Día	Alimentación Vivienda cedida por parentesco
11.-	Empleada(Venta de insumos médicos)	2.300 Bs. Mensual	900 Bs. Mensual	Ninguna
12.-	Empleada a destajo (lavandera y ayudante de imprenta)	1.000 Bs. Mensual	35 a 50 Bs. Día.	Alimentación Vivienda cedida por parentesco
13.-	Cuenta propia (Tendera de barrio)	250 Bs. Día	50 Bs. Día	Alimentación Vivienda cedida por
14.-	Empleada Auxiliar de enfermería	6.300 Bs. Mensual	50 a 100 Bs. Día	Ninguna

Fuente: Elaboración propia con información de las entrevistas estructuradas

El número de miembros en las familias de origen de las madres entrevistadas, oscilaba entre 4 a 10 personas, con un promedio de seis (6), pero la mitad o sea 7 estaban por encima de ese promedio, de ahí que se trataba de familias grandes, al menos en tendencia.

Y como se puede apreciar, dos tercios de las madres (9) reciben apoyo económico de miembros de sus familias de origen, en orden de importancia: del padre y la madre (4), del padre (2) pero además, la ayuda de este último aparece combinada con la ayuda de hermanos/as.

Analizando el trabajo u oficio principal que realizan las madres, siete (7) son empleadas con remuneración, es decir con dependencia patronal pero al mismo tiempo con salarios muy bajos, exceptuando un caso (la auxiliar de enfermería) que por su inserción en institución estatal, percibe alrededor de tres salarios mínimos mensuales. Cinco (5) madres han generado su propio trabajo o sea por cuenta propia y todas ellas en pequeño comercio vinculado mayormente a venta de alimentos. Solo se encontró una (1) obrera y otra (1) dedicada exclusivamente a labores de casa.

De las 14 entrevistadas, los ingresos de seis (6) son mensuales, de cinco (5) semanales, de una (1) es diario y una (1) no genera ningún ingreso. Sus ingresos, en general están destinados a necesidades de sobrevivencia (alimentación), protección (vivienda) y en menor medida a gastos de educación y salud.

Cuadro N° 4

Tenencia, tipo y ubicación de las viviendas de las madres entrevistadas

N°	Tenencia	Tipo de vivienda	Barrio o zona
1.-	Anticrético	Habitación y cocina	Pura Pura
2.-	Propia	Casa (padres) ocupa una habitación	Chasquipampa
3.-	Cedida	Departamento (amiga)	Sopocachi
4.-	Propia	Casa (padres) ocupa una habitación	Villa Fátima
5.-	Alquiler	Habitación	El Tejar
6.-	Propia	Casa (padres) ocupa una habitación	Villa Fátima
7.-	Propia	Casa (copropietaria) ocupa dos habitación	Rio seco Ciudad de El Alto
8.-	Propia	Casa (padres) ocupa una habitación	Bolonia
9.-	Propia	Casa (padres) ocupa una habitación	Chamoco chico
10.-	Propia	Casa (padres) ocupa una habitación	El Tejar
11.-	Alquiler	Garzonier	San Antonio
12.-	Alquiler	Habitación	Zona Cementerio
13.-	Propia	Casa (padres) ocupa una habitación	16 de Julio Ciudad de El Alto
14.-	Propia	Casa	Pasankeri

Fuente: Elaboración propia con información de las entrevistas estructuradas

Sobre las características descritas en el cuadro anterior, en orden de importancia, la vivienda que ocupan las madres y su/s hijos/as, de siete (7) es propiedad de sus padres, tres (3) pagan alquiler, una (1) se encuentra en anticrético, una (1) en departamento cedido, una (1) es copropietaria y solo una (1) es propietaria.

En cuanto a la ubicación de las viviendas, doce (12) de ellas se encuentran en zonas populares de la ciudad de La Paz y solo dos (2) en la ciudad de El Alto.

Cuadro N° 5

Acceso a salud de las madres entrevistadas y sus hijos

	Acceso a salud
1.-	Centro de salud de la zona SUMI
2.-	Ninguno
3.-	Consultorio privados
4.-	Centro de salud Villa Fátima SUMI
5.-	Centro de salud EL Tejar SUMI
6.-	Hospital cubano
7.-	Consultorio privados (amigos)
8.-	Centro de salud Bologna
9.-	Hospital del niño
10.-	Centro de salud El Tejar
11.-	Consultorio privados (colegas)
12.-	Centro de salud “La Paz” (Garita de Lima)
13.-	Seguro de la escuela SESO
14.-	CNS y médicos del centro de trabajo

Fuente: Elaboración propia con información de las entrevistas estructuradas

Por la mayoritaria incorporación laboral de las madres (y padres) en actividades del sector informal (cuenta propia), solo una (1) de las madres y sus hijos, cuentan con seguro de salud por la CNS, el resto acude a centros municipales y/o hacen uso de los actuales seguros en favor de los niños como la Ley N° 475 (ex SUMI y ex SPAM) y el Seguro Escolar de Salud Obligatorio SESO, a los que acceden casi la mitad de estos niños.

Cuadro N° 6
Relaciones familiares y tiempo libre
(percepción materna)

N°	Relación Madre/hijos (as)	Relación Padre/hijos (as)	Uso del tiempo libre	Valores
1.-	Buena	Regular	Juegos. Películas	Orden. Respeto
2.-	Buena	Ninguna	Compañía	Respeto. Amor
3.-	Muy buena	Ninguna	Juegos	Responsabilidad. Honestidad. Respeto. Tolerancia
4.-	Muy buena	Ninguna	Juegos	Respeto
5.-	Buena	Ninguna	Paseos	Veracidad
6.-	Muy buena	Ninguna	Juegos	Respeto. Veracidad
7.-	Muy buena	Ninguna	Paseos	Amabilidad. Cariño
8.-	Buena	Ninguna	Paseos	Respeto
9.-	Buena	Mala	Juegos	Respeto. Estima
10.-	Muy buena	Ninguna	Lecturas, videos, juegos	Responsabilidad. Honestidad. Amor
11.-	Buena	Mala	Juegos	Respeto. Estima
12.-	Muy buena	Ninguna	Lecturas, videos, juegos	Responsabilidad. Honestidad. Amor
13.-	Buena	Ninguna	Películas. TV	Responsabilidad. Trabajo. Tener metas
14.-	Muy buena	Mala	Juegos y paseos	Respeto. Honestidad

Fuente: Elaboración propia con información de las entrevistas estructuradas

En general, las madres califican la relación con su/s hijo/a/s como buena o muy buena, concretizando ello con expresiones como las siguientes: “nos tenemos mucho afecto” (M3-45), “nos queremos”, (M5-33). Es decir, las relaciones son calificadas, casi exclusivamente en relación al afecto. Solo una (1) de las madres, dijo que antes que nazca su niño, tenía un sentimiento de resentimiento hacia él, que habría superado cuándo éste nació.

Por el contrario, en diez (10) casos no hay relación con los padres, la expresión “ninguna” implica ausencia de dicho vínculo, profundizada con expresiones como “no lo ve” (M4-19) y dos (2) madres indican que sus hijos/as ni siquiera los conocen (M2-20), (M13-31). En tres (3) casos, se dice que la relación es mala: “no le/s gusta estar con él” (M9-32), (M11-36) y (M14-41). Solo en un (1) caso, la madre dice que la relación es regular (M1-26).

Con toda la subjetividad que pudiera existir en las referencias de las madres, es evidente la ausencia del ejercicio de la paternidad en todos los casos.

Al referirse al uso de su tiempo libre y el de sus hijos (considerando que en general éstos son pequeños), resaltan los juegos (la mitad los menciona), cuatro (4) refieren paseos generalmente a parques o canchas, cuatro (4) señalan compartir juntos programas y películas en televisión o video, las lecturas de cuentos son señaladas por dos (2) madres y solo una (1), se refirió exclusivamente a “estar junto” a su bebé.

Considerando que todas las madres trabajan, es natural que en su tiempo libre quieran estar con sus hijos y realizar las actividades más a su alcance y recursos. Y como solo hay dos casos con hijos adolescentes, todavía no se perciben actividades propias de éstos, hay que tomar en cuenta que en esos casos, aún no han llegado a los 15 años.

Las 14 madres entrevistadas, manifiestan que los valores son muy importantes en la familia y que por ello mismo, inculcaran a su/s hijo/a o hijos/as, centralmente el respeto y la responsabilidad y en menor medida, aquellos que se desglosan en el cuadro precedente.

Cuadro N° 7

Relaciones de la pareja y motivos de ruptura, según madres entrevistadas

N°	Edad inicio relación de pareja	Lugar donde se conocieron	Tiempo de convivencia	Principales motivos de ruptura
1.-	21	Colegio	4 años. Unión de hecho	Infidelidad. Irresponsabilidad .Alcoholismo
2.-	20	Trabajo	No hubo convivencia	Violación
3.-	19	Trabajo	6 meses de enamorados/ 12 años de matrimonio/ 11 años desde el divorcio	Infidelidad. Consumo de Drogas y alcohol. Inestabilidad económica
4.-	16	Trabajo (taxi)	Unión de hecho, menos de 1 año	Negación de paternidad (presión para abortar). Violencia psicológica.
5.-	28	Puesto de Venta	4 años de Unión de hecho, con separaciones esporádicas	Su pareja ya tenía otra familia. Asumió sola el embarazo. Negación de paternidad
6.-	26	Escuela	5 años enamorados /convivencia de fines de semana	Negación de paternidad (presión para abortar). Asumió sola el embarazo
7.-	35	Trabajo	3 años enamorados/ sin convivencia	Negación de paternidad (solicitó examen de ADN, no quería reconocer a su hija). Agresiones frecuentes, incumplimiento de acuerdos verbales. Conoció que tenía otra familia e hijos.
8.-	17	Colegio	4 años y medio enamorados/ 1 año Unión de hecho	Alcoholismo, “trasnochadas”. Violencia física. Irresponsabilidad. Ningún apoyo durante gestación
9.-	25	Trabajo	1 año enamorados/ 3 años Unión de hecho	Violencia. Alcoholismo. Ausencias frecuentes del hogar
10.-	28	Fiesta	Menos de 1 año enamorados/5 años de Unión de hecho	Violencia incluida de suegros y hermanas de su pareja, intromisión en la relación
11.-	30	Universidad	3 años enamorados/2 meses de Unión de hecho	Violencia, incluido mal trato de la familia de su ex pareja. Mentiras permanentes. Embarazo sin ningún apoyo
12.-	17	Colegio	7 meses enamorados/ 12 años de Unión de hecho y matrimonio	“Malos entendidos”. Infidelidad. Alcoholismo
13.-	24	Colegio	3 años enamorados/ 1 mes de matrimonio / 9 años desde la separación	Celos. Violencia psicológica y física durante el embarazo. Intromisión de la familia de su ex pareja
14.-	33	Colegio	1 mes enamorados/ 1 año de Unión de hecho/ 8 años de matrimonio	Infidelidad. Alcoholismo. Mentiras. Irresponsabilidad

Fuente: Elaboración propia con información de las entrevistas estructuradas

De las 14 madres entrevistadas, cuatro (4) iniciaron su relación de pareja, cuando eran menores de 20 años, siete (7) menores de 30 años y solo tres (3) mayores de 30 años. Por tanto, en general, se tratan de relaciones tempranas, las más cuando las mujeres aún tendrían que estar estudiando, pero en general ya estaban trabajando, de ahí que cuando se refieren al lugar donde conocieron a sus parejas, la mitad lo vincula con su trabajo, seis (6) mencionan el colegio, solo una (1) refiere la universidad y una (1) última, una fiesta casual.

Intentando organizar, aquellos motivos principales (no se limitó número de respuestas) por los cuales las madres creen que sus relaciones se truncaron, en general mencionan la violencia con agresiones, el alcoholismo, las infidelidades (en dos casos, sus parejas mantenían o continuaban en una unión anterior con hijos). La negación de paternidad también es frecuente, así como la intromisión familiar de la ex pareja.

Por tanto, las percepciones respecto de los motivos para la ruptura, de acuerdo a predominancia pueden ordenarse de la siguiente manera: para siete (7) la violencia de algún tipo; en seis (6) casos, el consumo de alcohol, en otros seis (6) los progenitores negaron su paternidad y/o no brindaron ningún tipo de apoyo en la fase de gestación de sus hijos/as; cinco (5) cometieron infidelidad, dos (2) incluso continuaban con una relación anterior y tenían hijos; en tres (3) casos, la irresponsabilidad particularmente económica, atravesó toda la relación; en tres (3) casos, hubo violencia de parte de las familias de sus parejas; el caso más dramático (1), resultó de la violación que sufrió una madre, de parte de su empleador. Otros motivos mencionados con menor frecuencia fueron el consumo de drogas, celos, incumplimiento de acuerdos y ausencias del hogar, generalmente lo que denominan “trasnochadas”.

Cuadro N° 8
Información actualizada sobre los padres¹⁹
 (proporcionada por las madres)

N°	Edad padre	Ocupación	Ingresos	Proceso A.F.	Régimen de visitas	Monto de A.F.	Observaciones
1.-	28	Albañil	No se conoce	Inicio	Irregular	370 Bs.	A.F. mínima por desconocimiento de ingresos
2.-	48	Propietario Supermercado (Privado de libertad)	No se conoce	Resuelto	No Solicitó	500 Bs.	A.F. con resolución de juez
3.-	48	Músico	No se conoce	Tramite (incremento)	1 vez a la semana. No cumple	400 BS.	A.F. con resolución del juez
4.-	23	Chofer	No se conoce	Inicio	No Tiene	500 Bs.	A.F. mínima por desconocimiento de ingresos
5.-	38	Policía	No se conoce	Resuelto	No Tiene	430 Bs.	A.F. con resolución con descuento por boleta
6.-	29	Mecánico	No se conoce	Tramite (liquidación)	Ninguno	350 Bs.	A.F. con resolución de juez
7.-	34	Enfermero auxiliar	3.000 Bs.	Tramite (liquidación)	No Solicitó	664 Bs.	1ra. A.F. de 334 bs y la 2da. con incremento – con resolución de juez
8.-	28	Empleado Administrativo	No se conoce	Tramite (liquidación)	No Solicitó	450 Bs.	A.F. con resolución de juez
9.-	29	Empleado de empresa Sofía	No se conoce	Tramite (liquidación)	1 vez a la semana. Cumplimiento irregular (miércoles)	1.000 Bs.	A.F. con resolución de juez
10.-	39	Privado de libertad	-----	Trámite (*)	Ninguno	1.000 Bs.	(*) Solicitud a abuelos
11.-	35	Médico General	7.000 Bs.	Resuelto	1 vez a la semana (domingos)	1.100 Bs.	A.F. con resolución del juez
12.-	55	Cerrajero y trabajos de limpieza	No se conoce	Tramite	Ninguno	450 Bs.	A.F. mínima por desconocimiento de ingresos
13.-	31	Desconoce	No se conoce	Tramite (homologación)	Ninguno	200 Bs.	A.F. con acuerdo transaccional del 2008
14.-	39	Servidor público GAMEA	4.000 Bs.	Resuelto	1 vez a la semana (domingos)	1.000 Bs.	A.F. con resolución del juez y depósito bancario

Fuente: Elaboración propia con información de las entrevistas estructuradas

¹⁹ Para futuras investigaciones, sería útil tomar como unidades de análisis, a los propios padres, información que en este apartado es la que se tiene de sus exparejas, dado que en general, el único contacto que la trabajadora social tiene con estos, es a través de la “invitación”.

De los padres, cinco (5) son menores de 30 años y nueve (9) mayores de 30 años. Relativamente son mayores que las madres, sus ex parejas. El promedio de edad es de 32 años. El menor tiene 23 años y el mayor 55 años.

Cinco (5) padres trabajan por cuenta propia, seis (6) son asalariados, dependientes de una institución o patrón, hay dos (2) privados de libertad y de uno (1) se desconoce la ocupación. Por la característica laboral de cuenta propia o negativas de los centros laborales de brindar información sobre ingresos de las ex parejas de las madres, de nueve (9) se desconoce sus ingresos reales, de tres (3) hay información sobre montos de sus remuneraciones mensuales y dos (2) no generan ningún ingresos por su situación de reclusión.

En relación a la solicitud de asistencia familiar realizada a estos progenitores, de siete (7) están con trámite en curso, cuatro (4) resueltos con homologación y sentencia y dos (2) en inicio del proceso.²⁰En cuanto a los montos asignados, en relación a la norma de otorgar al menos el 20% del salario mínimo nacional, once (11) padres la cumplen o aceptan, dos (2) se encuentran en proceso y uno (1) está a la espera de nivelación, por solicitud de recalificación de monto, ya que también la normativa determina límites de montos, independientemente del número de hijos.

De estos padres, nueve (9) no hacen uso del régimen de visitas o no lo solicitan, cuatro (4) usan ese derecho y uno (1) lo ejerce de manera irregular.

8.5. La violencia, un factor siempre presente

Los testimonios de las madres, refieren diferentes formas de violencia, ejercida por sus ex parejas y hasta acá ya se puede afirmar que una forma de continuar con el ejercicio de la violencia, es la negativa o interferencias que plantean la mayoría de los padres para responder en forma responsable y madura con la asistencia familiar.

²⁰ Información al momento de las entrevistas mayo, junio y julio de 2017.

En el siguiente cuadro, se resumen las particularidades de la violencia que sufrieron y enfrentaron las madres y a continuación, para graficar mejor las situaciones, se incluyen algunos testimonios.

Cuadro N° 9
Tipos y formas de violencia contra las entrevistadas

N°	Tipos de violencia				
	Física	Psicológica	Patrimonial y económica	Sexual	V. en la familia
1	Golpes	Humillación	Restricción y control de gastos		
2		Chantaje Culpabilización		Violación	
3		Engaño Humillación	Restricción y control de gastos. Negación de bienes gananciales		
4	Golpes en estado de gestación	Humillación Abandono			
5		Mentiras Engaño	Restricción y control de gastos		
6	Golpes en estado de gestación	Humillación Abandono	Restricción y control de gastos		
7		Amenazas, Culpabilización	Restricción y control de gastos		
8		Humillación			
9	Golpes	Amenazas Mentiras y engaños			
10		Humillación	Restricción y control de gastos. Negación de bienes gananciales		Agresiones de la familia de origen de la ex pareja
11	Golpes	Engaño			Agresiones de la familia de origen de la ex pareja
12		Humillación Infunde temor y miedo	Restricción y control de gastos		
13	Golpes	Amenazas Mentiras y engaños Humillación	Restricción y control de gastos Negación de bienes gananciales		Agresiones de la familia de origen de la ex pareja
14		Engaño Humillación Infunde temor	Restricción y control de gastos. Negación de bienes gananciales		Agresiones de la familia de origen de la ex pareja

Fuente: Elaboración propia con información de las entrevistas estructuradas

Los testimonios inscritos a continuación, son más que elocuentes para demostrar la violencia, en sus diferentes formas y prácticamente presente en todos los hogares de estas mujeres madres.

“...pase mucho tiempo aguantando golpes, humillaciones...lo encontré infraganti ahí con la mujer adentro la cama... dije para qué ensuciarme las manos... se volvió más sinvergüenza...no me daba dinero ni para la comida, ni para nada de mi pequeño...me dijo que yo no soy su dueña...me golpeo frente a mi hijo” (M1)

“...he sufrido la violación... está en la cárcel, con detención preventiva...mi proceso ya se encuentra por concluir, nos falta el cotejo de ADN y luminiscencia sobre el auto. En el juicio comenzó a decir cosas, negó todo...yo tenía destrozada toda la parte de atrás y de adelante... ahora él a toda costa quiere salir, nos ha ofrecido dinero para que cambie de violación agravada a robo agravado...” (M2)

“...hemos tenido un matrimonio bellissimo antes de irnos...volvimos a Bolivia, mi peor error fue comprar un café...trabajábamos muy duro...pero él me engaño y se dedicó a las drogas... durante el divorcio quería quitarme la casa, venía a intimidarme y humillarme con su abogado, ha hecho acusaciones de que yo salía con otra persona, me vació la casa de todo lo que habíamos traído de Estados Unidos, por mi depresión he tenido un tiempo de alcohol en mi vida...”(M3)

“...le dije que estaba embarazada... me quería hacer abortar... durante el embarazo me abandonó... cuando nos encontrábamos me trataba mal, me pegó... por eso me he alejado por las humillaciones que recibí...” (M4)

“...me engaño diciendo que estaba separado, me enteré que tenía 5 hijos y continuaba viendo a su familia...le encaré y me dijo mentirosa...me vi embarazada y también me dijo estas mintiendo...después he tenido la wawa, no recibí ni un centavo de él...un día había estado caminado con su esposa, yo le dije dame pensión para mi hija, eso nomas yo quiero...” (M5)

“... me ha abandonado embarazada, no quiso hacerse cargo... anteriormente, la relación era súper buena... los fines de semana me iba a su casa...su familia me aceptaba... con el embarazo, los dos estábamos de acuerdo para que abortará pero no conseguí el dinero, estaba estudiando... de la noche a la mañana, él trajo 800 bolivianos, fuimos y me di cuenta de que estaba mal, discutimos y me golpeo...por estar embarazada me humillaba, amenazaba y me pegó en el vientre porque le pedí dinero para comprarme frutas, me dijo por qué tengo que mantenerte si el gobierno te da todo, eso decía...” (M6)

“...me he enterado que él había sido casado, había tenido un hijo y aparte cuatro hijos con otra mujer... exigí que de su apellido a mi hijo, me dijo tanto quieres mi apellido ¿por qué?... decía que yo le he perseguido, perjudicado... él es inclusive cristiano y decía la carne es débil, el hombre es débil y Dios siempre nos perdona...así paso el tiempo con amenazas y culpas. En el juicio, discutimos y para el colmo me dijo yo nomás le pedía y no las otras mujeres que tenía... me estas pidiendo a la fuerza que le quiera a la bebé va pasar el tiempo y tu hija te va a odiar...por el daño que me estas ocasionando... yo me quedado así asombrada”. (M7)

“...se dedicó al alcohol y era un irresponsable, no me ayudaba en nada... por eso he decidido separarme, ni siquiera en el embarazo...cuando he iniciado la demanda también he recibido mucho maltrato, fui al Estado Mayor, me dijeron que no correspondía, me mandaron al Ministerio de Defensa y ahí también me pusieron muchas trabas, me pidieron copias legalizadas, dos oficios y recién ha funcionado... yo sabía que tenían instrucciones de retardar mi tramite porque su tío trabaja ahí.” (M8)

“...quería alejarme totalmente del papá de mi hijo... mucho tomaba... después de tres días llegaba a la casa y cuando venía borracho era agresivo, mi hijo le tenía miedo... empezaba a golpear las paredes, una vez siempre ya me ha pegado... le he aguantado tres años de engaños y mentiras y al último ya no llegaba a mi casa, hasta con su papá íbamos a la morgue, a hospitales a buscar y cínicamente venía a amenazarme,... después de separarme me llamaba borracho, me insultaba, tengo grabación donde me dice no te voy a dar ni un peso, mándame a la cárcel, yo no tengo miedo de nada...” (M9)

“...el 2014 sucedió un hecho delictivo... han entrado a la cárcel mi esposo, su hermana y dos cuñadas, por secuestro y extorsión...yo me quede con mi suegra..., el año pasado ellas quedaron libres... se han agarrado conmigo... me cortaban la luz, el agua y me cerraban la puerta...a fines de diciembre de 2016 intenté sacar unas cosas de la casa y me golpearon...me rechazaron la demanda de violencia, me quitaron todo, el fiscal solo me dejo sacar ropa y documentos... me da miedo su familia ... mi esposo decía que tengo que aguantar todo porque primero es su familia...” (M10)

“...él se fue cuando nació mi hija y volvió después de dos años, alzado y orgulloso...hemos vivido juntos dos meses, pero su mamá me ha hecho escapar... me maltrataba psicológicamente y de otras formas. A mi hija, la reconoció recién cuando tenía 3 años y medio pensión cuando entró al kínder. Tenía 7 años y volvimos porque me rogo..., vivimos un año y medio con maltrato constante... no aguante y me separe”. (M11)

“...me llamaba borracho, conoce el número de celular de mi hijo mayor y donde estudian, los busca y les hace escándalo, le tienen miedo... (le digo) con qué moral les vas a reclamar si cometes el mismo error siempre, compartí con tus hijos no te voy a prohibir y siempre venía borracho y cuando me da algo para gastos son 10 Bs., en su borrachera lastima con palabras que no puedo decir ...para él soy una puta...me lastima mucho”. (M12)

“...estaba por los 3 meses de embarazo, me casé... él decía que quería que su hijo nazca en familia, pero desde que enamoramos me golpeaba, era celoso, desconfiado... decía que iba a cambiar, pero todo empeoró, los problemas económicos... se quejaba a su mamá..., me decían de todo, después la violencia tanto psicológica y sexualmente , me decía por porque no quieres conmigo... me golpeó muy fuerte... me había desmayado...familiares me han socorrido, llevado de clínica en clínica, por eso me separe, deje todo en su casa, realizamos un acuerdo transaccional que no cumple, ya son nueve años que no sé nada de él.”(M13)

“Yo estaba felizmente casada y pensaba que mi vida estaba hecha y derecha, trabajaba, mi esposo se quedaba a cuidar a mis hijos y al mismo tiempo realizaba confección de prendas, luego de un tiempo pusimos una tienda... porque a mí me daba pena mi esposo, yo quería

algo mejor para él,...yo con sueldo, con bono, con aguinaldo,...me enteré que estaban haciendo campaña para la Chapetón y por medio de mi tío me entré a una casa de campaña, personalmente fui a las caminatas y otras cosas, después de un tiempo recién le avise a mi esposo para que el continúe el trabajo político...como la Chapetón ganó las elecciones... mi esposo se acomodó bien en el Consejo...empezó a trabajar, todo iba bien, incluso me dijo que necesitaba trajes...se lo hice hacer...aun así el no hacia aparecer su sueldo... después empezó a cambiar de carácter, maltrataba a mis hijos, les gritaba, no les tenía paciencia, conmigo también peleaba, me humillaba, me decía que yo tenía mi dinero que no le moleste...pero teníamos que pagar al banco...y cada vez era las mismas riñas, no llegaba, se perdía con el auto, tenía la sospecha de que me engañaba, hasta que decidió irse de la casa, él inicio la demanda de divorcio, estoy esperando la audiencia, pero ya se fijó la asistencia familiar, luego vendrá la división y partición de los bienes, yo le he rogado que me deje la casa por los hijos, debo a dos bancos y estoy pagando... por todo este maltrato estoy con la psicóloga, me ha afectado mucho, me he deprimido.”(M14)

9. La oficina MBJ, según las madres entrevistadas

9.1. Evaluación de la atención

Tabla N° 17
Conocimiento de los servicios de MBJ

Fuente de información	Frecuencia
Personas conocidas	3
Parientes	5
Amiga/o/s	5
Información propia	1
TOTAL	14

Fuente: Elaboración propia con información de las entrevistas estructuradas

Son cinco (5) las madres que tuvieron conocimiento de la oficina MBJ, a través de parientes. Otras cinco (5), se enteraron por medio de amigas, tres (3) por personas conocidas y una (1) por sí misma. Ello demuestra, que MBJ opera a través de redes y sin

necesidad alguna de difusión institucional que existe solo a través de su radioemisora, pero en ninguna de las entrevistas, dicho medio fue mencionada.

Con relación a una calificación de los resultados que obtuvieron por acudir a MBJ, sus apreciaciones, se ordenaron de acuerdo a la siguiente escala de atención.

Tabla N° 18
Calidad de atención en MBJ

Calidad de atención	Frecuencia
Regular	1
Buena	5
Muy Buena	6
Excelente	2
TOTAL	14

Fuente: Elaboración propia con información de las entrevistas estructuradas

En orden secuencial, seis (6) personas indicaron que recibieron muy buena atención a su solicitud, cinco (5) dijeron que la atención fue buena, para dos (2) fue excelente y una (1) la calificó como regular.

Preguntando, ¿cómo podría mejorar la atención?, hubieron opiniones como las siguientes, en general todas referidas a las limitaciones del número de profesionales y el espacio físico de la oficina.

“El trato es muy bueno, te preguntan y te ayudan prácticamente. Me gustaría que mejore, que aumente personal”.

“Yo quisiera que la atención sea más rápida, en algunos casos tarda mucho”.

“Que atiendan desde más temprano o más de noche, porque no alcanzamos a los horarios, como trabajamos en horarios de oficina”.

“Que se pueda implementar una agenda, solo para las personas que estamos con el juzgado, porque a veces esperamos mucho solo para avisar que tenemos audiencia.”

“Quisiera que otro personal vaya a las audiencias, porque esperamos mucho tiempo para ser atendidas con la licenciada Paola, además cuando no está la doctora Gil no sabemos quién nos atenderá”

“Son buenas, el horario no se puede acomodar a nuestro tiempo y son muy amables, me gustaría que tenga un personal de apoyo, las estudiantes les ayudan pero ellas no saben de nuestro proceso”.

“Todas son muy amables,...que tengan más sillas y si fuera posible una televisión para distraerse en el momento de la espera”.

“Brindan buena atención, me explican todo lo que tengo que hacer, yo quisiera que la psicóloga sea de planta y no de apoyo”.

“Me gustaría que amplíen sus instalaciones, el pasillo es muy estrecho y que aumenten sillas de espera”.

CAPÍTULO 4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

10. Sobre los objetivos específicos de la investigación

Objetivo 1

Conocer la estructura y funcionamiento de la oficina de MBJ, al interior de “Mujeres Creando”, vinculada a la problemática de la asistencia familiar.

Conclusiones

El capítulo 1 permite señalar que el objetivo se cumplió. Realizando por la postulante, con insumos documentales y referencias institucionales, se logró conocer los antecedentes y orientaciones ideológicas de “Mujeres Creando”, donde funciona la oficina MBJ, estructurada en tres áreas: social, legal y psicológica, con personal de apoyo, representadas formalmente en un organigrama. (Anexo N° 2)

Se sabe asimismo, que la institución por sus limitaciones presupuestarias, de personal e infraestructura, de una atención a diferentes tipos de violencia de las que son víctimas las mujeres; en la actualidad, ha focalizado su atención a la violencia intrafamiliar, en particular, la que denominan “paternidad irresponsable”, problemática por la que con mayor frecuencia, hay madres que acuden a la oficina MBJ para demandar asistencia familiar, de parte de los progenitores de sus hijos. El procedimiento de acompañar a las madres con “invitación” para sus ex parejas, el acuerdo transaccional logrado con éstos y la consiguiente homologación legal de la asistencia familiar, ha demostrado efectividad y constituye una forma innovadora de respuesta a la demanda de estas usuarias.

Recomendación

Continuar con esta modalidad y hacer los esfuerzos necesarios para el incremento de personal, dado el volumen de solicitudes que cotidianamente se atiende.

Objetivo 2

Explorar la representación social de la institución y sus profesionales sobre la problemática de la asistencia familiar y la irresponsabilidad paterna.

Conclusiones

La percepción del equipo profesional sobre el impacto de su trabajo, también contenido en el capítulo 1, así como la valoración que las madres hacen de los servicios institucionales en el último punto del capítulo 3 de los resultados de la investigación diagnóstica, es un balance objetivo, pues tanto se pronuncian sobre las fortalezas institucionales, como por sus limitaciones, centradas en sus espacios físicos y el número de profesionales.

Por tanto, la demanda de extensión de los servicios que ofrece MBJ como el incremento de profesionales, es una exigencia compartida por las usuarias y el personal como algo urgente. Las pasantes y practicantes universitarias de Trabajo Social, son un recurso importante, pero no suficiente, incluso para registrar información y menos pueden intervenir en las álgidas problemáticas que confrontan las usuarias, sin la debida capacitación y/o supervisión profesional.

Recomendaciones

Las pasantes y practicantes, previo a asumir las tareas encomendadas por MBJ, precisan un rápido, pero exhaustivo periodo de entrenamiento, para registrar la información con precisión conceptual y orientar adecuadamente a las usuarias.

Tiene que incrementarse el número de profesionales, en particular de Trabajo Social, no es adecuado que la Coordinación también asuma tareas operativas y de capacitación del personal a su cargo, que actualmente se reduce a estudiantes (practicantes y pasantes), a quienes incluso con dicho entrenamiento, habría que supervisar.

Pese a las limitaciones de espacio, recursos profesionales y financieros, MBJ puede iniciar otros proyectos concretos, por ejemplo *Grupos de autoayuda*²¹ para enfrentar problemáticas específicas de importante incidencia en estas familias, en particular alrededor de la violencia que en general han sido objeto (o continúan siendo) las madres, también en torno al relacionamiento y atención de sus hijas/os, ámbito donde –por el diagnóstico social- se evidenció problemas de salud, de fuerte percepción de abandono paterno por parte de las/os hijas/os, como también para prevenir probables conflictos cuando éstas/os arriben a la adolescencia, período ya muy cercano dadas sus actuales edades.

Objetivo 3

Identificar los casos de incumplimiento de asistencia familiar al interior de las problemáticas que atiende la oficina de MBJ, en cuanto a sus características de volumen y causas atribuidas (representación social al respecto) por las denunciantes, durante el período de junio 2015 a junio de 2016.

Conclusiones

Tanto por la revisión de las fichas sociales, como por la profundización lograda a través de las entrevistas estructuradas con las madres, se evidenció el importante volumen de los casos de asistencia familiar, resultado de la no asunción de la paternidad y en antecedentes, mediada por una larga trayectoria de violencia familiar.

Las madres visualizan acertadamente una serie de motivos por los cuales se producen las rupturas y conflictos (ausentes en la información registrada en las fichas sociales), pero ampliamente detalladas en el punto 8 de los resultados de la investigación cualitativa, producto inscrito en los recortes de las historias familiares y los testimonios sobre la violencia de la que fueron objeto de parte de sus ex parejas e incluso familiares de éstos.

²¹ Los grupos de autoayuda no requieren mayores recursos, por el número de sus integrantes se desarrollan en espacios pequeños, una vez identificadas líderes, con una orientación muy puntual y suficiente motivación, pueden casi de inmediato acometer esta forma de apoyo, que luego se va desarrollando casi bajo su exclusiva responsabilidad. Además la orientación feminista de la institución, constituiría un plus en favor de su éxito y posibilidades de réplica. Existe mucha literatura al respecto, tanto sobre su organización, tipos de grupos, seguimiento y evaluación de su impacto. Importantey básico, revisar por ejemplo, el *Manual de grupos de autoayuda*, publicado por la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal de México (1999), en www.docplayer.es/1846746-Manual-de-grupos-de-autoayuda.html

Los datos respecto del nivel de instrucción de las madres, que en general trabajan, la maternidad ejercida con mucho amor y compromiso, son factores favorables para romper con su historia de víctimas de violencia y la emergencia de mujeres fuertes, que demandan derechos y asumen responsabilidades. Pero, al mismo tiempo es posible que sus extenuantes roles de madres y trabajadoras (en el ámbito doméstico y el rentado) se constituyan en motivos de fatiga permanente, de frustración y conflictos con sus hijos, de iniciar nuevas relaciones violentas, etc.

Recomendaciones

La Ficha Social, debe registrar de manera integral la situación de estas familias, para brindar respuestas más efectivas a sus problemáticas y lograr mayor proyección e impacto del trabajo institucional.

Las vivencias de violencia que tuvieron estas mujeres, tendrán que atravesar por un proceso de re-encuadre, con un enfoque que las asuma como “sobrevivientes” pero superadas en lo personal, familiar y social. Los grupos de autoayuda, pueden ser un recurso, pero también es importante identificar situaciones de crisis no resueltas, para un trabajo psicosocial individual y oportuno, que precisa de trabajadoras sociales y psicólogas experimentadas en la labor terapéutica.

A mediano plazo, habrá que tener presente la importancia de realizar investigaciones desde la perspectiva de los padres “irresponsables”, como de los hijos/as “abandonados” por éstos, porque los primeros son también sujetos que no aprendieron el ejercicio de una paternidad responsable, no solo por el sistema patriarcal sino por condiciones concretas vinculadas al trabajo, la cultura, etc. Y también, porque en nuestro medio, es aún incuestionable, la importancia que se otorga a vivir con los papás y existen amplias historias de frustración que presentan los hijos carentes de esa figura, no solo por la falta de apoyo material sino emocional.

Objetivo 4

Precisar características sociodemográficas de las familias atendidas por asistencia familiar.

Conclusiones

Los “vacíos” e imprecisiones de la Ficha Social, fueron cubiertos con la información lograda a través de las entrevistas estructuradas a las madres de la muestra intencionada, trabajo que requirió mucho esfuerzo de parte de la postulante, tanto para el logro de confianza de estas personas, como el tiempo para su realización, procesamiento y análisis de la información.

La investigación diagnóstica, es un producto valioso por el conocimiento que ofrece acerca de estas familias, porque además de incorporar la información sociodemográfica planteada en el objetivo, ingresó a las vivencias de las mujeres, como elementos a tomarse en cuenta para la mejor atención en los servicios de MBJ.

Recomendaciones

Corresponde un ajuste de los rubros a consignar en la Ficha Social, la que debe ser aplicada por personal profesional capacitado para esta tarea.

Además de lo anterior, la aplicación de la Ficha Social debe tener como sustento, un instructivo claro para cada uno de sus rubros y conceptualizaciones más o menos unívocas, en pos de un lenguaje profesional estandarizado que haga posible la comprensión compartida del equipo profesional y al mismo tiempo, la información que se logre, sea insumo de sistematización y evaluación periódica del trabajo.

Objetivo 5

Establecer las características de la estructura, funcionalidad y ciclo vital de las familias estudiadas, vinculadas con las necesidades afectadas por el problema de irresponsabilidad paterna, identificando tipos de satisfactores.

Conclusión

Estas características, que superan la sola observación de los sujetos, se lograron a través de las entrevistas. Desde la percepción de las madres, sus familias se valoran como funcionales en cuanto a cohesión y afecto, quizá y sobre todo porque en general, ahora son núcleos con hijos/as pequeños/as y no hay problemas de relación, pero a mediano plazo esa situación puede revertirse, dadas las limitaciones en cuanto a sus necesidades de sobrevivencia, la fatiga materna, las largas historias respecto de la obtención de la asistencia familiar, que por sus montos, son necesarias pero al mismo tiempo de escaso impacto económico para el bienestar de sus hijos, factores que a la larga, pueden generar conflictos de mayor magnitud y reclaman acciones preventivas.

Recomendación

El deseo de MBJ, expresado por las profesionales de lograr alianzas con otras instituciones, tiene que darse, porque finalmente se está realizando trabajo que el Estado, a través de sus instituciones como los municipios y gobernaciones debían atender.

Tampoco debería descartarse, el apoyo financiero de personas particulares (nacionales e internacionales), ya que ello no siempre implica compromiso ideológico ni control de parte de aquellas. La declaración y práctica feminista de “Mujeres Creando” y con ella, el desenvolvimiento de MBJ, en la coyuntura actual, constituye un discurso aceptado socialmente pues ya no existe tanto prejuicio como en décadas pasadas.

Las acciones preventivas, tienen que considerarse tanto en el plano asistencial como educativo.

Objetivo 6

Describir el tipo de atención social que brinda MBJ a las familias atendidas por asistencia familiar, para avizorar otras alternativas de intervención profesional y/o ajustar aquellas existentes, frente a la problemática.

Conclusiones

Descontando la fuerte dosis de innovación y compromiso que marca al trabajo desarrollado por MBJ, el registro detallado y completo de la intervención con las familias, no está presente en la documentación institucional, limitación que como ya se ha señalado, deviene principalmente de la magnitud de la demanda, el limitado número de profesionales por la escasez de recursos institucionales y la falta de capacitación y preparación de las voluntarias estudiantes que para la atención de los casos de asistencia familiar, sigue un proceso puntual pero laborioso: recepción de la demanda, admisión, citación, acuerdo y homologación.

El enfrentamiento de la violencia, de manera particular (individual y/o grupal) es una tarea aún pendiente que implicará un proceso mucho más complejo, pero necesario, porque finalmente, es uno de los objetivos fundamentales de “Mujeres Creando”.

La puesta en marcha de los grupos de autoayuda, puede ser un medio efectivo y factible de llevar a cabo, incluso en las actuales condiciones de limitación financiera y de recursos profesionales de MBJ. Esto sin descartar, el abordaje individual de los casos.

Un manejo adecuado del sistema de registro de la investigación e intervención social de todos los casos, contribuirá a la reflexión profesional y la posibilidad de la sistematización de su accionar. La digitalización de la Ficha Social, es ya un avance para este propósito.

Recomendaciones

Se reitera la necesidad de incorporar mayores recursos profesionales y la capacitación del personal voluntario.

Dado que en la Ficha Social institucional, también está incorporada la información de la labor jurídica y psicológica, para no perder información y procesarla, no debe cubrir solo lo investigado sino también lo obrado (la intervención).

En el plazo más breve posible, podría iniciarse el funcionamiento de al menos un grupo de autoayuda, como proyecto piloto a ser evaluado para su réplica. Los actuales cursos de autodefensa que realiza la institución, pueden ser el medio donde se detecte interés y liderazgos, para realizar este proyecto.

La propuesta de ajuste, instructivo y conceptualización para la aplicación de la Ficha Social, contenida en el siguiente capítulo, no es un modelo cerrado sino perfectible y que la postulante considera de vital importancia para enfrentar las limitaciones de la información que se describen y consideran en este trabajo, pues no conocer acertadamente a una población, resulta en actuaciones por “ensayo-error” y ello no es lo mejor para un accionar profesional.

CAPÍTULO 5

PROPUESTA

11. Ajuste, instructivo y conceptualización para aplicación de la ficha social

11.1. Justificación.

Toda labor profesional tiene como uno de sus requisitos, el ordenamiento y el registro de sus acciones, no solo para no actuar guiada solo por la experiencia (lo que hace por ejemplo, un oficio) sino también para ir reflexionando ese quehacer, sistematización necesaria para ir construyendo disciplina.

Por ello, es importante que el diagnóstico realizado en MBJ, que entre uno de sus hallazgos, encontró una Ficha Social deficientemente llenada en sus rubros elementales (datos sociodemográficos), no precisión de los diagnósticos individuales de cada caso y total ausencia de información sobre la intervención profesional, su evaluación, tareas de seguimiento, etc.

También el diagnóstico identificó que tales falencias se debían a su aplicación por personal no capacitado para esa tarea, sumado a ello la carga excesiva de trabajo de la coordinadora, imposibilitada de ejercer labor de supervisión e incluso capacitación de ese personal voluntario. Un aspecto que no se estudió porque no era objetivo del trabajo, fue cómo estudiantes de segundo año son enviadas para una labor que en Trabajo Social, recién se inicia en ese nivel de formación con el aprendizaje de la metodología profesional (individual, familiar, grupal), psicología de la personalidad, sociología aplicada y otras.

Como tampoco se indagó, si en realidad, MBJ sin mayor coordinación con la carreras de la UMSA y otras universidades privadas (supervisión de prácticas pre profesionales), asigna la tarea a estudiantes aun no habilitadas para ejercer esa competencia, pues por lo que se conoce en el nivel de esa práctica pre profesional, el objetivo es la familiarización de la estudiante con el espacio profesional y no la atención de casos, que entre una de sus tareas tiene la aplicación de la Ficha Social, como instrumento que sintetiza todo un proceso de intervención profesional .

Por lo señalado, la propuesta que se incluye, no tiene como finalidad la revisión exhaustiva de toda la problemática descrita, sino que se circunscribe a cómo mejorar el manejo de la Ficha Social, tema que no excluye el resto de recomendaciones, planteadas en el anterior capítulo.

En función a ello, a continuación se presenta en primera instancia, la actual estructura de la Ficha Social institucional, sobre la cual se proponen algunas modificaciones de forma y contenido. A continuación, se plantean mínimas instrucciones que deberían manejar quienes apliquen la ficha, reiterando que aun así no es adecuado que la realicen estudiantes sin los insumos necesarios de formación y sin excluir la capacitación que tiene que darse al incorporarse a la institución. Finalmente, se incluye a manera de Glosario, una serie de definiciones operacionales u operativas para ir delimitando un lenguaje unívoco.

Resta señalar que los tres aspectos que se tocan: estructura, instructivo y definiciones son propuestas perfectibles, por tanto no definitivas, sino sujetas a evaluación institucional a través de la sistematización del trabajo profesional.

11.2. Estructura actual de la Ficha Social y ajustes propuestos

El formulario vigente de la Ficha Social²² contiene nueve (9) rubros, signados con números romanos²³:

- I. DATOS DE LA MUJER
- II. DATOS DEL DENUNCIADO
- III. HIJAS E HIJOS
- IV. DATOS SOCIOECONÓMICOS
- V. HISTORIA DE LA MUJER
- VI. PROBLEMÁTICA ATENDIDA
- VII. HISTORIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
- VIII. SOLICITUDES DE LA MUJER
- IX. PLAN DE ACCIÓN

²² Digitalizado, desde la presente gestión 2018.

²³ Todos los títulos y subtítulos de la Ficha Social de MBI, aparecen en mayúsculas, forma que acá se mantiene.

A los fines de la propuesta, a continuación se desglosa el contenido de cada rubro, para efectuar (si es el caso), las modificaciones que se plantean.

En el encabezamiento se cita FECHA Y HORA DE REGISTRO, título: FICHA SOCIAL – REGISTRO DE CASO y No. de Caso.

Para el número de caso, se sugiere incorporar además el año, por ejemplo:

No. de Caso 900/2018

I. DATOS DE LA MUJER

Este rubro, contiene las siguientes variables:

- NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS
- FECHA DE NACIMIENTO
- CI
- EXPEDIDO
- TELÉFONO
- EDAD
- TELÉFONO DE REFERENCIA
- ESTADO CIVIL
- TIPO DE VIOLENCIA
- ÚLTIMA AGRESIÓN
- LUGAR DE LA AGRESIÓN
- ESTADO DEL AGRESOR
- CERTIFICADO FORENSE
- FECHA
- DÍAS DE IMPEDIMENTO
- TIEMPO DE RELACIÓN
- DEPARTAMENTO
- PAÍS

- GRADO DE INSTRUCCIÓN
- OCUPACIÓN
- TIPO DE TRABAJO

Al respecto y considerando que en general, en cada acápite (variable), se incluye la posibilidad de incorporar de manera específica otra situación no contemplada entre las alternativas (indicadores), por ejemplo: Tipo de violencia contempla violencia psicológica, física, sexual, económica, patrimonial u otro tipo de violencia. Solo se sugiere que por la connotación peyorativa que tiene en nuestro medio, el referirse genéricamente a “la mujer”, la orientación feminista de MBJ y además, para colocar en correspondencia con el rubro del DENUNCIADO. Tendría que decir: DATOS DE LA DENUNCIANTE ó alternativamente: DATOS DE LA COMPAÑERA.

II. DATOS DEL DENUNCIADO

Este rubro contiene:

- NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS
- FECHA DE NACIMIENTO
- EXPEDIDO
- EDAD
- TELÉFONO PERSONAL
- ESTADO CIVIL
- TIEMPO DE RELACIÓN
- DEPARTAMENTO
- PAÍS
- GRADO DE INSTRUCCIÓN
- OCUPACIÓN
- TIPO DE TRABAJO

Debería incorporarse una variable respecto de la PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN, con los siguientes indicadores: DENUNCIANTE, DENUNCIADO,

AMBOS, OTRA PERSONA, INSTITUCIÓN O DOCUMENTO (esta última alternativa con casilla para especificación).

III. HIJAS E HIJOS²⁴

Sus variables:

I. DATOS PERSONALES

- NOMBRE
- OCUPACIÓN
- SEXO
- EDAD

II. DATOS ESCOLARES

- COLEGIO
- GRADO
- TIPO
- OBSERVACIONES

III. HISTORIA SOCIAL

IV. PROBLEMÁTICA

V. CERTIFICADO PSICOLÓGICO

VI. SOLICITUD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

VII. PLAN DE ACCIÓN CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En el encabezamiento de este rubro, designado como “sub registro”, incorporar también en el número de caso, el año.

Para fines de tabulación estadística, la numeración tiene que cambiarse con números arábigos o combinando, es decir en lugar de I. DATOS PERSONALES, tendría de colocarse:

1. DATOS PERSONALES y así secuencialmente: 2, 3, etc. ó alternativamente:

²⁴Debe aclararse que la información rige para cada hijo/hija de la familia.

I.1. DATOS PERSONALES y secuencialmente II.2., III.3, etc.

La variable de OCUPACIÓN debería omitirse, y si fuera el caso de un niño/a o adolescente que no es estudiante y/o está trabajando, se incorporará aquello en las observaciones de los datos escolares que con mayor precisión tendría que denominarse DATOS DE ESCOLARIDAD y en lugar de Colegio, poner ESTABLECIMIENTO. En Tipo, incorporar otra alternativa: DE CONVENIO.

El rubro III de HISTORIA SOCIAL presenta casilla vacía, se propone que para todos los hijos o hijas se aluda de manera concreta y sucinta, a su nacimiento en secuencia, relacionamiento con sus progenitores, ingreso a la escuela y situación actual. Si hubiera problemas específicos de relacionamiento, salud, aprendizaje u otros, concluir precisando aquellos y especificando a quiénes afecta.

El rubro IV. De PROBLEMÁTICA es confuso, porque en medio de problemas específicos que pueden haber enfrentado los niños, niñas o adolescentes, hay un indicador que señala: PROBLEMÁTICA DEL MENOR (sic).

Por ello, se plantea que este rubro se readecue, más o menos en el siguiente sentido:

4. PROBLEMÁTICA DEL/A NIÑO/A O ADOLESCENTE

HIJO/A/S No.

- VIOLENCIA FAMILIAR
- IRRESPONSABILIDAD PATERNA
- VIOLACIÓN
- FEMINICIDIO
- OTRO TIPO DE VIOLENCIA

Para el rubro V. CERTIFICADO PSICOLÓGICO, que solo consigna NO y SI, se sugiere que para el caso de SI, complementar con DIAGNÓSTICO CONSIGNADO y REALIZADO POR, para referirse al profesional y/o institución que lo suscribe.

El rubro VI. SOLICITUD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, presenta casilla vacía por lo que se infiere que su llenado devendrá de la demanda específica, en esos términos y de parte de quién/es la planteen. En tal sentido, se propone, renómbrale como SOLICITUD PARA LA NIÑA No. (o Niño No. o Adolescente No.) y en el instructivo, señalar que debe ser textual y con especificación de la o los demandantes.

En el punto VII, DEL PLAN DE ACCIÓN CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, que cubre tanto al área social (Trabajadora Social), legal (Abogada) y psicológica (Psicóloga), sin mayor orden se mezclan procedimientos administrativos con diagnósticos, procesos judiciales, actividades e incluso tareas. En función de ello, para el instructivo se retomara las actividades declaradas por las profesionales, especificando el número de niño, niña o adolescente para el que se programan las acciones.

El rubro IV de DATOS SOCIOECONÓMICOS, contempla DIRECCIÓN DE LA MUJER, VIVIENDA, TIPO DE PROPIEDAD, DEUDAS, INGRESO DE LA MADRE, SALUD EN RIESGO y OBSERVACIONES.

Se propone que en lugar de “Dirección de la mujer” se coloque DOMICILIO DE LA FAMILIA, para consignar calle y número, zona, distrito y ciudad.

“Vivienda” debería ser corregida como TIPO DE VIVIENDA y aumentar la alternativa OTRO.

En cuanto al “Tipo de propiedad” tendría que decir más bien TENENCIA DE LA VIVIENDA y en lugar de “Cesión”, colocar mejor: CEDIDA POR PARENTESCO y CEDIDA POR SERVICIOS.

“Deudas” presenta casilla vacía, se sugiere colocar NO y SI y para este último caso, incluir MOTIVO y ACREEDOR.

Tanto para el “Ingreso de la Madre” como el “Ingreso del Padre”, debe especificarse como MENSUAL y la FUENTE DE INFORMACIÓN.

“Salud en riesgo”, debe tener las alternativas de NO y SI, siendo necesario para este último caso, la especificación de la o el AFFECTADO y la FUENTE DE INFORMACIÓN.

La HISTORIA DE LA MUJER constituye el rubro V, se propone su retitulado como HISTORIA SOCIAL DE LA MADRE y en la casilla vacía, instruir que en redacción sucinta debe consignarse al menos la siguiente información: características de la familia de origen (tamaño, tipo y funcionalidad), escolaridad de la madre, edad de salida del hogar y motivo. Tipo de unión con la pareja objeto de la denuncia, tiempo de convivencia, motivo principal de ruptura. Ciclo de violencia. Otras uniones. Primer y subsiguientes embarazos. Historia laboral. Preocupaciones y expectativas personales y para con su/s hijos/as.

El rubro VI de PROBLEMÁTICA ATENDIDA, para un mejor ordenamiento debería trasladarse a antes del PLAN DE ACCION, rubro VII.

El punto VII de HISTORIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER repite los datos que se exploran en la primera parte de la Ficha Social, por lo que tendría que excluirse o reubicarse el anterior.

Para la casilla vacía del rubro VIII SOLICITUDES DE LA MUJER, se sugiere renombrar como SOLICITUD/ES DE LA MADRE e instruir que allí, en forma concreta y textual se consigne lo que ella planteó como demanda.

El rubro de PROBLEMÁTICA ATENDIDA, se convertiría ahora en el VII y como consigna los problemas de VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLACIÓN, PROBLEMAS DE MENORES, FEMINICIDIO y OTRO TIPO DE VIOLENCIA, para el caso de los “menores” que pasarían a denominarse LOS HIJOS/AS, especificar el o los problemas concretos y como ya anteriormente, se citó la Asistencia familiar, al parecer acá cabrían otros como de salud, escolaridad, de relaciones con los progenitores, etc.

En el PLAN DE ACCIÓN, rubro IX, ahora VIII nuevamente hay la mezcla y confusión ya señalada para el caso de las hijas e hijos, por tanto, rige la misma sugerencia de incorporar las actividades señaladas por las profesionales de las tres áreas.

Además, se precisa un rubro X, que bajo el título de SEGUIMIENTO DEL PROCESO, de cuenta de las acciones realizadas durante la intervención con la familia, hasta su cierre, al menos formal. Acá deben especificarse también fechas.

También la Ficha tiene que consignar los nombres de la o las profesionales que intervinieron en el proceso de atención.

11.3. Instructivo para aplicación de la Ficha Social

Previo al instructivo, objeto de este acápite, corresponde recordar que la Ficha o estudio Social es una herramienta básica e instrumento vital de la intervención individualizada. Documento donde se registran los datos de la persona y/o la familia, con el objetivo de: acumular información, ordenarla, interpretarla, registrar el o los diagnósticos y llevar a cabo el seguimiento de las atenciones o intervención profesional. (Merett; 1995)

Por otra parte, la Ficha Social resulta imprescindible como insumo para emitir cualquier informe profesional sobre una situación determinada de los usuarios, así como base para la sistematización de la intervención profesional.

En este marco, con la finalidad de mejorar la atención integral a las familias que acuden a la oficina MBJ, a la par de ofrecerles calidez, corresponde un adecuado registro de la atención que se les brinda en función de elevar la calidad de la intervención profesional.

Por ello, el instructivo que se incluye a continuación plantea ofrecer las pautas necesarias para el correcto llenado de la Ficha Social, a fin de generar información útil para la toma de decisiones oportunas, correctas y acorde a la orientación que sigue Mujeres Creando.

11.3.1. Presentación

Estimado/a Colega:

Antes de proceder al llenado de la información que solicita la Ficha Social²⁵, lea con atención cada uno de sus ítems y ayúdese con este instructivo para evitar errores.

Si requiere asistencia o asesoramiento personal, puede recurrir a la Coordinadora (Supervisora) del Área Social.

11.3.2. Procedimiento

- 1.- Ingrese al sistema digital que se encuentra en ESCRITORIO de la computadora. Inicie sesión con la cuenta MUJERES y su clave de Usuario (que le proporcionará la institución).
- 2.- Se le consultará el tipo de USUARIO que requiere, haga clic en Nuevo.
- 3.- Aparecerá la Ficha Social que debe llenar.
- 4.- En la primera parte, automáticamente se muestran en recuadro los siguientes datos:

FECHA DE REGISTRO Aparece fecha, mes, año y hora	FICHA SOCIAL REGISTRO DE CASO	No. de Caso Muestra número correlativo y año
--	--	--

I. DATOS DE LA DENUNCIANTE (MADRE)

Este primer grupo de pestañas se completan con los siguientes datos:

- **Nombres y Apellidos:** Escriba el o los nombres de la persona denunciante, después el apellido paterno seguido del apellido materno.
- **Fecha de nacimiento:** Apunté en el siguiente orden: día, mes y año que corresponden al nacimiento de esa persona.
- **Nº Cedula de Identidad:** Escriba los dígitos que corresponden a su número de la cédula de identidad.

²⁵Insumos que se recaban generalmente a través de entrevistas y visitas.

- **Expedición:** Haciendo clic en barra de opciones y la presión que corresponde, se marca La Paz, Cochabamba, Santa cruz, Beni, Pando, Oruro, Potosí, Tarija, Chuquisaca u otro lugar. En el sub siguiente campo vacío, se puede apuntar el otro lugar no consignado.
- **Teléfono personal:** Se anota el número de celular personal y/o fijo del domicilio de la solicitante.
- **Edad:** Se apunta su número de años cumplidos.
- **Teléfono de referencia:** Se escribe el número de teléfono (celular o fijo) de algún integrante de la familia, detallando nombre y parentesco.
- **Estado civil:** Debe anotarse si la persona es Soltera, Casada, Conviviente o concubina, Separada, Divorciada o Viuda, haciendo clic en la barra de opciones y presionando la que corresponde.
Tomé en cuenta que también aparecerá la opción de **Enamorada**, que aunque no constituye estado civil, en MBJ se aplica para el caso de parejas sin convivencia.
- **Tiempo de relación:** Se escribe con números el tiempo de relación que la denunciante tiene o tuvo con la pareja o ex pareja. Con clic en la barra de opciones, se precisan Años, Meses, Semanas, Días e incluso Horas, si fuera el caso.
- **Departamento:** Debe registrarse el departamento que corresponde, ejemplo: La Paz. Hay casilla para Otro, si fuera necesario.
- **País:** En forma similar a la anterior, colocar Bolivia u otro país, sí es el caso.
- **Nivel de instrucción:** Tiene que registrar el nivel más alto alcanzado por la usuaria. Ejemplo: Ninguno, Primaria, Secundaria, Técnico, Universitario y Profesional. Presione lo que le indicó la solicitante. Tomé en cuenta que MBJ toma la categoría Profesional para referirse a personas que cuentan con título y un empleo o trabajo que requiere de conocimiento formal y especializado.
- **Ocupación:** Haga clic en barra de opciones, donde podrá observar diferentes categorías del trabajo específico y predominante que actualmente realiza la persona denunciante y marqué la que corresponda. Si no encuentra la categoría que le menciona, puede consignar aquella en el recuadro vacío de abajo.²⁶

²⁶ Las categorías consignadas son referenciales y devienen de la experiencia institucional, por tanto sujetas a agrupación estandarizada, bajo categorías formales como por ejemplo las establecidas por el INE, cuando se trate de sistematizar o generalizar bajo esta variable a la población atendida.

- **Tipo de trabajo:** Con clic en barra de opciones, marqué Dependiente, cuando hay vínculo con empleador o Independiente, cuando el trabajo es por cuenta propia.

II. DATOS DEL DENUNCIADO

La información de este rubro, generalmente proporcionada por la usuaria sobre su pareja o ex pareja, no siempre es confiable, por lo que es preciso especificar si ella la brindó y/o completar acudiendo al denunciado, cuando se lo entrevistaste con motivo de la “invitación”, cuando se acompañe a la denunciante a su domicilio, juzgado, etc.

- **Nombres y Apellidos:** Escriba primero el o los nombres del denunciado, seguido de su apellido paterno y luego el apellido materno.
- **Fecha de nacimiento:** Apunte en el siguiente orden: día, mes y año, correspondiente a su nacimiento.
- **Nº Cedula de Identidad:** Anote los dígitos del número de cédula de identidad de la persona.
- **Expedición:** En la barra de opciones, haga clic y presione la que corresponde: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Beni, Pando, Oruro, Potosí, Tarija, Chuquisaca u otro lugar, en este último caso, especifique.
- **Edad:** Anote el número de años cumplidos.
- **Nº de teléfono:** Apunté el número de celular personal y/o fijo del domicilio del denunciado.
- **Estado civil:** Registre si el denunciado es Soltero, Casado, Conviviente o concubino, Separado, Divorciado o Viudo, haciendo clic en la barra de opciones y marcando el que corresponde. Tomé en cuenta que la categoría Enamorado no constituye estado civil, pero MBJ la utiliza para el caso de parejas sin convivencia.
- **Tiempo de relación:** Con números, precise el tiempo de relación que tiene o tuvo el denunciado con su pareja o ex pareja. Para ello haciendo clic, asuma las opciones de Años, Meses, Semanas, Días o incluso Horas.
- **Departamento:** Registre el departamento que corresponde, ejemplo: La Paz. Hay casilla para Otro, si fuera necesario.
- **País:** En forma, coloque Bolivia u otro país, sí es el caso.

- **Nivel de instrucción:** Debe registrar el nivel más alto alcanzado por el denunciado. Ejemplo: Ninguno, Primaria, Secundaria, Técnico, Universitario y Profesional. Presione lo que le fue referido. Considere que MBJ toma la categoría Profesional para referirse a personas que cuentan con título y un empleo o trabajo que requiere de conocimiento formal y especializado.
- **Ocupación:** Haga clic en barra de opciones, donde podrá observar diferentes categorías del trabajo específico y predominante que actualmente realiza la persona denunciada y marqué la que corresponda. Si no encuentra la categoría que le fuera mencionada, puede consignar aquella en el recuadro vacío de abajo, incluso si se desconociera la misma.²⁷
- **Tipo de trabajo:** Con clic en barra de opciones, marqué Dependiente, cuando hay vínculo con empleador o Independiente, cuando el trabajo es por cuenta propia.

III.HIJOS E HIJAS

Este campo, consignado como un subregistro, consigna la información referente al o los/as hijos/os, proporcionados por la progenitora.

DATOS PERSONALES

- II. **Nombres y apellidos:** Apuntar primero el o los nombres, después el apellido paterno seguido del apellido materno del hijo/a o hijos/as, comenzando del mayor al menor.
- III. **Ocupación**²⁸
- IV. **Sexo:** Si el niño, niña o adolescente es mujer colocar **F**, si es hombre apuntar **M**, con clisen la barra de opciones.
- V. **Edad:** También con clic, marcar número de años cumplidos y meses.

²⁷ Las categorías consignadas son referenciales y devienen de la experiencia institucional, por tanto sujetas a agrupación estandarizada bajo categorías formales como por ejemplo las establecidas por el INE, cuando se trate de agruparlas o generalizar bajo esta variable a la población atendida.

²⁸Se ha sugerido exclusión de esta variable, a incorporarse si fuera el caso, en las observaciones del rubro de escolaridad.

DATOS ESCOLARES

VI. Establecimiento: Escribir el nombre de la escuela o colegio al que asiste/n el hijo/a y/o los hijos/as.

VII. Nivel: Escribir el más alto. Ejemplo: Ninguno, Primaria, Secundaria, Técnico, Universitario. marcar lo que indica con un clic.

Tome en cuenta que no es adecuado señalar NINGUNO para niños que no están en edad escolar.

VIII. Tipo: Presiónela opción u opciones que correspondan para cada caso: Fiscal, De Convenio o Particular.

IX. Observaciones: En este campo, de forma sucinta y concreta puede aludir a problemas de escolaridad por factores de orden económico, salud o necesidades de aprendizaje específicas (por ejemplo, educación especial), importantes de tomar en cuenta para afrontar la problemática del niño/a en cuestión.

HISTORIA SOCIAL DEL/LOS NIÑO/A/S Y ADOLESCENTE/S

- Aludir a su llegada (secuencial, si es más de uno), mencionado cómo entonces eran las relaciones de sus progenitores y de éstos con él/ella o ellos. Figuras de apego. Actividades parentales.
- Repercusión de los conflictos de pareja sobre el/la o los hijos/as, aludiendo a situaciones concretas que permitan objetivar aquello. En forma similar, de la separación de los progenitores.
- Caracterización actual de la familia en cuanto a su estructura, ciclo vital y funcionalidad.

PROBLEMÁTICA DEL NIÑO No. (Niña o Adolescente)

- En la barra de opciones, hacer clic para marcar alguna de las siguientes opciones: Violencia familiar, Irresponsabilidad paterna, Violación, Infanticidio u otro tipo de violencia. En este último caso, hay que especificar en la casilla que corresponde.

TIPO DE VIOLENCIA

Marcar con un clic el tipo que corresponda. Psicológica, Física, Sexual, Económica, Patrimonial u otro tipo de violencia, que en ese caso, debe especificarse.

ÚLTIMA AGRESIÓN

Anotaren el siguiente orden: día/mes/año, especificando el número de niño, niña o adolescente y la fuente: certificado médico o referencia proporcionada por la madre

LUGAR DE AGRESIÓN

Hacer clic en la opción/es que corresponda. Domicilio, Escuela, Universidad, Calle, Otro lugar (que se especifica).

ESTADO DEL/LA AGRESOR/A

Estado del familiar u otra persona que agredió al niño/s, niña/a o adolescente/s. Marcar con clic: Sobrio, Ebrio, Drogado, Ninguno, Otro estado (especificar).

CERTIFICADO FORENSE

Presionar clic en **SI**, si se cuenta con ese documento, **NO** en caso contrario.

FECHA

Escribir en el siguiente orden: día/mes/año.

DÍAS DE IMPEDIMENTO

Anotar en el espacio correspondiente, los números de días.

CERTIFICADO PSICOLÓGICO

Marcar con un clic. **NO** o **SI**. Si se marcó **SI**, apuntar el Diagnóstico Psicológico y el profesional y/o institución que lo emitió.

SOLICITUD PARA EL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

En forma sucinta, concreto y textual el pedido de la denunciante y/o el hijo o hija.

PLAN DE ACCIÓN CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES²⁹

IV.DATOS SOCIOECONÓMICOS DE LA FAMILIA

DOMICILIO

Escribir en el campo abierto (casilla vacía), en el siguiente orden: nombre de la calle, callejón, avenida o pasaje con el respectivo número de vivienda, a continuación el nombre de la zona o urbanización, distrito y ciudad.

Si corresponde, registrar también nombre del edificio, piso y número de departamento, antes de la zona.

Para área rural, en lugar de distrito y ciudad, apuntar provincia, localidad y/o comunidad.

Aconsejable en todos los casos, confeccionar con la denunciante un croquis del domicilio, a ser archivado en el expediente del caso.

TIPO DE VIVIENDA

Hacer clic en una de las siguientes opciones: Casa, Departamento, Garzonier o Habitación.

TENENCIA DE LA VIVIENDA

Marcar con un clic, la situación que corresponda: Propia, Alquiler, Anticrético, Cedida por parentesco o Cedida por servicios.

DEUDAS

Registrar el monto total del adeudo (en Bs.) motivo, quién/es lo solicitaron y especificación del acreedor (persona o institución).

INGRESO DE LA MADRE – INGRESO DEL PADRE

²⁹ En reelaboración en tanto MBJ ajuste acciones de cada área.

Para ambos casos, sea que la persona obtenga sus ingresos en forma de ayuda, jornal, salario o sueldo, referirse a un monto mensual en Bs., especificando procedencia.

Para el monto, sin descartar la suma específica, considerar la siguiente escala:

- Menos de un smn (salario mínimo nacional)³⁰
- Hasta un smn
- Hasta dos smn
- Hasta tres smn
- Más de cuatro smn

SALUD EN RIESGO

Si existe ello, especificar la dolencia o padecimiento (diagnóstico médico), con indicaciones de tratamiento.

OBSERVACIONES

Información concreta referida a lo socioeconómico, que no esté consignada en las variables del rubro y que favorezcan o dificulten la actual situación de la familia.

V. HISTORIAL SOCIAL DE LA MADRE

Iniciar con las características de la familia de origen: Tamaño: grande; mediana; pequeña, especificando número de miembros. Tipo: nuclear; extendida; monoparental; reconstituida; otro tipo, especificando cuál. Funcionalidad: Funcional; Tendiente a la disfuncionalidad, especificando dimensión afectada; Disfuncional. Escolaridad de la madre: último grado alcanzado, especificando nivel. Edad de salida del hogar y motivo, por ejemplo X años, por matrimonio. Tipo de unión con la pareja objeto de la denuncia. Tiempo de convivencia. Motivo principal de ruptura. Ciclo de violencia. Otras uniones. Primer y subsiguientes embarazos. Historia laboral. Preocupaciones y expectativas personales y para con su/s hijos/as.

³⁰ Para la gestión 2018, el smn fue establecido en la suma de 2.060 Bs.

VI. SOLICITUDES DE LA MADRE

Consignar en forma concreta y textual, lo planteado por ella como demanda.

VII. PROBLEMÁTICA ATENDIDA

Marcar una de los siguientes: Violencia familiar; Violación; Femicidio; Problema de salud; Problemas de relaciones; Otra, especificando cuál.

VIII. PLAN DE ACCIÓN³¹

IX. SEGUIMIENTO DEL PROCESO

Se apuntará lo realizado por cada área, en función del plan de acción previsto y otras actividades que debieron realizarse. Es un rubro que se va llenando durante todo el proceso, consignando fechas, profesionales que intervinieron, documentos que se elaboraron, recibieron o enviaron, hasta el cierre del caso, en función de los criterios establecidos por el equipo.³²

11.4. Definiciones operativas (conceptualización)

Las definiciones que a continuación se plantean son las de más frecuente utilización en la Ficha Social, en general, han sido resumidas por la postulante, con el auxilio del marco teórico del documento. En los casos que se ha tomado textualmente, se precisa la fuente. Se obvian conceptos de uso común y significado unívoco, como por ejemplo: sexo, edad, estado civil, matrimonio, divorcio, etc.

Para un mejor ordenamiento de conceptos, se los ha ordenado alfabéticamente.

³¹Pendiente de elaboración, en tanto MBJ ajuste actividades de cada área.

³²Aun no existen los criterios de cierre, establecidos por el equipo, tan solo aquellos que plantea la coordinadora de Trabajo Social, inscritos en la página 12 de este documento.

Acceso a servicios de salud: posibilidad de la persona o familia para acudir a servicios del seguro de salud, servicios municipales, consultorios o clínicas privadas, centros comunitarios, etc.

Acuerdo transaccional para asistencia familiar: contrato por el cual las partes o interesados, hacen concesiones recíprocas, evitando pleito judicial o ponen término al que había comenzado, estableciendo para el efecto derechos u obligaciones de forma definitiva. Este acuerdo para cobrar legalidad, debe ser **homologado** por autoridad judicial.

Asistencia familiar para los/as hijos/as: obligación de los progenitores (y en su ausencia, de los parientes que el Código familiar establece) para otorgar recursos destinados a su alimentación, atención en salud, gastos en educación, recreación, vestimenta u otros, por parte del progenitor con el cual no convive el o los hijos/as.

La asistencia rige hasta la mayoría de edad o los 25 años, por razón de estudios. En casos de discapacidad, su vigencia dura el tiempo de dicha limitación.

Composición familiar: miembros del grupo, según parentesco: esposo/a en relación al jefe o jefa de la familia, hijo/a, hijos/as, tío/a, etc. Para la intervención profesional, el parentesco, se precisa en relación al usuario.

Discapacidad de una persona: grado reconocido de dificultad física, sensorial, psicomotriz o psicológica de una persona.

Egresos familiares: montos generalmente mensuales que se destinan para los diferentes satisfactores de las necesidades de una familia: alimentación, vivienda, servicios básicos, pensiones escolares, vestimenta, atención en salud, seguros, etc.

Familia: grupo de personas vinculadas por parentesco, sea consanguíneo, por alianza, afinidad o adopción. Alberga al menos, dos generaciones, incluso puede estar conformada solo por la madre e hijo o hija.

Familia de origen: familia donde se nace.

Hogar: domicilio donde residen una o más personas que comparten gastos.

Ingreso económico de la persona: jornal, salario o sueldo individual.

Ingreso económico familiar: suma de los ingresos de todos los miembros que trabajan en una familia.

Maltrato a hijos e hijas: contempla acciones, omisiones o trato negligente no accidental, por los cuales se priva al niño, niña o adolescente de sus derechos y bienestar, amenazando o interfiriendo su desarrollo físico, psíquico y social.

El maltrato puede ocurrir ya en la fase **prenatal**, provocando daño al feto, mediante hábitos tóxicos de los progenitores, alcoholismo, no realización de control prenatal e incluso agresión física al feto o la madre gestante.

Medicina tradicional: contempla servicios, personal e insumos que vienen del pasado y no han sido formalizados por la medicina occidental.

Nivel de instrucción: estudio más alto cursado por una persona. En el sistema actual boliviano rige: ninguno para quién no se incorporó al sistema educativo formal o alternativo; primario que cubre seis grados; secundario con otros seis grados; universitario para la persona que concluido su bachillerato, ingresó a la universidad y se graduó en alguna profesión³³; nivel superior no universitario para las personas graduadas de instituciones policiales o militares, normales de formación de maestros, institutos o academias con reconocimiento formal (ministerial) que gradúan técnicos medios o superiores.

Ocupación: es la actividad principal y específica (rentada o no) que realiza una persona. Por ejemplo, operador de punto de llamadas, vendedora de pan, maestro de primaria, funcionario público, labores de casa, enfermera, docente universitario, etc.

Para fines de sistematización, el sinfín de actividades puede agruparse en categorías más formales, por ejemplo el Instituto Nacional de Estadística (2012) al referirse a ellas, menciona.

³³Por la frecuencia con que se encuentra personas que cursaron la universidad pero no concluyeron su carrera, es útil acudir a la figura de universitario sin conclusión (interrupción de estudios o solo egreso).

- **Obrera/o:** persona asalariada, que cumple una ocupación manual (realiza esfuerzo físico) y trabaja para un empleador público o privado del cual recibe remuneración en forma de salario. Ejemplos, un albañil en una empresa constructora, un perforista en empresa minera.
- **Empleada/o:** persona que desempeña una ocupación predominante intelectual y trabaja para un empleador público o privado, percibiendo un sueldo. Ejemplos, un servidor público, una secretaria, un ingeniero en una empresa, una trabajadora social en una institución.
- **Trabajador/a por cuenta propia:** la persona que labora por su cuenta en empresa, oficina o negocio, sin trabajadores remunerados a su cargo, ni dependencia de un patrón o empleador. Ejemplos: una peluquera en su propio salón, un plomero a domicilio, una vendedora ambulante, un sastre, un carpintero, un agricultor que trabaja en su parcela.
- **Empleador/a o socio/a:** dueño y/o socio de una empresa, unidad económica o negocio de bienes y/o servicios, que cuenta con uno o más trabajadores remunerados, de forma temporal o permanente. Ejemplos: un abogado con empleados, un contratista de construcción, el socio de una fábrica, el dueño de una empresa.
- **Trabajador/a familiar o aprendiz sin remuneración:** persona que siendo o no miembro del hogar, realiza actividad económica o de servicios, sin recibir remuneración de dinero o en especie. Ejemplos: niño pastor, hijo ayudante de ventas que realiza la madre o el padre, aprendiz de mecánico en un taller.
- **Trabajador/a del hogar:** persona que presta servicios domésticos en un hogar, y recibe remuneración, en forma periódica.
- **Cooperativista de producción/servicios:** persona que es socia con trabajo activo en la organización, de la que recibe dividendos, asume gastos y también pérdidas.

Roles familiares: en la actualidad, por su variabilidad respecto de las posiciones de los miembros en la familia, es útil combinarlos con ellas, por ejemplo: padre o madre proveedora, hijo estudiante, abuela cuidadora, etc.

Tamaño de la familia: número de personas que integran el núcleo, independientemente de su tipo estructural.

Tenencia de la vivienda: alquilada, propia totalmente pagada, propia en proceso de pago, cedida por servicios, prestada por parientes o amigos, en contrato anticrético u otro tipo de tenencia. (INE, 2012)

Tipos de familias, según estructura:

- **Nuclear**, formada por la madre, el padre, hijo o hija, hijos o hijas.
- **Monoparental**, con presencia de uno solo de los progenitores, madre o padre e hijo, hija, hijos o hijas dependientes.
- **Extendida**, compuesta por más de dos generaciones, padre y/o madre, hijo o hijos, hija o hijas, abuelos, tíos, primos u otros parientes.
- **Simultánea o reconstituida**, integrada por una pareja, donde uno de ellos o ambos viene de haber tener una unión anterior que se disolvió, con hijo/os de uno o ambos y muchas veces, con otro/s hijo/s de la nueva unión.

Tipo de vivienda: casa, choza o pahuichi, departamento, cuarto (s) o habitación(es) sueltas (s), vivienda improvisada o vivienda móvil y local no destinado para habitación. (INE, 2012)

Trabajo dependiente: trabajo rentado por cuenta ajena.

Trabajo independiente: trabajo rentado por cuenta propia.

Vivienda: “...toda habitación o conjunto de habitaciones y sus dependencias, que ocupan una edificación o una parte separada de la misma y que, por la forma de su construcción, transformación o acondicionamiento, se destina a ser habitada por personas... también es considerada vivienda, todo albergue fijo o móvil donde una persona pasa la noche...”. (INE, 2012)

Irresponsabilidad paterna: actitudes o comportamientos de padres que obvian o no se preocupan de las necesidades materiales y afectivas de sus hijos/as, poniendo en peligro incluso su subsistencia y/o estabilidad emocional.

Tenencia de los hijos: institución familiar que se aplica cuando los padres están separados de hecho o de derecho y tiene como finalidad establecer con quién se quedarán los hijos, y a quiénes y en qué condiciones corresponderá el derecho de visita.

Tipos de violencia:

- **Psicológica,** toda agresión entre personas, realizada sin intervención de contacto físico, como gritos, humillaciones, amenazas.
- **Física,** agresiones que generan lesiones menores o graves, ocasionadas por el empleo fuerza física a través de golpes, empujones, patadas y que se manifiesta por la aparición de hematomas, magulladuras, moretones, heridas, fracturas, cortes o ahogamiento.
- **Sexual,** acciones agresivas y forzadas, por las que se obliga a una persona a tener contacto sexual.

Abuso sexual, tocamiento del cuerpo de otra persona, en contra de su voluntad.

Violación, penetración del pene, dedos o cualquier objeto en la vagina, ano o la boca, contra la voluntad de la víctima.

Incesto, contacto sexual entre familiares en primer y segundo grado de consanguinidad.

- **Violencia económica,** control o abuso sustentado en el poder financiero de quien lo ejerce en el hogar.
- **Violencia patrimonial,** acción de transformación, sustracción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores de la víctima.
- **Violencia laboral (o acoso laboral),** forma de abuso para excluir o someter a una persona en un ambiente de trabajo, sea por parte del jefe o empleados.
- **Violencia familiar,** acciones de abuso, amedrentamiento o menoscabo ejercidas dentro de la familia o entre personas que tienen o tuvieron relaciones cercanas o de dependencia, entre ex esposos o parejas, por ejemplo.

BIBLIOGRAFÍA

- Adrián R. y Álvarez H. (2015): Maternidad y Soberanía Sobre Nuestro Cuerpo. Cuaderno de Trabajo. La Paz, Bolivia.
- Anido, M. (2005): Violencia En La Familia de Eso No Se Habla. Lumen. Buenos Aires
- Ander-Egg, E. (1997): Diccionario de Trabajo Social. Lumen. Buenos Aires, Argentina.
- Ander-Egg, E. (1998): Cómo Elaborar un Proyecto: Guía para diseñar proyectos sociales y culturales. Lumen. Buenos Aires, Argentina.
- Arriagada I. (2007): Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros. Comisión Económica para América Latina y El Caribe CEPAL. Naciones Unidas. Santiago de Chile
- Castro N. (2015): Las familias monoparentales en Bolivia. Tesis Doctoral. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla, España.
- Eroles, C. (1996): Familia y Trabajo Social. Espacio. Buenos Aires, Argentina.
- Estado Plurinacional de Bolivia (2009): Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, Bolivia.
- Estado Plurinacional de Bolivia (2013): Ley N° 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, Bolivia.
- Estado Plurinacional de Bolivia (2014): Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, Bolivia.
- Estado Plurinacional de Bolivia (2014): Ley N° 603 Código de las Familias y del Proceso Familiar. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, Bolivia.
- Esprella, M. y Caballero, D. (2007): Género y Violencia Intrafamiliar en la Formación de Recursos Humanos. Texto de consulta. La Paz, Bolivia.
- Fernández, C. y Galquera, L. (2008): La Comunicación Humana en el Mundo Contemporáneo, México, McGrawHill.
- García, D. (1997): El Grupo, Métodos y técnicas participativas. Espacio. Buenos Aires.
- Grossmann, K. y Grossmann, K. (febrero, 2010). Enciclopedia sobre el desarrollo de la Primera Infancia. Recuperado de: <http://www.encyclopedia-infantes.com/apego/segun-los-expertos/impacto-del-apego-la-madre-y-al-padre->

- Gutiérrez, P. (2016): *La Asistencia Familiar No Es Una Limosna. Manual para Cobrar Pensiones Familiares a Padres Irresponsables.* Mujeres Creando. La Paz, Bolivia.
- Gutiérrez, P. (2016). *Mujeres en busca de justicia. Una experiencia de Trabajo Social* (2016), en Castro N. (coordinadora). *El rostro público de Trabajo Social.* La Paz: Graf Press S.R.L.
- Juárez, C. (2015). Ya no quisiera ni ser yo: La experiencia de la violencia doméstica. Recuperado de <https://www.tdx.cat/handle/10803/8416>.
- Merett, M. y Castro N. (1995): *Bases para un Sistema de Registro en el Trabajo Social Individualizado y familiar.* Colegio Dptal de TS. La Paz.
- Morón, C. (enero, 2011). *Revista digital de la enseñanza.* Recuperado de: <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd8334.pdf>
- Mujeres Creando. (2005). *Virgen de los deseos. Una Ventana de Salida a Nuestras Locuras.* Tinta Limón. Buenos Aires.
- Neef M. (1986): *Desarrollo a Escala Humana.* Cepaur, Santiago Chile.
- Observatorio de la mujer (2013): *La violencia en cifras.* Recuperado de http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/06/19/actualidad/1371663879_867289m.
- Quintero, A.M. (1997): *Trabajo Social y Procesos Familiares.* Lumen. Buenos Aires, Argentina.
- Quintero, A.M. (2008): *Diccionario Especializado en Familia y Género.* Lumen. Buenos Aires, Argentina.
- Radio Metropolitana (2010): *En Bolivia el 87% de las mujeres sufren algún tipo de violencia.* Recuperado de <http://www.fmbolivia.tv/en-bolivia-el-87-de-las-mujeres-sufren-algun-tipo-de-violencia/>
- Morón, C. (enero, 2011). *Revista digital de la enseñanza.* Recuperado de: <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd8334.pdf>

ANEXOS

- Anexo N° 1** Acuerdo interinstitucional de cooperación entre la carrera de Trabajo Social de la Universidad Mayor de San Andrés y la oficina Mujeres en Busca de Justicia – Mujeres Creando
- Anexo N° 2** Organigrama “Mujeres Creando”
- Anexo N° 3** MBJ en fotografías

ANEXO 1

ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ENTRE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS Y LA OFICINA: MUJERES EN BUSCA DE JUSTICIA (MBJ) DEL MOVIMIENTO SOCIAL “MUJERES CREANDO”

I. DE LAS PARTES

Conste por el presente Acuerdo Interinstitucional, suscrito entre la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), de la Facultad de Ciencias Sociales, representada por la Directora, Lic. María Luisa Valdivia Aguirre y la oficina “Mujeres en busca de justicia” (MBJ) del Movimiento Social “Mujeres Creando”, representada por su Responsable, Lic. Paola Gutiérrez Averanga.

II. ANTECEDENTES

El Movimiento Social “Mujeres Creando”, cuenta con una oficina denominada “Mujeres en busca de justicia” (MBJ), que brinda apoyo socio-legal a toda mujer que sufre violencia en la familia, lugares de desempeño laboral o de estudio. Asimismo, pretende conformar grupos colectivos de autoayuda para mujeres.

Este servicio del Área Social, tiene como **Objetivos** principales:

- ❖ Conocer, explicar y coadyuvar a la solución de los problemas sociales de las usuarias que requieran el servicio de la oficina MBJ, a través de una atención oportuna, con eficiencia, calidad y calidez, a fin de contribuir a su bienestar social, en el marco de los derechos humanos y/o su restitución.
- ❖ Desarrollar procesos educativos vinculados a la violencia contra las mujeres en la familia, centros de trabajo o estudio, la calle o donde el caso se presente.
- ❖ Conformar sesiones colectivas de análisis y reflexión sobre la violencia en general y hacia las mujeres en particular.
- ❖ Desarrollar y plantear estrategias de lucha efectiva contra la violencia, mediante acciones concretas, enfrentando a la retardación de justicia, burocratismo, corrupción y negligencia que se sopesa en estrados judiciales.

La oficina “Mujeres en Busca de Justicia”, se encuentra ubicada en la avenida 20 de Octubre No. 2060, entre las calles Agustín Aspiazu y Juan José Pérez.

La Carrera de Trabajo Social de la UMSA, en el marco de sus fines y principios orientados a formar profesionales comprometidos con la problemática social, entre sus modalidades de graduación contempla la Tesis de Grado, Trabajo Dirigido, Examen de Grado y la Titulación por Excelencia Académica.

III. DEPENDENCIA

La universitaria **NANCY LAURA QUISPE**(postulante) con C.I. N° 4750933 L.P., bajo la modalidad de Trabajo Dirigido, desarrollará actividades a partir del mes de marzo de la gestión 2016, con dependencia directa de la Lic. Paola Gutiérrez Averanga, trabajadora social, Responsable Social de la oficina MBJ.

IV. PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DEL ACUERDO

El **propósito** de este Acuerdo es establecer un marco de referencia bajo el cual la postulante, realice actividades de Trabajo Social de relación colaborativa que haga efectiva el potenciar las actividades propias de la oficina de MBJ, dependientes de la institución “Mujeres Creando”.

Pedagógicamente, los **objetivos** bajo los cuales se evaluará el desarrollo del Trabajo Dirigido, serán:

- a) Valorar el manejo teórico metodológico de la postulante, a través de un producto que dé cuenta de un proceso de intervención profesional concreto.
- b) Su participación en la atención de la demanda social institucional, alrededor de la satisfacción de necesidades y/o la resolución de problemas, objeto de la profesión de Trabajo Social, insumos y acciones que también contribuirán al enriquecimiento de la dimensión teórico-metodológico-técnica de la intervención social profesional y disciplinaria del Trabajo Social.
- c) La sistematización de las acciones desarrolladas, en la perspectiva de que pueda constituirse en aporte a la construcción y/o validación de propuestas teórico-metodológico-técnico, para el avance profesional.

Para concretizar lo anterior, la POSTULANTE:

- a) Desarrollará funciones de Trabajo Social que contribuyan al conocimiento, prevención y resolución de necesidades y problemas sociales.

- b) Elaborará una Sistematización analítico-reflexiva del trabajo realizado en la oficina BMJ, entre los años 2016-2017, recuperando logros de las acciones y funciones desarrolladas, con miras al mejoramiento del servicio que brinda Trabajo Social.
- c) Contará con un espacio institucional, que le posibilite el desarrollo de su Trabajo Dirigido, para obtener el grado académico de licenciatura en Trabajo Social.

V. ALCANCE DEL ACUERDO POR LAS PARTES

- a) La INSTITUCIÓN cumplirá con las siguientes obligaciones:
 - 1. Proporcionará los Términos de Referencia que orienten la intervención y elaboración de los productos específicos por parte de la postulante **NANCY LAURA QUISPE**.
 - 2. Incorporará a la universitaria postulante en el equipo técnico de la oficina y en procesos de capacitación institucional, posibilitando su acceso a información estadística, documental y bibliográfica que requiera.
 - 3. La responsable del Área Social de la oficina MBJ, Lic. Paola Gutiérrez Averanga, de acuerdo al Reglamento de Trabajo Dirigido, se desempeñará como tutora institucional, con las obligaciones y atribuciones allí determinadas.

- b) La CARRERA cumplirá con la siguientes obligaciones:
 - 1. En la gestión 2016, designa a la universitaria NANCY LAURA QUISPE con C.I. 4750933 L.P., para el desarrollo de funciones de Trabajo Social, principalmente a través de las siguientes actividades:
 - ✓ Elaborar el Plan de Trabajo Dirigido, con las características de un proceso de intervención profesional guiado por sus tutoras académica e institucional.
 - ✓ Elaboración de una investigación de carácter diagnóstico, referido a la problemática de la Asistencia Familiar.
 - ✓ Paralelamente, la estudiante realizará atención específica de casos de asistencia familiar en la oficina MBJ y sistematizará dicha labor.
 - ✓ El producto del proceso de investigación e intervención social a cargo de la universitaria NANCY LAURA QUISPE, estará contenido en un informe general que consignará los resultados de la investigación diagnóstica, la sistematización de su trabajo de atención de casos y propuesta y/o recomendaciones para la oficina MBJ.

2. Sobre la base de los Términos de Referencia de la institución, la universitaria postulante elaborara un plan de trabajo que deberá aprobar la INSTITUCIÓN y la CARRERA, siendo esta una fase necesaria para la ejecución de las actividades.
3. Designará una tutora académica de Trabajo Dirigido, a cargo del asesoramiento teórico, metodológico y técnico del proceso de investigación e intervención de la estudiante.
4. Determina como tiempo de duración del Trabajo Dirigido, un periodo no menor a los seis (6), meses en un mínimo de las horas computables por el Reglamento de Trabajo Dirigido, a partir de su incorporación a la institución.
5. Entregará a la INSTITUCIÓN, los productos obtenidos y acordados.
6. La universitaria postulante deberá cumplir el horario determinado por la INSTITUCIÓN.

VI. CALIDAD DE LA COLABORACIÓN

Considerado que el presente Acuerdo busca potenciar las capacidades de la Carrera de Trabajo Social y la oficina MBJ, desarrollando acciones sinérgicas para sus propósitos institucionales, su relación estará mediada por vínculos de mutuo respeto, confianza y responsabilidad profesional.

VII. VIGENCIA DEL ACUERDO

El presente Acuerdo, tendrá una vigencia de dos (2) años computables a partir de la suscripción del presente documento, que puede ser rescindido, modificado o renovado en favor de otras estudiantes, previo acuerdo de partes sobre evaluación de los objetivos que orientaron el proceso del Trabajo Dirigido. En caso de que alguna de las partes decida rescindir el Acuerdo antes de concluir la vigencia indicada, dará aviso por escrito y circunstanciado con un mes de anticipación a la otra parte.

VIII. CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DEL ACUERDO

En conformidad con todas y cada una de las cláusulas del presente Acuerdo, firman las partes obligándose a su fiel y estricto cumplimiento, en la ciudad de La Paz a los 10 días de marzo del año 2016.

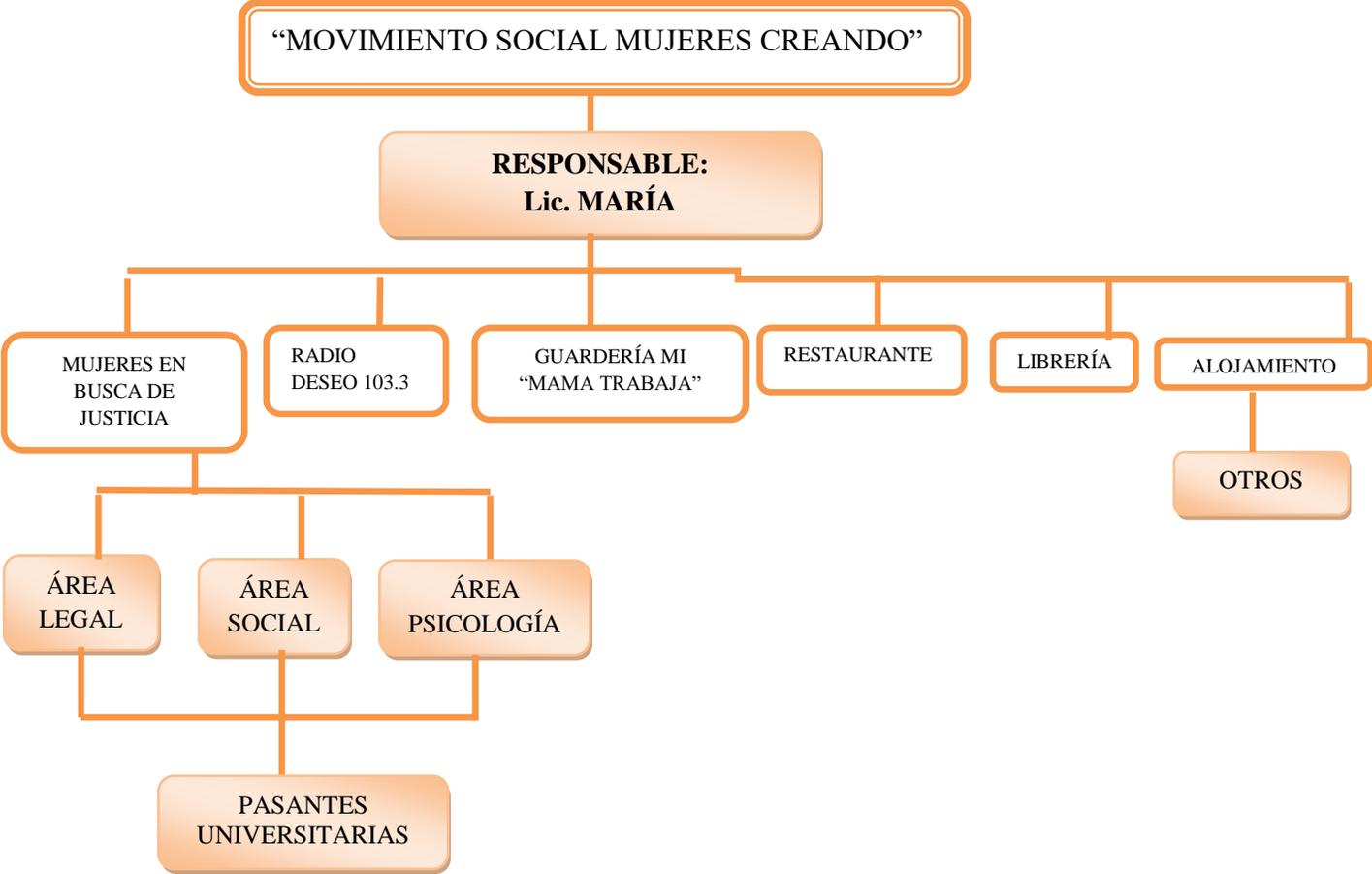
Lic. María Luisa Valdivia
Directora
Carrera Trabajo Social

Lic. Paola Gutiérrez Averanga
Responsable M.B.J
Mujeres Creando

Univ. Nancy Laura Quispe
Postulante

ANEXO N° 2

ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN



ANEXO N° 3

GALERÍA DE FOTOS



Fotografía N° 1 infraestructura La Casona Roja



Fotografía N° 2 La muñequita de anuncios MBJ



Fotografía N° 3 Of. Área Social Lic. Paola Gutiérrez



Fotografía N° 4 Of. Área Legal Dra. Heidy Gil



Fotografía N° 5 Equipo Lic. Gutiérrez y Dra. Gil



Fotografía N° 6 actual instalacion de la Casona Roja donde se atiende "Mujeres en Busca de Justicia".

RESUMEN

El tema de investigación es acorde a la carrera que consiste en una práctica de intervención profesional alrededor de necesidades y problemas sociales, que se desarrolla en una institución, vinculada al área social.

Documento organizado en cinco capítulos, se inicia con una ubicación institucional, que describe la naturaleza de “Mujeres Creando” y a su interior, la oficina MBJ, donde cotidianamente se brinda atención a mujeres en situación de algún tipo de violencia, procesos en favor de estas mujeres, solicitando asistencia familiar de parte de los progenitores de su/s hijo/s/as.

El segundo capítulo, desarrolla la investigación diagnóstica que partió de la recopilación y análisis de más de mil fichas sociales de las usuarias, atendidas entre junio de 2015 a junio 2016. Los datos obtenidos se complementaron con entrevistas estructuradas, realizadas a 14 mujeres, seleccionadas con criterios que permitieron cumplir con los objetivos que se plantearon en el diseño del diagnóstico, dirigido al estudio de un tipo de violencia específico: la negativa o interferencia para otorgar asistencia familiar por parte de los padres, caracterizada en la institución como “irresponsabilidad paterna”.

Por tanto, en el tercer capítulo, presentan los resultados logrados de carácter cuantitativo y cualitativo respecto de las usuarias, a partir de la procedencia de sus familias de origen, las características de su “emparejamiento” con los padres de sus hijos, las rupturas cuándo y por qué se presentaron, para arribar a su situación actual en los núcleos, donde en su mayoría son mujeres jefas de hogar y en ese contexto.

En el cuarto capítulo, se emiten las respectivas conclusiones y recomendaciones y la síntesis diagnóstica y el pronóstico del problema. El quinto capítulo contiene la propuesta de ajuste del principal instrumento técnico de Trabajo Social en la oficina MBJ: la Ficha Social, con el objetivo de sistematizar regularmente la intervención profesional institucional.

Palabras clave:

- Paterna
- Incumplimiento
- Hijo/a o Hijos/as
- Asistencia
- Irresponsabilidad